

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, que corresponde al trigésimo tercer cierre anual de la Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur o la Sociedad).

A lo largo del año pasado se registraron actualizaciones tarifarias a los fines de que las mismas alcancen paulatinamente el valor que corresponde, sin perder de vista el plan general llevado adelante por el Gobierno Nacional de reducción de la inflación, que incluyeron:

- Costo Propio de Distribución (CPD) o Valor Agregado de Distribución (VAD): se actualizó en febrero 323%; y reajustes mensuales en agosto del 3%, en septiembre 3%, en octubre 2.7%, en noviembre 6% y diciembre 5%.
- Programa para la Revisión Quinquenal Tarifaria: En mayo se publicó el programa para el periodo tarifario 2025-2029, definiendo cronogramas y alcances de los estudios a presentar, cuyas tareas se desarrollaron durante todo el año para completar la presentación definitiva el 27 de enero del 2025.

Asimismo, en diciembre, el Gobierno Nacional anunció la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENREGE); organismo que centralizará las funciones regulatorias del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) en el marco de un proceso de desregulación estatal.

En este contexto sumamente desafiante, la Sociedad reforzó su compromiso de mejorar la calidad del servicio a nuestros clientes. Por eso, durante 2024, el Plan de Inversiones alcanzó los ARS **\$191.458.604.587** millones de pesos, en el que se destacan las siguientes obras:

- Reconstrucción de los tableros MT de la Subestación Calchaquí y puesta en servicio de dos nuevas secciones MT junto con los alimentadores asociados.
- Reconstrucción de la Subestación Caballito: Se reemplazaron y pusieron en servicio 2 transformadores de 80 MVA.
- Repotenciación de la Subestación Maciel: Se realizó la obra civil y se trasladó el equipamiento para el corte primario.
- Alimentación PEyM AySA Dock Sud: Se realizó la obra civil, el tendido de los conductores y el montaje de accesorios AT.
- Instalación de la Subestación Móvil Bachofen: Se pusieron en servicio 8 alimentadores 13,2 kV.
- Reemplazo C233: Se puso en servicio el nuevo Cable 233 entre las Subestaciones Dock Sud y 9 de Julio.
- Ampliación de la Subestación Héroes de Malvinas: Se realizó la obra civil en la Sala MT.
- Alimentación nueva de la Subestación Guillón: inicio construcción electroducto 132 kV en doble terna, traza aprox. 7,5 Km.
- Alimentación nueva de la Subestación Solano: inicio construcción electroducto 132 kV en doble terna, traza aprox. 1,2 Km.
- 2da Alimentación Subestación Padre Novak: Se inició la construcción del electroducto 132 kV en simple terna, traza aprox. 0,35 Km.
- 260 nuevos centros de transformación MT/BT.

Junto con estos trabajos, se realizaron numerosas acciones complementarias que permitieron seguir alineando las actividades de la empresa al nivel de la exigencia actual. Como consecuencia, durante 2024 se logró pasar con éxito la Auditoría de Mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de Edesur llevado adelante por la Sociedad por la empresa TÜV Rheinland. Obtener una nueva Certificación en los estándares internacionales, demuestra una vez más la férrea decisión de promover la mejora continua a través de esta revisión periódica externa que involucra a todos los colaboradores de nuestra Compañía. Estas instancias corroboran el compromiso de nuestra Empresa en el fortalecimiento de sus procesos a través de la responsabilidad en el cumplimiento normativo. Dicho sistema de Gestión Integrado comprende los siguientes sistemas:

- ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Medioambiental
- ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno.
- ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 50001:2018, Sistema de Gestión de la Energía.
- Certificado Resolución ENRE 421/11 Seguridad en Vía Pública
- Certificado Resolución ENRE 905/99 Contenidos básicos para la elaboración de planes de emergencia

También se realizó, con buen resultado, el mantenimiento del certificado de los operadores de la red y la incorporación de nuevos colaboradores para el Procedimiento Técnico Cammesa PT15.

También los proyectos del área de Sostenibilidad mantuvieron el compromiso asumido con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Para eso, se continuó la interacción con la comunidad a través de distintos proyectos fundamentados en la política de creación de valor compartido. De esta manera, se siguió trabajando especialmente en zonas de alta vulnerabilidad a través del proyecto social de adecuación eléctrica a usuarios electrodependientes, se mantuvo el acompañamiento a los vecinos de barrios normalizados a través del proyecto de fidelización de nuevos usuarios y se llevaron adelante talleres educativos sobre transición energética, electricidad y oficios.

En lo que respecta a la comunicación, durante el año 2024 se continuó trabajando para empoderar a los colaboradores como agentes de influencia en su entorno. Para ello se llevaron adelante campañas específicas donde se fortalecieron mensajes tales como, la seguridad como prioridad absoluta para llevar adelante las tareas diarias, la sostenibilidad como pilar fundamental para aportar al bien común de las comunidades donde operamos y la ética como valor indiscutido de nuestras acciones. Además, se difundieron las obras realizadas para mejorar la calidad del servicio y se reforzó entre los empleados la campaña de eficiencia energética.

En cuanto a la gestión de medios y redes, el objetivo de la Sociedad fue potenciar la comunicación con los clientes, informando principalmente sobre los procesos comerciales, despejando dudas sobre trámites, facturación y los cambios en materia de subsidios y fomentando la digitalización. Además, se reforzaron las campañas de concientización sobre dislexia y autismo, y se impulsó la adopción responsable de mascotas en conjunto con una asociación sin fines de lucro. Por otro lado, se intensificó la campaña de seguridad en el hogar y vía pública, se siguió adelante con los consejos de eficiencia energética y se lanzó el asistente virtual de WhatsApp “Edu” para ayudar en la Resolución de las principales acciones comerciales.

Por último, quiero reconocer especialmente el esfuerzo y la dedicación de los trabajadores y ejecutivos de Edesur, que se comprometieron para superar todos los desafíos, evidenciando una vez más su vocación de servicio, orientación al cliente y compromiso con la comunidad. También destaco la confianza y el esfuerzo de los accionistas de la Sociedad que mantuvieron su apoyo. A todos ellos, deseamos hacerles llegar, una vez más, el sincero agradecimiento del Directorio.

EL DIRECTORIO

JUAN CARLOS BLANCO
PRESIDENTE

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA E INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

MEMORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a su consideración la documentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

ANTECEDENTES GENERALES DE EDESUR S.A.

Historia de la Sociedad

Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (en adelante Edesur, o la Compañía, o la Sociedad) fue una de las sociedades surgidas del proceso de transformación del sector eléctrico desarrollado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) entre los años 1991 y 1992.

La ley N° 24.065, conocida como de “Marco Regulatorio Eléctrico” -sancionada por el Congreso de la Nación- y sus decretos reglamentarios, establecieron los lineamientos y pautas principales para la reestructuración y privatización de la industria eléctrica.

Edesur fue constituida por escritura pública de fecha 21 de julio de 1992 en cumplimiento del decreto del PEN N° 714 del 28 de abril de 1992 y las disposiciones legales allí citadas.

Tras una licitación pública internacional de la que participaron varios de los operadores del negocio eléctrico más importantes del mundo, asociados con los grupos empresarios más relevantes de la Argentina, el PEN, mediante el decreto N° 1507/92, adjudicó el 51% de las acciones ordinarias, escriturales clase “A” de la Sociedad a la oferta presentada por el consorcio que conformara a Distrilec Inversora S.A. (Distrilec) al ofertar el mejor precio (US\$ 511.021.021) por ese porcentaje del paquete accionario, firmando el contrato de transferencia de acciones con fecha 6 de agosto de 1992.

El 1° de setiembre de 1992, se realizó la toma de posesión por parte de Distrilec, y Edesur inicia sus actividades dentro del área de concesión.

El 12 de diciembre de 1995, Enersis S.A., accionista de Distrilec, -por medio de una subsidiaria- presentó la única oferta por el 39% de las acciones ordinarias escriturales clase “B” de Edesur que conservaba el Gobierno argentino. La oferta por las 387.263.754 acciones fue de US\$ 390 millones y le fueron adjudicadas las mencionadas acciones.

El 31 de mayo de 2000, Edesur completó la operación del rescate de acciones ordinarias, escriturales clase “C” de Edesur correspondientes al Programa de Propiedad Participada, representativas del 10% del paquete accionario de la Sociedad. Por un monto de US\$ 150,2 millones, se procedió a la compra de aproximadamente el 95% del total de acciones clase “C”. Las restantes acciones clase “C”, que estaban en manos de los empleados que no aceptaron la propuesta de adquisición, fueron convertidas en acciones clase “B” y se encuentran prendadas a favor de la Sociedad.

Objeto social y área de concesión

El objeto social de Edesur es la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) y en doce partidos de la provincia de Buenos Aires (Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Presidente Perón, Quilmes y San Vicente), así como la adquisición de la propiedad de acciones de otras empresas distribuidoras de energía eléctrica, en forma individual o asociada con terceros, previo cumplimiento de la legislación aplicable, y la prestación de servicios de operación vinculados con distribución y comercialización de energía eléctrica a dichas empresas.

Asimismo, y previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), otorgada para cada caso en particular, Edesur podrá prestar servicios a terceros y realizar actividades de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de la energía eléctrica.

Estructura de la propiedad

El capital autorizado de Edesur es de \$898.585.028 representado por 506.421.831 acciones ordinarias escriturales clase “A” y 392.163.197 acciones ordinarias escriturales clase “B”.

Edesur - Participación accionaria al 31 de diciembre de 2024.

ACCIONISTA	%	N° Acciones
CLASE A Distrilec Inversora S.A.	56,358%	506.421.831
CLASE B Enel Argentina S.A.	43,097%	387.263.754
Otros accionistas	0,545%	4.899.443
TOTALES	100,000%	898.585.028

Al presente, Distrilec -la sociedad inversora controlante de Edesur- posee el 56,358% de las acciones, siendo sus accionistas ENEL Américas S.A. (51,5%). Del 48,5% restante del capital social de Distrilec, a la fecha, son tenedores las sociedades RPE Distribución S.A. e Hidro Distribución S.A.

El Directorio actual de Distrilec está compuesto por diez directores titulares y diez suplentes.

Composición del Directorio de Edesur

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por nueve directores titulares que podrán ser reemplazados por los directores suplentes, exclusivamente de su misma clase. Los directores son elegidos por el período de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos.

Los accionistas de la clase "A" tienen derecho a elegir cinco directores titulares y cinco directores suplentes. Los accionistas de la clase "B" tienen derecho a elegir cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes.

La fiscalización de Edesur es ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares que durarán un año en el ejercicio de sus funciones. También se designan tres síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por la ley.

Directorio de Edesur vigente durante el 31/12/2024 y a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros

Presidente: Juan Carlos Blanco

Vicepresidente: Gaetano Guarnaccia
Francesco Tutoli (Hasta 04/04/2024)

Directores titulares: María Alejandra Martínez (Hasta 23/01/2025)
Andres Leonardo Vittone
Victor José Díaz Bobillo
Mónica Diskin
Gianluca Palumbo
Dante Sica
Martín Rodríguez Pardina

Directores suplentes: Jorge Alberto Lemos
María Victoria Ramírez
Luciano Sket
Rubén Omar López
Gonzalo Pérez Moore
Hernán Rey
Leonel Sánchez
Gabriel Grande
Vanessa Verónica Araujo

Comisión Fiscalizadora

Síndicos titulares: Mariano F. Grondona
César Carlos Adolfo Halladjian
Ricardo Falabella

Síndicos suplentes: M. Gabriela Grigioni
Carlos Adolfo Zlotnitzky
Jorge L. Pérez Alati

Gerente General: Valter Moro

Comité de Auditoría

En virtud de lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), las sociedades autorizadas a hacer oferta pública de sus acciones deben contar con un Comité de Auditoría.

Las funciones principales del Comité de Auditoría son las de opinar, supervisar e informar al mercado respecto de, entre otras, las siguientes cuestiones:

- El cumplimiento de ciertos requisitos legales y reglamentarios a los que está sujeta la Sociedad bajo régimen de oferta pública.
- La aplicación de políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.
- El funcionamiento del sistema de control interno y del sistema administrativo contable, el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables.
- La independencia, la idoneidad y desempeño de los auditores externos.
- El funcionamiento y el desempeño de la auditoría interna de la Sociedad.

El Directorio de Edesur modificó su reglamento interno por acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2003, incluyéndose cláusulas sobre la creación y el funcionamiento del Comité de Auditoría, tal como lo exigen las normas de la CNV. Por actas de Directorio del 22 de abril de 2004 y del 26 de marzo de 2007, se modificaron algunos puntos de la cláusula 7 de dicho reglamento interno de Edesur que regula el Comité de Auditoría. Asimismo, el Comité de Auditoría dictó su propio reglamento interno que se encuentra transcrito en el acta N°1 del libro de actas de dicho Comité y que fuera modificado en el acta N° 37 del 26 de marzo de 2007 y por acta del 27 de julio de 2015 e inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7152 del Libro 78, T. – de Sociedades por Acciones el 6 de mayo de 2016.

El Comité de Auditoría de Edesur está formado por tres directores titulares de la Sociedad, de los cuales dos son independientes. Al 31 de diciembre de 2024 sus miembros eran: Mónica Diskin como miembro no independiente y Dante Sica y Martín Rodríguez Pardina como miembros independientes. La señora Mónica Diskin ejerce la presidencia del Comité de Auditoría.

Edesur cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera. El mismo fue elaborado mediante la metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de supervisión en dichos procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía, y evaluaciones sobre el diseño y efectividad de los controles a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna.

Estructura organizacional y principales ejecutivos

La estructura de la Compañía está formada por las funciones de Staff (Administración, Finanzas y Control, Seguridad, Servicios, Personas & Organización, Asuntos Legales, Innovación y Sostenibilidad y Comunicación) y la Gerencia General de la cual dependen las áreas de apoyo a las actividades operativas de las zonas, y de gestión directa de los procesos centralizados, la Gerencia de Operación y Mantenimiento, Desarrollo de la Red, Gerencia de Salud, Seguridad Laboral, Medio Ambiente y Calidad y Gerencia de Market.

Esta estructura, junto con la fijación de límites de aprobación y la existencia de sistemas de información, favorecen la toma de decisiones y el control en la gestión de Edesur por parte de sus distintos órganos.

Asimismo, dentro de sus objetivos contempla ser un soporte para los clientes internos en pos de innovar y mejorar el nivel de los servicios, para lo cual se estableció la construcción de un equipo global para fomentar el crecimiento personal y favorecer el intercambio de conocimientos.

A efectos de favorecer el proceso de toma de decisiones, el trabajo en equipo y alcanzar resultados positivos en la gestión de áreas estratégicas para la organización, existen comités presididos por el Gerente General e integrados por los principales ejecutivos de la Sociedad en cada una de las áreas de incumbencia. Ellos son los Comités de Dirección; Compras y Contratos; Calidad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Seguridad; Regulación y Comunicación.

Miembros del Comité Ejecutivo a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros

Gerente General	Valter Moro
Director de Retail Argentina	Luciano Damián Sket
Director de Personas & Organización	Leonel Javier Sánchez
Director de Administración, Finanzas y Control	Gaetano Guarnaccia
Gerente de Auditoría Argentina	Carolina De Vita
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos	Monica Diskin
Gerente de Real State y Servicios Generales	Maria Victoria Chiquilani Ponce
Gerente de Regulación	Juan Carlos Blanco
Gerente de Comunicaciones Externas, Relaciones Institucionales y Sostenibilidad	Juan Carlos Blanco (ad interim)
Gerente de Procurement	Leonardo Mouriño
Gerente de ICT Argentina	Gabriel Grande
Gerente de Seguridad	Germán Grau
Gerente de Salud, Seguridad Laboral y Medio Ambiente	Claudia Vázquez
Gerente del Desarrollo de la Red	Stefano Laucciello
Gerente del Mantenimiento de Alta Tensión	Fernando Oliveto
Gerente de la Construcción, Operación y Mantenimiento	Leonardo Alfredo Bednarik
Responsable de Compromisos con el Cliente	Jacquelin Elizabeth Villar Strada

Compensación a miembros del Directorio y Gerentes

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria, en el momento de la aprobación de la memoria y los estados financieros anuales.

La política de remuneraciones del personal ejecutivo de Edesur se compone de una retribución fija, mensual, conforme la legislación vigente, una retribución variable y un programa de beneficios.

La retribución variable consiste en un esquema de bonos anuales sujetos a objetivos fijados anualmente por el Directorio de la Compañía, los cuales determinan su percepción y cuantía.

2002-2018: PERIODO DE EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL Y ECONOMICA EN LA ARGENTINA y RENEGOCIACION DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA COMPAÑÍA

El período de incertidumbre regulatoria en Argentina como consecuencia de la permanencia de una Ley de Emergencia Económica ha impedido la aplicación y/o renegociación del Contrato de Concesión, a pesar de haber tenido lugar el mayor crecimiento económico registrado en una década. Esta situación sólo se ha registrado en el área de concesión de dos empresas, rigiéndose más de otras dos decenas de distribuidoras por otras reglas que les han permitido incrementar sus tarifas hasta 5 veces más que las de la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

No obstante, a partir del Decreto N° 134/2015 por el que el PEN declaró la emergencia para el sector eléctrico nacional, ya en el año 2016 se habían emitido una serie de Resoluciones para recomposición de tarifas a usuarios de distribución eléctrica, que alcanzaron a los clientes de la Sociedad e implicaron para ésta una modificación al esquema de ingresos. En efecto, las Resoluciones ENRE N° 1/2016 y N° 2/2016 aprobaron un nuevo cuadro tarifario para Edesur S.A. con aumentos del precio estacional de la energía y del valor agregado de distribución para que éste reflejara la evolución de ciertos costos que consideraba el régimen tarifario de transición del Acta Acuerdo, y la terminación del Fideicomiso FOCEDE.

Tales Resoluciones fueron dictadas en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones MEyM N° 6/2016 y N° 7/2016 que además impusieron un esquema de precios diferenciales para usuarios con ahorro en la demanda, una tarifa social y al ENRE la realización de la revisión tarifaria integral antes del 31 de diciembre de 2016, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de febrero de 2017.

Es así como, con la entrada en vigencia de la revisión tarifaria integral, finalizó el proceso de renegociación del Contrato de Concesión, restableciéndose la plena vigencia del Contrato de Concesión, Régimen Tarifario y de Calidad de Servicio, renegociados en base a los principios establecidos por la ley 24.065.

Este hito fundamental implica para la Sociedad el completo restablecimiento de las condiciones de certidumbre y sustentabilidad del negocio, así como también define condiciones y criterios básicos (conformación de la base de capital, cálculo de la WACC) para la realización de las futuras revisiones tarifarias a lo largo del período de concesión.

Es importante señalar que el período tarifario de vigencia de la RTI, establecido entre el 1° de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2022, fue definido por la Autoridad como un período de transición, a lo largo del cual el régimen de calidad de servicio aumentará su exigencia conforme se espera que maduren las inversiones y mejoras operativas que EDESUR propuso en el marco de la RTI. Esto implica que los parámetros de calidad aumentan su exigencia, y el costo de la energía no suministrada se incrementará a lo largo del período, alcanzando los valores plenos establecidos recién en el último semestre del período.

Asimismo, los costos de operación y mantenimiento reconocidos en el valor agregado de distribución (VAD) serán afectados cada año por un factor de eficiencia (X), el cual, dentro de la consideración del carácter transicional de este período, representa la evolución esperada desde el estado actual de eficiencia operativa (afectado por las condiciones limitantes operadas durante el largo período de quiebre de las condiciones del contrato), hasta el estado de eficiencia operativa estándar a alcanzar.

También la autoridad, reconociendo que existe un atraso en la inversión necesaria en las redes como consecuencia de la restricción de recursos sufrida por la compañía, ha previsto la incorporación en las fórmulas tarifarias de un factor “Q” de estímulo a la inversión en infraestructura de redes, que en contraposición al factor “X” implicará un incremento adicional anual del VAD, el cual equivale a ir incorporando anticipadamente a la base de capital (y por ende, rentando) las inversiones puestas en servicio en cada año de este período tarifario de transición.

1. Revisión Tarifaria Integral

El día 28 de enero de 2016 el Ministerio de Energía y Minería instruyó al ENRE en cuanto a llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios a los efectos de proceder a la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de las Distribuidoras Edesur S.A. y Edenor S.A. para que entren en vigor antes del 31 de diciembre de 2016.

Avanzando con el proceso, el martes 5 de abril se dictó la Resolución ENRE N° 55, que aprueba el cronograma y emite lineamientos para la Revisión Tarifaria Integral, indicando que el ENRE definirá los parámetros de calidad y la tasa de rentabilidad. Establece asimismo que la primera presentación de los informes de las Distribuidoras deberá ser el 20 de julio de 2016 y la presentación final de los mismos el 1° de septiembre de 2016.

En cumplimiento del cronograma establecido por la Resolución N° 55/2016, Edesur procedió a la presentación final del Segundo Informe de la Distribuidora conteniendo los informes de Red Ideal y Plan de Inversiones Plurianuales. Y el día 6 de septiembre de 2016, se presentaron los informes relacionados con los fundamentos y criterios de la propuesta, costos de explotación, requerimiento de ingresos y calculo tarifario, estructura Tarifaria y traslado de costos mayoristas, mecanismo de actualización del costo propio de distribución y resultado y modelo económico financiero, finalizando de este modo con la entrega formal de informes requeridos por la Resolución mencionada.

El día 28 de septiembre de 2016, a través de la Resolución ENRE N° 522/2016, el organismo regulador resolvió convocar a Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre las Propuestas Tarifarias presentadas por las empresas distribuidoras para el próximo período quinquenal; ello dentro del Proceso de RTI y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las referidas Concesionarias en dicho quinquenio. El día 30 de diciembre de 2016, el ENRE publicó la Resolución N° 626, aprobando el documento denominado Resolución Final Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y responder las opiniones vertidas sobre las Propuestas Tarifarias presentadas por las empresas y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar. Además, traslada a consideración de la Subsecretaría de Coordinación de Política Tarifaria del Ministerio de Energía y Minería de la Nación aquellos temas planteados en la misma, que no son competencia de dicho ente.

El 1° de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución ENRE N° 64/2017, mediante la cual se aprobaron los cuadros tarifarios resultantes del proceso de RTI, así como los nuevos Subanexo 1 “Régimen Tarifario - Cuadro Tarifario”; Subanexo 2 “Procedimiento para la determinación del Cuadro Tarifario”, Subanexo 4 “Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones” del Contrato de Concesión de EDESUR, y el “Reglamento de Suministro”, he instruido de conformidad con lo ordenado en las Resoluciones MINEM N° 7/2016 y 55/2016, con vigencia a partir de su publicación oficial.

La conclusión del referido proceso de RTI ha resultado a todas luces de fundamental importancia, tanto en lo que se refiere a la Sociedad como respecto del mercado eléctrico argentino, en general.

Es de mencionar que por indicación expresa de la Secretaría de Energía no se incluyó dentro del requerimiento de ingresos de la RTI, el tratamiento de los créditos emergentes del incumplimiento por parte del Estado Nacional de los términos del Acta Acuerdo, así como su contrapartida las deudas contraídas por Edesur por insuficiencia de fondos durante el período de transición para dar tratamiento a los mismos en forma separada de las tarifas.

En forma complementaria, mediante la Nota del Ministerio de Energía y Minería NO-2017-06575882-APN-MEM del 25 de abril de 2017, se estableció un plazo de 120 días para que la Secretaria de Energía, la Subsecretaria de políticas tarifarias, el ENRE y la SIGEN analicen el tema, conjuntamente con las empresas y en el plazo de 30 días adicionales eleve una propuesta de solución al ministro, quien se expediría sobre la cuestión. EDESUR presentó en legal plazo todos los requerimientos de información que se le solicitaron y también su colaboración más amplia para la comprensión del tema. Al momento de cierre de estos estados financieros si bien se ha avanzado en el proceso no se cuenta con la definición final por parte de la autoridad.

2. Régimen posterior a la RTI

Una vez establecidos los cuadros tarifarios de distribución, incluyendo la instrucción impartida por el MEyM, y lo establecido en la Resolución SEE N° 20/2017 sobre los precios estacionales con vigencia a partir de la facturación correspondiente al 1 de febrero de 2017, se encontraba superada la etapa de transición tarifaria de Edesur y el Acta Acuerdo, pasando Edesur a regirse por lo establecido en su contrato de concesión.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo requerido por el Artículo N° 29 de la Resolución ENRE N° 64/17 (Seguimiento físico del plan de obras) el día 20 de marzo EDESUR envió una nota Ratificando el Plan de Inversiones oportunamente informado para la RTI (en términos físicos), En la misma se indicó la posibilidad de adecuar dicho Plan en el futuro ante cambios en la demanda, señalando adicionalmente la necesidad de la pronta Resolución de los Pasivos y Activos resultantes del Período de Transición posterior al Acta Acuerdo a fin de facilitar el acceso a financiación para su cumplimiento.

Asimismo, conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos, el día 20 de marzo de 2017, Edesur S.A. presentó formalmente un recurso ante el ENRE conteniendo sus cuestionamientos sobre la Resolución ENRE N° 64/17. Destacamos el hecho de que las observaciones y pedidos de aclaratoria presentados fueran aceptadas o rechazadas por el regulador no alteraría en forma significativa el resultado de la RTI.

Con fecha 26 de julio de 2017, el ENRE emitió su Resolución N° 329/2017, la cual define el procedimiento para la facturación de los ingresos diferidos establecidos por la Resolución ENRE N° 64/2017 (Artículo 4°), indicando que "...La acreencia correspondiente a cada categoría tarifaria, será la suma de los valores mensuales devengados, reconocidos por categoría tarifaria..."; estableciendo así la certeza de cobro al recalcularse cada año la acreencia no recuperada sustrayendo lo realmente percibido de la acreencia inicial, y recalculando las cuotas restantes de modo de cubrir la acreencia remanente; y el mecanismo para la actualización de la misma "...Los cargos así calculados serán ajustados, en tanto componentes del Costo Propio de Distribución (CPD), de acuerdo a lo establecido en la "cláusula gatillo" y en el "Mecanismo de Ajuste"..."

Con fecha 17 de mayo de 2017 se sancionó la ley 27.351 de ELECTRODEPENDIENTES, la cual establece la gratuidad y continuidad del suministro eléctrico, juntamente con la prioridad de atención, para aquellas personas que por cuestiones de salud requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescripto por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud. En este marco, el día 26 de julio de 2017, mediante la Resolución ENRE N° 292, dicho organismo regulador estableció la gratuidad del servicio y del costo de conexión para esta categoría de usuarios de las empresas EDENOR y EDESUR. En esta misma línea, el día 25 de septiembre el Ministerio de Salud, mediante la Resolución 1538-E, creó el "Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud". Restando a la fecha la reglamentación de las cuestiones operativas en cuanto a garantizar la continuidad del suministro, al resarcimiento a las empresas distribuidoras (ley 27.351 ARTÍCULO 11.- El Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente ley y asignará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de sus fines.), y los límites de responsabilidad de cada uno de los actores involucrados.

Adicionalmente y en relación con el "Acuerdo Marco" que es un convenio entre EDESUR, el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires cuyo objeto es proveer de suministro eléctrico a los barrios carenciados, el día 3 de agosto de 2017 se suscribió la Adenda a dicho Acuerdo. El mismo se encontraba vencido desde diciembre de 2014 y, sin embargo, EDESUR continuó prestando el servicio como si el mismo estuviese vigente, lo que ocasionó que no solo no se cobre por la prestación del servicio, sino que no sea posible su registración contable como un crédito de la compañía. A la fecha se encuentra en proceso la cancelación de los saldos involucrados.

Con fecha 1 de noviembre de 2017, el ENRE publicó la Resolución N° 525, haciendo lugar parcialmente al Recurso de Reconsideración interpuesto por EDESUR contra la Resolución ENRE 64/2017, aceptando su planteo en cuanto al reconocimiento de los costos de constitución de las servidumbres, de inclusión en la base de capital el monto en materiales y repuestos; aceptó además incluir un ajuste ex post anual para el rubro impuestos y tasas ante variaciones en los precios mayoristas de energía y potencia y por cambios de las alícuotas, garantizando así la neutralidad impositiva. También aceptó que los costos asociados a la compra de energía y potencia, tal como gastos CAMMESA, Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, correspondientes a la tarifa social y usuarios electrodependientes, cargos por la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte o cualquier otro concepto que amerite su traslado a tarifa, serán analizados por el ENRE y efectivizados a través de un procedimiento ex post. Además, aceptó parcialmente modificaciones al Subanexo 4 "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones" del Contrato de Concesión de la Resolución ENRE 64/2017 y al "Reglamento de Suministro". Finalmente, estableció que con respecto al mecanismo de actualización del CPD, de no alcanzarse en un semestre el 5% que dispara la cláusula gatillo, la variación de precios es acumulativa y que se establece para la aplicación de dicha cláusula un sendero equivalente al 30% de la inflación prevista anualmente por el Poder Ejecutivo Nacional en los sucesivos Presupuestos, indicando que dicho límite de 5% representa el máximo valor que adoptará la cláusula gatillo.

El día 1° de diciembre de 2017 mediante la Resolución 602 el ENRE resolvió aprobar los nuevos valores del Costo Propio de Distribución de EDESUR, mediante la aplicación de los mecanismos previstos en la RTI. Conjuntamente emitió los nuevos Cuadros Tarifarios que reflejan los nuevos Precios Estacionales (generación y transporte) contenidos en la Resolución de Secretaría de Energía Eléctrica 1091 del año 2017. Así, como también los nuevos esquemas de subsidio por Tarifa Social y bonificación por ahorro de consumo para usuarios residenciales.

Como continuación del mismo hecho, el día 31 de enero de 2018, el ENRE aprobó los nuevos valores con vigencia a partir del 1° de febrero de 2018. Estos cuadros incluyen una nueva reducción de subsidios del precio mayorista, llevándolo hasta un valor del 90% del precio estacional operado en 2017. Además, mantienen los subsidios a la tarifa social y una bonificación del plan estímulo, por reducción del consumo eléctrico de menor alcance.

En cuanto a la componente del Valor Agregado de Distribución, se incorporó a este cuadro tarifario, la tercera cuota del aumento del CPD correspondiente a la RTI, la parte proporcional del ingreso diferido producido por dicho escalonamiento, el Mecanismo de Monitoreo de Costos correspondiente al período y la aplicación del Factor de Eficiencia. Reflejando, este último, el cumplimiento por parte de EDESUR del Plan de Inversión comprometido en la RTI toda vez que se alcanzó el valor previsto.

Por otra parte, el día 31 de mayo de 2018 el organismo de control emitió la Resolución ENRE 170 la cual resuelve aprobar el régimen sancionatorio por apartamiento del Plan de Inversiones presentados por las empresas distribuidoras al momento de la RTI. En forma similar el 19 de julio de 2018 el organismo de control emitió la Resolución ENRE 0199, la que eleva el control de calidad del actual Comuna/Partido a Alimentador MT. Penaliza desvíos de 2, 3 o más veces por sobre los indicadores teóricos que le corresponderían a cada alimentador para cumplir el nivel de calidad objetivo de la RTI. Aplica cuando hay afectación de 100 ó más clientes, por valores de 300 kWh y 600 kWh por usuario. Con vigencia a partir del Semestre 45 (septiembre 2018-febrero 2019). Ambas Resoluciones significaron un aumento de las exigencias de calidad previstas al momento de la realización de la Revisión Tarifaria Integral, motivo por el cual fueron recurridas por Edesur. Por medio de la Resolución 0222/18 del 23 de agosto de 2018, el ENRE rechazó el recurso interpuesto contra la Resol. 170, por lo cual Edesur elevó el 5 de septiembre de 2018 un Recurso de Alzada ante la entonces Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. El ENRE aún no se ha expedido acerca del recurso contra la Resolución 0199/18.

El día 30 de julio de 2018, y en el marco de la intención del Ministerio de Energía de dotar de mayor gradualidad a los aumentos tarifarios, se firmó un compromiso entre el MINE y EDESUR por el cual EDESUR recibirá el 50% del aumento que correspondiente al mecanismo de ajuste previsto en la tarifa a partir del 1° de agosto, recibiendo el 50% restante en 6 cuotas ajustadas a partir del 1° de febrero de 2019 y manteniendo el Plan de Inversión Acordado en la RTI. El mismo compromiso fue también firmado por la empresa EDENOR en forma simultánea.

En virtud del compromiso acordado, el 1° de agosto de 2018 se aplicó el 50% (7,925%) del aumento correspondiente a la aplicación del MMC de agosto de 2018 al VAD. Juntamente con dicho aumento se reanudó la senda de eliminación de subsidios al precio mayorista de la energía, que había quedado retrasado por la devaluación de junio y julio, lo que resultó en un aumento cercano al 50%, el cual llevó al precio de las Grandes Usuarios de las Distribuidoras (demanda mayor a 300 kW-mes) a ≈ 2.700 \$/MWh y al resto de la demanda de las distribuidoras a ≈ 1400 \$/MWh. Adicionalmente se aplicaron los ajustes ex-post correspondientes a la devolución de los costos de Transporte AT del Cuadro Tarifario anterior (modificación de normativa) y a los montos reconocidos como compensación del impuesto a Débitos/Créditos y de las Tasas de Seguridad e Higiene.

En otro orden de cosas, el 1° de noviembre de 2018 el PEN publicó el Decreto 986/2018 que reglamentó la Ley 27.424 de Generación Distribuida, que busca alcanzar la instalación de un total de 1.000 MW de potencia dentro del plazo de 12 años. Para la obtención de la autorización de conexión, el usuario deberá cumplir con una serie de requisitos que establecerá la Autoridad de Aplicación (la Secretaría de Energía), la que además establecerá los requisitos para la evaluación técnica y de seguridad que el Distribuidor deberá realizar sobre la red de distribución, los Equipos de Generación Distribuida y elementos asociados.

El 10 de diciembre de 2018, el ENRE publicó la Resolución 318/2018 en la que aprobó la metodología y actualizó los valores de remuneración por el servicio de subtransmisión (PAFTT) que se brindan entre las distribuidoras EDESUR, EDENOR y EDELAP con vigencia desde el 6 de marzo de 2017. Lo anterior había quedado pendiente en la Revisión Tarifaria Integral. Este mecanismo permite remunerar los costos de operación y mantenimiento, además del reconocimiento de las pérdidas correspondientes y el traslado a la tarifa, de los costos que devengue EDESUR por dicho concepto.

El día 4 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 27467 de Presupuesto 2019, la cual en su artículo N° 124, y como parte de las negociaciones para su aprobación, incluyó la transferencia administrativa del control y de las erogaciones en materia de subsidios a la Tarifa Social desde el Estado Nacional a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 1° de enero de 2019. Dicha transferencia se enmarca en el compromiso asumido por la República Argentina con el Fondo Monetario Internacional de alcanzar un equilibrio presupuestario antes de intereses de deuda en el año 2019.

El mismo 4 de diciembre de 2018 se promulgó la ley 27.469, que aprueba el Consenso Fiscal firmado el 13 de septiembre de 2018 entre la Nación y la mayoría de las Provincias. Dicho acuerdo contempla que “las distribuidoras eléctricas Empresa Distribuidora Norte SA (Edenor) y Empresa Distribuidora Sur SA (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y de la CABA, en línea con lo que ocurre con las distribuidoras eléctricas en las demás jurisdicciones”.

En el mismo sentido, la Ley 27.467 de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, estableció en su artículo 124 la instrucción al PEN "a impulsar los actos que sean necesarios para que, a partir del 1° de enero de 2019, las distribuidoras eléctricas Edenor y Edesur pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", y “Una vez que se efectivice lo contemplado en el párrafo anterior, el ENRE creado por el artículo 54 de la ley 24.065 mantendrá sus funciones y facultades en todo aquello que no esté vinculado al servicio público de distribución de energía eléctrica”.

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo varias reuniones para viabilizar la transferencia de la jurisdicción en la que participaron todos los actores involucrados: Secretaría de Energía, EDENOR, EDESUR, CABA y Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se recibió de parte de las autoridades un primer borrador para la transferencia. Cabe aclarar que el documento final debe contar con el consentimiento de todas las partes e indicar expresamente como condición para la efectiva transferencia la solución de temas como el Activo y Pasivo Regulatorio previos a la RTI, el Acuerdo Marco y Topes a la Tarifa Social.

En relación con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto respecto de la Tarifa Social, a partir del 1° de enero de 2019 tanto las autoridades de la Provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumieron el mantenimiento de las condiciones actuales para las bonificaciones asociadas a la prestación de la Tarifa Social.

Juntamente con estos sucesos, en el marco de la Resolución de Secretaría de Gobierno de Energía N° 366 del 27 de diciembre de 2018 se informó el nuevo costo de abastecimiento de 3,012 \$/MWh (programación. feb-abr '19). Por su parte, los futuros Precios Estacionales a ser transferidos a la tarifa de los usuarios finales, continuando con el sendero de reducción de subsidios previsto por las autoridades, pasarán de alrededor del 30% en febrero a 15% de subsidio en agosto de 2019. Sin embargo, dichos precios traducidos en moneda local significan un aumento inicial del 26% en febrero de 2019 y posteriores aumentos del 6% en mayo y agosto de 2019.

Con fecha 1° de febrero de 2019 fueron publicadas en el Boletín Oficial las Resoluciones ENRE N° 24/2019 y 26/2019. La primera de ellas aprobó los valores del cuadro tarifario con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a las cero horas del 1° de febrero de 2019, de acuerdo con los incrementos en el precio estacional de la energía y el precio de referencia de la potencia, establecidos por la Resolución SGE 366/2019. Se incluye además el incremento del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) que pasó de 15,5 \$/MWh a 80 \$/MWh, en tanto, el costo del transporte en alta tensión (AT) no tuvo cambios. La segunda Resolución, por su parte, define los nuevos valores del VAD, con vigencia a partir de la misma fecha que la primera, estableciendo que los mismos serán de aplicación a partir del 1° de marzo de 2019. Con el incremento de VAD de marzo 2019 se incluye la variación del Mecanismo de Monitoreo de Variación de Costos (MMC) del período agosto 2018 – febrero 2019 de 23,57%, y la aplicación del factor de estímulo, que refleja un sobrecumplimiento del plan de inversiones respecto de la pauta que estaba establecida en la RTI. Además, se dispone el recupero del 50% del incremento de VAD que debía haberse aplicado en agosto 2018 (7,925%), así como el diferimiento en un mes de este último incremento (de febrero a marzo 2019). Con los incrementos otorgados a marzo de 2019 se ha cumplido con el proceso de normalización del VAD definido por la RTI publicada en febrero de 2017.

En relación con la tarifa social, que dejó de ser financiada por el Estado Nacional a partir del 1° de enero de 2019, tanto Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Provincia de Buenos Aires asumieron el compromiso de mantener las pautas del régimen de tarifa social vigentes, estableciendo además el origen de los fondos para tal fin. En este sentido, el ENRE instruyó a Edesur a mantener las pautas del régimen de tarifa social que se encontraban vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 2 de mayo de 2019 se publicó el nuevo cuadro tarifario que contiene la actualización del precio estacional correspondiente al período mayo-julio 2019, establecido mediante la Resolución de Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 14 del 29 de abril de 2019. El mismo presenta como novedad la fijación de un precio diferencial para el segmento residencial con el fin de mantener al mismo sin aumentos. Sin embargo, con el fin de mantener el cronograma de quita de subsidios, informado por el Gobierno Nacional en el mes de diciembre de 2018, se aumentó en mayor medida el precio del resto de los segmentos, resultando de esta forma un incremento promedio total del 2%, soportado por un aumento del orden del 4% en los segmentos comercial e industrial. Su aplicación es con vigencia para los consumos a partir de las cero horas del 1° de mayo de 2019.

Por su parte, con fecha 19 de septiembre de 2019 Edesur firmó con el Estado Nacional un Acuerdo de Mantenimiento de Cuadros Tarifarios mediante el cual este último instruye al ENRE para que, durante el período semestral iniciado el 1° de agosto de 2019, dicho ente mantenga los cuadros tarifarios vigentes previo al comienzo de dicho período para todas las categorías tarifarias, lo cual implica que EDESUR continuará percibiendo las compensaciones incluidas en los mismos debidas a recuperos y diferimientos anteriores (Resolución ENRE N° 26/19). La diferencia que se genere en el VAD y la diferencia con relación a los precios estacionales, cuyo aumento fue ratificado por la Resolución de Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico N° 26 del 3 de septiembre de 2019, por el período del 1° de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se recuperará en 7 cuotas mensuales a partir del 1° de enero de 2020. En este marco, Edesur se compromete a mantener la calidad de servicio y se acuerda postergar el pago de toda sanción hasta el 1° de marzo de 2020 a su valor original más las actualizaciones que correspondan al momento del pago, en 6 cuotas mensuales.

Por último, con fecha 20 de septiembre de 2019 el Estado Nacional, por una parte, y Edesur y Edenor, por la otra, firmaron el Acuerdo de Prórroga del Nuevo Acuerdo Marco, que prorroga el mismo a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019. A través de este acuerdo, el Estado Nacional asume el compromiso de cancelar los montos correspondientes a su porcentaje del aporte económico por el suministro de energía eléctrica a los asentamientos del ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, Edenor cede y Edesur acepta las acreencias que por este acuerdo se reconocen, y el Estado Nacional se compromete a instruir a CAMMESA a compensar las mencionadas acreencias con las deudas por mutuos que Edesur posea con la misma. Los efectos de este acuerdo se exponen en la línea “Ingresos por servicios” del estado de resultados por 2019. A la fecha de los presentes estados financieros se encuentra instrumentada la cesión de las acreencias de Edenor a Edesur, así como la compensación con los mutuos de CAMMESA.

Generación Distribuida:

La Ley 27.424, de noviembre 2017, fija el marco jurídico para la generación distribuida por parte de los usuarios de la red de distribución.

El 1° de noviembre de 2018 se publica el Decreto Reglamentario N° 986/2018 del PEN que reglamenta dicha ley. El 20 de diciembre de 2018 se publica la Resolución 314/2018 de la Secretaría de Energía, que implementa el reglamento y establece los registros y las facultades de las áreas responsables y obligaciones de los Agentes.

Mediante la emisión, el día 18 de julio de 2019, de la Resolución 189/19 el ENRE ha terminado de reglamentar todo lo referente a la normativa a aplicar a los Usuarios-Generadores o “Prosumidores”. Los aspectos más relevantes de la mismas son:

- La aprobación de las Tarifas de Inyección para Usuarios-Generadores de las distintas categorías tarifarias, correspondientes a los Precios Estabilizados de la Energía (PEE) y al Precio Estabilizado del Transporte (PET).
- El encuadramiento de los Usuarios-Generadores de la categoría T1 de acuerdo con el máximo valor registrado entre la energía adquirida o demandada y la inyectada.
- Y que para los Usuarios-Generadores de las categorías T2 y T3 la Potencia a Facturar por el Servicio de Distribución será la máxima entre la potencia consumida y la inyectada.

Es de destacar que todo el conjunto de reglamentaciones emitidas desde la Ley 27.424 (de Fomento a la Generación Distribuida) hasta las Resoluciones ENRE 111/19 y 189/19 materializando la posición del área de Regulación para el resguardo de la Remuneración de EDESUR.

La Distribuidora tiene un rol clave en el desarrollo de un próximo mercado de Generación Distribuida. Por este motivo, se están realizando trabajos de investigación sobre modelos regulatorios y distintos sistemas de energía solar fotovoltaica, medidores inteligentes y sistemas acumuladores de energía.

3. Acuerdo de regularización del período de transición contractual y traspaso de jurisdicción

Con fecha 10 de mayo de 2019, la Sociedad suscribió con la Secretaría de Energía – en representación del Estado Nacional – un Acuerdo de Regularización de Obligaciones, según el cual se pone fin a los reclamos recíprocos pendientes originados en el período de transición 2006 / enero de 2017. Por un lado, Edesur se obliga a: (i) abonar penalidades a clientes en un plazo de 3 años, actualizadas a la tasa activa del BNA; (ii) abonar las multas contenidas en el Anexo VIII del Acta Acuerdo de 2006, hasta en 14 cuotas semestrales, recalculadas hasta la fecha de su efectivo pago por el incremento promedio que registre el costo propio de distribución; (iii) en el marco de lo previsto en la cláusula 5.4 de la mencionada Acta Acuerdo, destinar los montos de las penalidades por mediciones periódicas de calidad del período de transición, a ejecutar inversiones adicionales a las establecidas en la RTI, destinadas a contribuir a la mejora, confiabilidad y seguridad del servicio. Además, se acordaron nuevas condiciones con relación a la deuda por mutuos con CAMMESA, según se detalla en nota 19 a los presentes estados financieros. Por su parte, el Estado Nacional compensó a favor de la Sociedad, deudas comerciales con CAMMESA por compras de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) efectuadas antes de la entrada en vigencia de la Resolución ENRE N° 1/2016, y deudas del Estado Nacional con destino social generadas en los años 2017 y 2018, relacionadas con los consumos de los asentamientos con medidores comunitarios generados desde julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, en la proporción prevista en el Nuevo Acuerdo Marco y sus sucesivas prórrogas, y con las diferencias resultantes de aplicar el tope en las facturas de los usuarios beneficiarios de la tarifa social. Además, el Estado Nacional condonó las sanciones con destino a la Administración Pública.

En forma paralela, la Sociedad tomó conocimiento que con fecha 28 de febrero de 2019 el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires (la “Provincia”) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CABA”), firmaron un acuerdo con el objeto de empezar la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica concesionado por el Estado Nacional a favor de Edesur, a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edesur no ha sido parte de dicho acuerdo.

Dentro del marco de la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica, con fecha 9 de mayo de 2019 el Estado Nacional, CABA y la Provincia suscribieron un Acuerdo de Implementación de dicha transferencia, del que Edesur se notificó y prestó plena conformidad. El Acuerdo dispone que la Provincia y CABA asumen en forma conjunta el carácter de poder concedente del servicio público que presta la Sociedad, y que el mismo continuará rigiéndose por su contrato de concesión y por las normas nacionales legales y reglamentarias que fueren aplicables. Asimismo, en virtud de este acuerdo se dispone la creación del nuevo ente regulador, el Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico (“EMSE”), como ente bipartito conformado por la Provincia y CABA. El acuerdo entra en vigencia una vez finalizado el trámite de ratificación por parte del Poder Ejecutivo Provincial (PEP) y de la Legislatura de la CABA. En este sentido, con fecha 7 de julio de 2019 esta última aprobó el acuerdo mediante la Ley 6.180, y con fecha 26 de julio de 2019 se ha dictado su promulgación por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 263. Asimismo, con fecha 2 de octubre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 1289/2019 del PEP aprobando el acuerdo de transferencia de jurisdicción y demás acuerdos relacionados, mencionados anteriormente.

Mediante la publicación del Decreto Reglamentario N° 1289 del 1° de octubre de 2019 por parte de la Provincia de Buenos Aires y la anterior sanción y publicación de la Ley N° 6180, el Decreto N° 263 y la Resolución complementaria N° 161 del 30 de junio de 2019 por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los cuales ratifican por parte de ambas provincias lo establecido en el denominado “Consenso Fiscal 2018” y en el artículo N° 124 de la ley N° 27.469. Concretando con ellos la transferencia del servicio a cargo de esta Empresa desde el ámbito del Estado Nacional hacia las jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El día 10 de diciembre de 2019 se produce la asunción de la nueva administración Nacional a cargo del Dr. Alberto Fernández como Presidente y de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner como Vicepresidente. En tal sentido el día 12 de diciembre la asamblea ordinaria de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico (CAMMESA), designó como su nuevo gerente general a Esteban Kiper, quien ya había ocupado la vicepresidencia entre 2014 y 2015, durante el gobierno de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner y la gestión económica del entonces ministro Axel Kicillof (recientemente asumido Gobernador de la Provincia de Buenos Aires). Y mediante el Decreto N°50 del 19 de diciembre de 2019, se procede a la modificación de las estructuras administrativas del Estado Nacional. El día 3 de enero de 2020, mediante el Resolución MDP N° 8/2020, se designó en el cargo de SE del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, al Ingeniero Nuclear D. Sergio Enzo LANZIANI. Con posterioridad se conoció el nombramiento formal del Ingeniero Osvaldo Arrúa en el cargo de Subsecretario de Energía Eléctrica.

El viernes 20 de diciembre de 2019, el Congreso Nacional dio aprobación a la Ley N° 27.541 de Ley de Solidaridad Social y Reactivación Social Productiva en el marco de la emergencia pública la cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020. Facultando en su Artículo 5° al PEN a mantener las tarifas de electricidad de jurisdicción federal y gas y a iniciar un proceso de renegociación de RTI vigente en carácter extraordinario por un plazo máximo de hasta 180 días propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Y a intervenir el ENRE (Artículo 6°), el cual mantendrá su competencia mientras dure la emergencia al suspenderse la vigencia de dispuesto en el segundo párrafo del artículo 124 de la Ley N° 27.467 (Artículo 7°).

El día 31 de enero de 2020, presentó su renuncia el Presidente del ENRE, Andrés Chambouleyron, que fue nombrado luego del proceso de concurso público previsto en la Ley 24065, después de ser el Secretario de Políticas Tarifarias.

Con fecha 17 de marzo de 2020 mediante el DNU del PEN N° 277/2020 se nombró al Licenciado Federico José BASUALDO RICHARDS como interventor del ENRE hasta el 31 de diciembre de 2020. Con atribuciones y facultades asignadas necesarias para llevar a cabo todas las acciones conducentes a la realización de los objetivos del artículo 5° de la Ley N° 27.541 (“... iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de las leyes 24.065, 24.076 y demás normas concordantes, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020.”). Adicionalmente se estableció la suspensión de los miembros actuales Directorio del ENRE, sin goce de sueldo y el llamado a concurso para cubrir el mismo en un plazo de 180 días.

Con fecha 19 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 543 que establece la prórroga por 180 días corridos a partir de su vencimiento, del plazo de 180 días fijado para la Revisión Tarifaria Extraordinaria establecida por el Artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad y Reactivación Productiva. De esta forma, la nueva fecha límite para esta revisión es el 17 de diciembre de 2020. Además, este decreto amplía los beneficios establecidos por el DNU N° 311/2020 (restricciones a las suspensiones de suministro) en caso de mora o falta de pago de los usuarios, por hasta 6 facturas consecutivas o alternas (anteriormente eran 3), cuyos vencimientos operen desde el 1° de marzo de 2020.

Mediante el Decreto 732 del PEN del 4 de septiembre de 2020, la Secretaría de Energía pasó a depender del Ministerio de Economía, en coincidencia con la renuncia del Ing. Lanziani al puesto de Secretario.

El día 25 de septiembre, mediante el Decreto 765/2020 del PEN se designó a Norman Darío Martínez como sucesor de Ing. Sergio Lanziani en el cargo de Secretario de Energía y a el Lic. Federico Basualdo como Subsecretario de Energía Eléctrica.

El día 1° de diciembre de 2020 fue designada la Dra. María Soledad MANIN (D.N.I. N° 28.447.869), como INTERVENTORA del ENRE a partir del 11 de noviembre de 2020 en las condiciones y según el plazo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 277 del PEN del 16 de marzo de 2020.

El día de 17 de diciembre de 2020 el PEN emitió el DNU 1020/2020, mediante el cual se prorroga por un plazo de máximo de 90 días el congelamiento tarifario, o hasta que entre en vigencia el cuadro tarifario que responda a un Acuerdo de Transición, lo que ocurra primero. Da inicio al Proceso de RTI cuyo resultado final sea un Acuerdo Definitivo de Renegociación en un plazo menor a 2 años. Dicha negociación recae exclusivamente en los entes reguladores. Autoriza a los reguladores a fijar tarifas de transición y posibilidad de segmentar las categorías tarifarias. Y con el fin de poder cumplimentar lo anterior el DNU asigna facultades a los entes (ENRE y ENARGAS). Entre ellas, y adicionalmente a las requeridas por los procesos de renegociación, la capacidad de realizar transacciones y/o conciliaciones, compensaciones, etc.

La Provincia de Buenos Aires solicitó el concurso del Ministerio de Economía de la Nación, dirigido a sanear la situación relativa al suministro de energía eléctrica de los barrios populares por el período comprendido entre octubre de 2017 y diciembre de 2020. En este sentido, con fecha 22 de diciembre de 2020, el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Energía, el ENRE y las empresas Edenor y Edesur, firmaron un acuerdo por el cual se instrumentó el mecanismo de cancelación de deudas correspondientes al Acuerdo Marco por el período mencionado, asumiendo las empresas el compromiso de destinar dichos fondos a obras de mejora del servicio eléctrico y el estado de la red que da suministro a los barrios populares con medidores colectivos y otras zonas sensibles de sus áreas de concesión, sin que ello implique extender su responsabilidad aguas debajo de dichos medidores colectivos, según las normas aplicables. Por este acuerdo, durante diciembre 2020 se reconocieron \$1.500 millones, cuyo cobro se efectivizó el 15 de enero de 2021.

Con fecha 19 de enero de 2021, el ENRE emitió la Resolución N° 16, la cual da inicio al procedimiento de adecuación transitoria de las tarifas con el objetivo de establecer un Régimen Tarifario de Transición, hasta tanto se arribe a un Acuerdo Definitivo de Renegociación, convocando a Edesur y Edenor a participar del proceso. Adicionalmente establece que se facilitará la realización de diversas instancias de participación ciudadana, y notifica y comunica a las empresas, a la Comisión de Usuarios Residenciales y distintos estamentos del estado, defensorías y asociaciones.

En forma simultánea, el regulador solicitó se le remita información sobre la evolución financiera prevista para el año 2021 y el plan de inversiones 2021-2022, a fin de avanzar con el proceso encomendado por el DNU 1.020/2020.

El 21 de enero de 2021, la Secretaría de Energía (SE) emitió la Resolución N°40, estableciendo un procedimiento especial para el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas mantenidas con CAMMESA por parte de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM (por consumos de energía, potencia, intereses y/o penalidades) acumuladas al 30 de septiembre de 2020. La misma inicia el proceso de regularización establecido por el Artículo 87 de la Ley N°27.591. La instrumentación de dicho régimen especial se efectivizará a través de la suscripción de Actas Acuerdo particulares que se celebrarán entre las distribuidoras y su poder concedente y/o ente de control, y la SE. El 30 de marzo de 2021, la SE instruyó a CAMMESA a prorrogar el plazo dispuesto por el Artículo 6° de la Resolución SE N°40/2021 hasta el 15 de mayo en una primera instancia y hasta el 30 de mayo de 2021 en una segunda, en virtud de que aún se mantienen las negociaciones entre dicha Secretaría, el ENRE y las empresas distribuidoras Edesur y Edenor con relación al régimen tarifario de transición. Con fecha de 8 de julio de 2021, Edesur concluyó la presentación ante el ENRE de documentación de respaldo que había solicitado la SE para su validación.

El 5 de marzo de 2021, el ENRE emitió la Resolución N°53 convocando a Audiencia Pública sobre el proceso de transición tarifaria. La misma se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2021.

Con fecha 9 de marzo de 2021, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas por el COVID-19, el ENRE emitió la Resolución N°58, a través de la cual se instruye a Edesur a emitir las liquidaciones de servicio público de energía eléctrica (“LSP”) únicamente con los importes correspondientes a los consumos del período liquidado. Por su parte, los saldos adeudados al 31 de diciembre de 2020 y por el período del 1° de enero al 28 de febrero de 2021 deberán ser informados en líneas separadas, estableciendo, adicionalmente, que dichos conceptos serán resarcidos a Edesur conforme a las pautas que dicho ente regulador establezca oportunamente. Por último, establece que Edesur deberá abstenerse de suspender el suministro por los montos adeudados hasta el 28 de febrero de 2021.

Luego, el 30 de marzo de 2021, el ENRE, mediante la Resolución N°79, aprobó nuevos cuadros tarifarios con aplicación a partir del 1° de abril de 2021, trasladando los aumentos del precio de referencia de la potencia y del precio estabilizado de la energía en el MEM, así como del valor destinado al Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE), sin reflejarse ningún tipo de modificación sobre el VAD que percibe Edesur.

Con fecha 28 de abril de 2021, la SE emitió la Resolución N°371/2021 que establece los criterios que deberán considerarse en los acuerdos de regularización de obligaciones con el MEM a los que adherirán los Agentes Distribuidores. Lo anterior, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley N°27.591, que establece el reconocimiento de créditos a favor de los Agentes Distribuidores por hasta cinco veces la factura media mensual del último año o el sesenta y seis por ciento (66%) de la deuda acumulada con CAMMESA al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, se podrán acordar e instrumentar mecanismos que promuevan la ejecución de inversiones destinadas a la eficiencia energética y la mejora de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica. Posteriormente, y en este marco, con fecha 14 de mayo de 2021, se instruyó a la SE a prorrogar nuevamente el plazo dispuesto por el Artículo 6° de la Resolución SE N°40/2021 hasta el 30 de mayo del 2021 y a aplicar el tratamiento de plazos y tasa reducida a las deudas posteriores al 30 de septiembre del 2020 y hasta el 30 de abril del 2021.

Con fecha 30 de abril de 2021, el ENRE, mediante Resolución N°106, aprobó un aumento del cuadro tarifario para Edesur de un promedio del 9%. De este modo, se alcanzó una tarifa media de 5,020 \$/kWh. Al impactar dicho aumento exclusivamente en la remuneración de Edesur, la modificación real del VAD alcanzó un 21,8%. Juntamente con este incremento de VAD se han modificado, en igual magnitud, el costo de la energía no suministrada (CENS) y el costo de la energía suministrada en malas condiciones (CESMC), que son proporcionales al VAD y afectan la valorización de las multas por calidad de servicio y producto técnico.

Con fecha 10 y 13 de agosto de 2021, respectivamente, mediante las Resoluciones ENRE Nos. 263/2021 y 266/2021, se aprobaron nuevos cuadros tarifarios con aplicación a partir del 1° de agosto de 2021, los cuales solo modifican el precio estacional estabilizado para los grandes usuarios con demandas mayores a 300 kW en función de lo previsto por la Resolución de la SE N°748/21. Lo anterior significó un aumento en la tarifa media del 3,1% sin producir cambios en el VAD.

Por otra parte, con fecha 21 de septiembre de 2021, el Boletín Oficial de la República Argentina publicó la Resolución MECON N°590/21, en virtud de la cual se declara como lesivo al interés general el “Acuerdo de Regularización de Obligaciones” (“el Acuerdo”) suscripto en mayo de 2019. La Resolución mencionada ordena la suspensión de los trámites administrativos relativos a la ejecución de las obligaciones asumidas bajo el Acuerdo y se instruye a la Dirección de Asuntos Contenciosos de Energía a iniciar acciones tendientes a obtener la declaración judicial de nulidad del Acuerdo. La Resolución no atribuye incumplimiento del Acuerdo a Edesur y, sin perjuicio de esta, el Acuerdo se encuentra plenamente vigente en sus efectos: el mismo fue válidamente firmado por las partes con facultades suficientes, encontrándose firme, consentido y en ejecución.

El día 25 de octubre de 2021, la SE solicitó a EDESUR información tendiente a avanzar con la quita de subsidios. Por su parte, el día 29 de octubre, el ENRE solicitó avanzar con la validación de las titularidades de sus suministros. Tanto el ENRE como la Secretaría de Energía han solicitado información sobre los clientes de EDESUR y EDENOR con el fin de avanzar en una segmentación tarifaria que permita aumentos diferenciales de tarifas en función del poder adquisitivo de los titulares. Sobre el particular, el ENRE, solicitó a ambas empresas que intimen a las a las personas usuarias actuales a que realicen el cambio de titularidad para que se regularicen los casos identificados como fallecidos exigiendo el cumplimiento de las disposiciones vigentes, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° inciso e) del Reglamento de Suministro.

El día 17 de noviembre de 2021, el ENRE mediante la Resolución 487 instruyó a EDESUR a aplicar los nuevos valores que reflejan los precios establecidos por la Resolución de SE N° 1029/21 en el cálculo del monto del subsidio aportado por el Estado Nacional correspondiente a la factura de cada cliente.

El día 18 de noviembre de 2021, el ENRE publicó las Resoluciones 490 y 491, las cuales establecen los valores a aplicar en forma retroactiva (1° de abril del 2021 y el 31 de julio de 2021, y a partir del 1° de agosto, respectivamente) para la tarifa de inyección de los usuarios-generadores del área de Edesur, en el marco de la Ley N° 27.424 de Fomento a la Generación Distribuida Proveniente de Fuentes Renovables.

El 9 de diciembre de 2021, mediante la Resolución SE N° 1199, se aprobó el segundo desembolso de \$500 millones correspondiente al “Acuerdo para el Desarrollo del Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del Área Metropolitana de Buenos Aires (Acuerdo Marco)” celebrado el 22 de diciembre de 2020. El cobro se efectivizó el 29 de diciembre de 2021.

Con fecha 24 de diciembre de 2021, se instrumentó la prórroga simultánea a partir del 1° de enero de 2022, de (i) las intervenciones al ENRE y al ENARGAS hasta el 31 de diciembre de 2022 (Decreto N° 871/2021 del PEN); (ii) la Emergencia Sanitaria (Decretos Nos. 867/2021 y 260/2020 del PEN), y (iii) la Ley de Presupuesto 2021 (Decreto N° 882/2021 del PEN y Ley 27.591).

El 3 de enero de 2022, en relación con las interrupciones de suministro sufridas por los usuarios durante la última semana del año 2021, el ENRE designó como veedora en Edesur a la Ing. Silvia Carmen Merzi por el plazo de 45 días, prorrogables según resulte necesario hasta que la prestación del servicio se encause en los estándares establecidos en el Plan Verano y en las normas de calidad definidas en el Contrato de Concesión.

El día 19 de enero de 2022, mediante la Resolución ENRE N° 8/2022, dicho organismo instruyó a Edesur a determinar el universo de personas usuarias afectadas por interrupciones de suministro cuyo inicio se hubiera originado durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, y los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2022. Las personas usuarias que hubiesen sufrido cortes de más de 36 horas (cortes prolongados) o 4 o más cortes (cortes reiterados) deberían ser bonificadas con multas de 2.000 kWh (\$ 10.325) por cada tipología.

En el marco del proceso de renegociación de la RTI y con carácter previo a definir las tarifas para las concesionarias, el 26 de enero de 2022, el ENRE publicó en el B O la Resolución N° 25/2022, que convoca a una audiencia pública virtual para celebrarse el 17 de febrero de 2022 a las 8:00 horas, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a lo siguiente: (i) el tratamiento de la determinación de los precios de referencia estacionales de la potencia, estabilizado de energía en el MEM, así como el precio estabilizado del transporte (PET) y para el MEM del Sistema Tierra del Fuego; (ii) las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria de tarifas.

El 4 de febrero de 2022, el ENRE publicó la Resolución N° 42/2022, mediante la cual se transfieren al cuadro tarifario los nuevos precios estacionales de energía y potencia para los segmentos con demandas mayores a 300 kW-mes (comercios y grandes industrias) con vigencia a partir del 1° de febrero de 2022, sin modificaciones en el VAD que recibe Edesur. De esta forma, los grandes clientes en baja tensión con demandas mayores a 300 kW tuvieron un aumento del 14%, mientras que, para los clientes en media y alta tensión, el aumento fue del 16%. El resto de las clientes no se vieron afectados, sino que se debió identificar de manera destacada en sus facturas el monto del subsidio del Estado Nacional actualizado según el nuevo cuadro tarifario.

Los días 17 y 18 de febrero de 2022, se llevó a cabo la audiencia pública mencionada más arriba, que contó con la participación de representantes de entidades, cámaras y asociaciones que agrupan a trabajadores, empresarios y la industria, expertos en la materia, asociaciones civiles y personas usuarias en general.

El 22 de febrero de 2022, el PEN emitió el Decreto N° 88/2022, que, en su artículo 16, prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la instrumentación del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas mantenidas con CAMMESA de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM y del “Régimen Especial de Créditos” establecidos por la SE en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591 y en las Resoluciones SE N° 40/2021 y N° 371/2021. La SE, en su carácter de autoridad de aplicación, podría establecer, para las obligaciones pendientes de originadas con posterioridad al 30 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, un régimen especial de regularización de obligaciones en plazos y condiciones similares a las previstas en el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones”, previéndose, en particular para las deudas remanentes, un plan de pagos con un plazo de hasta 96 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés equivalente de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Las distribuidoras que adhirieran a este régimen deberían mantener los pagos al día de la facturación corriente de CAMMESA a partir de la fecha fijada por la SE en cada caso.

Como resultado de la audiencia pública mencionada más arriba, por una parte, el 22 de febrero de 2022, la SE y el ENRE emitieron la Resolución Sintetizada Conjunta N° 1/2022, mediante la cual aprobaron el informe final sobre dicho acto y, por el otro, el 23 de febrero de 2022, la SE emitió su Resolución N° 105/2022, por medio de la cual se actualizaron los precios estacionales estabilizados de la energía y del transporte aplicables a partir del 1° de marzo de 2022.

El 25 de febrero de 2022, el ENRE publicó la Resolución N° 65/2022, mediante la cual estableció prorrogar el primer período de gestión de Edesur y de Edenor hasta la finalización del plazo establecido por el Decreto N° 1020/2020 para la renegociación de la RTI, es decir, hasta el 16 de diciembre de 2022.

El 26 de febrero de 2022, se publicó en el B. O. la Resolución ENRE N° 75/2022, por medio de la cual el regulador procedió a ajustar los valores del cuadro tarifario a partir del 1° de marzo de 2022. De esta manera, la nueva tarifa media de Edesur pasó a ser de 6,240 \$/kWh (+16,4%) y el CPD se incrementó un 8%, en igual proporción que los valores del Costo de la Energía No Suministrada (CENS).

El 21 de marzo de 2022, el ENRE solicitó a Edesur que le remitiera el universo de liquidaciones de servicio público pendientes de pago a fin de avanzar en la consolidación de los montos a ser incluidos en el tratamiento establecido por el Decreto N° 88/2022 con relación a la instrumentación del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas mantenidas con CAMMESA.

El 14 de abril de 2022, la SE convocó a audiencias públicas para tratar los siguientes temas en forma virtual:

- Res. SE N° 236/2022: Nuevos precios de referencia del precio estacional de la energía eléctrica (PEST) aplicable a partir del 1° de junio de 2022. La audiencia pública se celebró el 11 de mayo de 2022.
- Res. SE N° 235/2022: Implementación de la segmentación en el otorgamiento de los subsidios al precio de la energía por parte del Estado Nacional a los usuarios del servicio de gas natural y del servicio de energía eléctrica, para el bienio 2022-2023. La audiencia pública se celebró el 12 de mayo de 2022.

El 10 de mayo de 2022, el ENRE, mediante la Resolución N° 145, aprobó los nuevos valores del cuadro tarifario para Edesur, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2022. Estos recogen los nuevos precios estacionales establecidos en la Resolución SE N° 305/2022 para el segmento de clientes mayores a 300 kW (comercios e industrias grandes), los cuales registraron aumentos del 58% y del 73%, respectivamente, debido a que el precio estacional que afronta este tipo de clientes se corresponde con el costo de abastecimiento real.

Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante la Resolución ENRE N° 172/2022, se aprobó el nuevo cuadro tarifario para Edesur con vigencia a partir de la facturación del 1° de junio de 2022. Este recoge los nuevos precios estacionales establecidos en la Resolución de la SE N° 405/2022 para los segmentos residenciales (que aumentan aproximadamente un 13%) y para los no residenciales menores a 300 kW (que aumentan aproximadamente un 17%). De esta forma, la tarifa media de Edesur pasó a ser 7,838 \$/kWh (+10,5%). Se destaca que, en esta oportunidad, tampoco se aplicó ajuste alguno sobre la remuneración que percibe Edesur a través del VAD.

El 16 de junio de 2022, mediante el Decreto 332, el PEN puso en vigencia el Régimen de Segmentación de Subsidios. Estableció, a partir de junio de 2022, un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y de gas natural por red, según los niveles de ingresos de los usuarios. Para ello, creó el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) bajo la órbita de la Subsecretaría de Planeamiento Energético, en el cual se deberán inscribir los usuarios residenciales de los servicios públicos que soliciten el subsidio del Estado Nacional, sean o no titulares de estos. Se habilitó dicho registro a partir del 15 de julio de 2022.

El 27 de junio de 2022, mediante la Resolución N° 467, la SE procedió a delegar el proceso de instrumentación de la segmentación de subsidios a usuarios residenciales en la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico. Aclara, además, que los beneficiarios de planes sociales podrán ser incluidos por la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico en el padrón de beneficiarios del régimen de subsidios, en el “Nivel 2 – Menores Ingresos”, sobre la base de la información con la que cuenta el Estado Nacional en sus registros, cuando así corresponda. Por su parte, define que las personas usuarias identificadas en el “Nivel 1 – Mayores ingresos” tendrán a su cargo el pago del costo pleno de la energía y la potencia de la electricidad. La Subsecretaría de Planeamiento Estratégico (SSPE) establecerá un mecanismo gradual de asunción plena del costo del componente energía en tercios bimestrales.

Posteriormente, el 28 de junio de junio, mediante la Disposición N° 1, la SSPE aprobó la Base de Datos Declaración Jurada de Usuarias y Usuarios de Servicios Públicos para el RASE. Solicitó, asimismo, a la Subsecretaría de Servicios y País Digital de la Jefatura de Gabinete que adopte las medidas necesarias para la integración de tal base de datos en formato digital.

El 27 de junio de 2022, avanzando con su Resolución 590/2021 —que había declarado lesivo al interés general el “Acuerdo de Regularización de Obligaciones para la Transferencia de las Concesionarias a las Jurisdicciones Locales” firmado en mayo de 2019—, el Ministerio de Economía, a través de sus áreas competentes, inició la demanda judicial mediante la que solicita la nulidad del acuerdo, así como una medida cautelar para que las distribuidoras se abstengan de efectuar cualquier acto que en él se sustente hasta el dictado de la sentencia definitiva. El 30 de octubre de 2024, la Sociedad solicitó, sin consentir hecho o derecho alguno, se decreta la caducidad de la instancia atento haber transcurrido los plazos establecidos en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación sin que la parte actora hubiera instado el procedimiento principal en tiempo oportuno. En diciembre de 2024, el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 8 admitió el planteo de caducidad. Dado que no fue apelada por la actora, la Resolución quedó firme y el juicio, concluido.

El 19 de julio de 2022, Edesur envió una nota al ENRE en la que le solicitó la actualización de su cuadro tarifario a partir del 1° de agosto de 2022, en los términos del Subanexo II de su Contrato de Concesión, y adjuntó, adicionalmente, las deudas que se acumulaban a la fecha por el no cumplimiento de este.

El 1° de agosto de 2022, el ENRE publicó la Resolución N° 221/2022 que ajusta los valores del cuadro tarifario a los nuevos precios estacionales definidos por la Resolución SE N° 605/2022 con vigencia a partir del 1° de agosto de 2022 (sin cambio en el VAD). En función de ello, las tarifas para los clientes GUDI (potencia mayor a 300 kW) tuvieron una disminución del 0,3 o 0,4%, según la categoría. Por su parte, la nueva tarifa media de Edesur tuvo una leve disminución a 7,832 \$/kWh (-0,1%). El VAD representa un 28% de dicha tarifa media sin impuestos.

Con relación a la implementación del Decreto PEN N° 332/2022, el 16 de agosto de 2022, fue anunciado el nuevo régimen de redistribución de subsidios. En el caso particular de la electricidad, se establecieron tres niveles de subsidios para los usuarios residenciales. El primer nivel perdería el subsidio en 3 etapas, el segundo nivel mantendría la totalidad del subsidio actual y el tercer nivel mantendría el subsidio actual solamente para los primeros 400 kWh-mes de consumo.

El 17 de agosto de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto PEN N°494/2022 que nombra a Flavia Gabriela Royón Secretaria de Energía, dependiente del Ministerio de Economía. Luego, el 24 de agosto de 2022, mediante el Decreto PEN N°530/2022, se designó a Santiago Yanotti Subsecretario de Energía Eléctrica.

El 19 de agosto de 2022, a través de la Resolución ENRE N° 282, el organismo regulador instruyó a todas concesionarias de servicio público de transporte y distribución de energía que permitan el libre acceso a sus instalaciones al personal que el ENRE designe a tal fin, mediante notificación previa.

El 23 de agosto de 2022, mediante la nota NO-2022-87902151-APN-ENRE#MEC, el ENRE decidió prorrogar, por 180 días, la veeduría iniciada en febrero de 2022 en relación con las interrupciones de suministro sufridas por los usuarios durante la última semana del año 2021.

El 25 de agosto de 2022, mediante la Resolución N° 627, la SE sancionó los nuevos precios estacionales aplicables a partir del 1° de septiembre de 2022. Dicha Resolución hizo referencia al Decreto N° 332/2022, en particular, a la segmentación y al límite de los incrementos al 80% y 40% del Coeficiente de Variación Salarial. Los nuevos precios implicaron la quita del 20% del subsidio al segmento No residencial < 300 kWh (+45%), al segmento GUDI-Públicos (salud y educación) (+45%) y al segmento residencial Nivel 1 (+70%). Asimismo, creó los segmentos residenciales Nivel 2 y Nivel 3 sin variación de precios.

El 2 de septiembre 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto PEN N° 572/2022 que nombra a Walter Domingo Martello nuevo Interventor del ENRE.

El 1° de septiembre de 2022, mediante su Resolución N° 631/22, la SE estableció que los usuarios de Tarifa Social pasen, en una primera etapa, a ser considerados en forma automática como “Nivel 2 - Menores ingresos”.

El 9 de septiembre de 2022, se publicó la Resolución ENRE N° 314/22, que estableció los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de septiembre de 2022 que contemplan estos nuevos precios estacionales. La Resolución indicó que, para los usuarios residenciales de los Niveles 2 y 3 y para las entidades de bien público, continuaría vigente el cuadro tarifario dispuesto en la Resolución ENRE N° 221/2022 y que la categoría residencial aumentaría un 40% en promedio, mientras que el resto de las categorías registrarían un aumento de entre el 21% y el 33%. Por su parte, al no haberse modificado la remuneración de la distribuidora, la participación del VAD se situó en el orden del 26% de la tarifa media.

Posteriormente, se emitieron varias Resoluciones y notas relacionadas con las tarifas y los precios de la energía, las cuales se detallan a continuación:

- La Resolución SE N°649/2022 del 15 de septiembre de 2022 estableció un tope de 400 kWh como límite de aplicación del subsidio a los usuarios residenciales del Nivel 3 a partir del 1° de septiembre de este año.
- La Resolución ENRE N°435/2022 del 21 de septiembre de 2022 estableció el nuevo cuadro tarifario y el esquema de facturación para los clientes residenciales de Nivel 3, y una nueva tarifa media de 8,808 \$/kWh (+12,4% respecto a la de agosto), todos con vigencia retroactiva al 1° de septiembre de 2022.
- La Resolución SE N°661/2022 del 26 de septiembre de 2022 estableció que los usuarios no inscriptos en el RASE serían considerados en forma automática como de Nivel 1 (mayores ingresos).
- La Nota NO-2022-103311985-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía, del 28 de septiembre de 2022, instruyó a CAMMESA, en forma excepcional y por única vez, para que la compra de energía para los clientes residenciales, sin importar el nivel en que se hayan encuadrado, sea facturada al precio del Nivel 2 (menores ingresos). Además, solicitó a las distribuidoras la información referida a los clientes y que, en la factura, apareciera su categorización, aunque la aplicación efectiva de la segmentación se hubiera trasladado al 1° de octubre de 2022.
- La Resolución ENRE N°484/2022 del 6 de octubre de 2022 modifica la tarifa media de Edesur a 8,501 \$/kWh en virtud de la postergación de la aplicación del esquema de segmentación residencial.

Por otra parte, el 13 de septiembre de 2022, se publicó en el B. O. la Resolución SE N°642/2022, que reglamentó el DNU N°88/2022 y prorrogó la vigencia del artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021) hasta el 31 de diciembre de 2022, con relación a la instrumentación del Régimen Especial de Regularización de Obligaciones para las deudas mantenidas por las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA y del Régimen Especial de Créditos.

El 4 de octubre de 2022, mediante la Resolución SE N°681/2022, se aprobó el tercer desembolso correspondiente al “Acuerdo para el Desarrollo del Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del Área Metropolitana de Buenos Aires (Acuerdo Marco)” por \$500 millones, que se cobró el 19 de octubre de 2022.

El 19 de octubre de 2022, Edesur, juntamente con Edenor, enviaron a la SE una nota solicitando su pronto despacho respecto a los consumos correspondientes al año 2021 de las bocas de expendio comprendidas en el Acuerdo Marco.

El 31 de octubre de 2022, la Secretaría de Energía publicó la Resolución N° 719, que aprobó la programación estacional de verano (1° de noviembre de 2022 - 30 de abril de 2023) y sancionó los precios estacionales estabilizados de energía y transporte para dicho período, continuando con la reducción de subsidios, que fue de un 30% para las distintas categorías, a excepción de los clientes residenciales N2 y N3.

El 3 de noviembre de 2022, el ENRE emitió la Resolución N° 555, que aprobó los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de noviembre de 2022, que reflejaron los aumentos del precio estacional de la energía y del Fondo Nacional de la Energía establecidos en la Resolución SE N° 719/22. En consecuencia, las tarifas tuvieron las siguientes variaciones:

- Para los usuarios residenciales, aumentaron un 27% promedio, para los generales y T2, un 17%, para los T3 baja y media tensión, entre un 18% y un 21% y para los GUDIS (demandas mayores a los 300 kW) disminuyen un 15% en baja tensión y un 16% en media y alta tensión.
- La tarifa media de la distribuidora se ubicó en el orden de los 9,401 \$/kWh (+7% y acumula +20% respecto de las vigentes a agosto de 2022) y la participación del VAD se situó en el orden del 24% (sin impuestos).

El 11 de noviembre de 2022, fue publicada en el BO la Resolución ENRE N° 576/22, que convoca a audiencia pública para el 23 de enero de 2023. Dicha audiencia tuvo por objeto poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria en la tarifa dentro del proceso de renegociación de la RTI.

El día 11 de noviembre mediante su Resolución 587/2022 el ENRE sancionó a EDESUR por el incumplimiento derivado de la auditoría de las interrupciones mediante Registradores de Eventos de Tensión (RET) y con lo establecido en el punto 3.2.4 del Subanexo 4 del Contrato de Concesión en relación con el semestre 43 de control de la Etapa 2 comprendido entre el 1 de septiembre del 2017 al 28 de febrero del 2018.

El 7 de diciembre de 2022, se publicó en el BO el Decreto 815/2022, que prorrogó por 1 año el vencimiento establecido en el artículo 2 del DNU 1020/2020 para el régimen de transición tarifaria y la realización de la renegociación de la revisión tarifaria integral. Asimismo, el Decreto 815/2022 encomendó al ENRE y al ENARGAS la adecuación tarifaria de las concesionarias durante dicha de transición y la efectiva realización de las respectivas Renegociaciones Tarifarias Integrales.

El 21 de diciembre de 2022, el ENRE publicó su Resolución N° 676, que hace lugar al reclamo presentado tanto por Edesur como por Edenor contra la Resolución ENRE N° 575/22. Esta última instruía a aplicar a los clubes de barrio el cuadro tarifario residencial N2. Mediante esta nueva Resolución, se establecen nuevos valores de tarifas para los distintos segmentos (G, T2, T3, etc.) aplicables a los clubes de barrio según su categoría tarifaria. De este modo, el nuevo cuadro tarifario respeta el *passthrough* tarifario sin afectar el VAD de la Sociedad, como sí lo hacía la Resolución anterior.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires y las empresas distribuidoras Edesur y Edenor, se firmó el “Acuerdo sobre reconocimiento de consumos de energía eléctrica en barrios populares de la provincia de Buenos Aires” correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2021. El Estado Nacional y la provincia de Buenos Aires se comprometieron a compensar a las distribuidoras a través de un crédito en sus facturas de compra de energía eléctrica a CAMMESA, que se efectivizará durante los primeros meses del año 2023.

El 29 de diciembre de 2022, en el marco del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” y del “Régimen Especial de Créditos” establecidos por el artículo 87 de la Ley N° 27.591, que fuera prorrogada por disposición del Decreto PEN 88/2022, se celebró un acta acuerdo entre la Secretaría de Energía y el ENRE, por una parte, y Edesur, por la otra, de la que CAMMESA fue notificada en el mismo acto. Esta acta acuerdo contempló lo siguiente: (a) el reconocimiento por parte de Edesur de la deuda con CAMMESA y el MEM; (b) el reconocimiento de un crédito a Edesur por parte de la Secretaría de Energía, aplicable a la compensación parcial de la deuda reconocida, y (c) la determinación de un plan de pagos para la deuda del punto (a) luego de la compensación mencionada en (b), cuyo pago queda limitado al otorgamiento por parte del ENRE de la recomposición del VAD. Además, Edesur se obligó a aplicar un monto equivalente a una parte del crédito reconocido, a regularizar la deuda de los usuarios morosos alcanzados por las políticas implementadas en beneficio de la demanda, así como a presentar las rendiciones de cuentas del plan de inversiones asociado al mecanismo de la Resolución SE N° 371/2021 que promovió la ejecución de inversiones destinadas a la eficiencia energética y a la mejora de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica.

El 3 de febrero de 2023, el ENRE emitió la Resolución N° 179, que aprobó los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de febrero de 2023, que reflejaron el aumento del precio estacional de la energía establecido en la Resolución SE N° 54/2023 para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2023 y el 30 de abril de 2023. En consecuencia, las tarifas tuvieron las siguientes variaciones:

Para los usuarios residenciales, aumentaron un 17% promedio; para los usuarios generales, aplicó un esquema de excedentes similar al de los usuarios residenciales de Nivel 3, con un límite de 800 kWh por mes, de forma tal que los usuarios de categoría G1 no sufrieron aumentos, mientras que, para los G2 y G3, el aumento fue de entre un 7% y un 16%; para los usuarios T2, aumentaron un promedio del 20%; para los usuarios T3 baja y media tensión, entre un 21% y un 25%, y para los GUDIS (demandas mayores a los 300 kW), se incrementaron un 20% en baja tensión, un 23% en media tensión y un 25% en alta tensión.

La tarifa media de Edesur se ubicó en el orden de los 11,127 \$/kWh (+18%) y la participación del VAD se situó en el orden del 20% (sin impuestos).

Con motivo de los eventos de corte de suministro de energía eléctrica ocurridos a partir del 10 de febrero de 2023 en el marco de una ola de calor histórica en el área geográfica de la concesión de Edesur, con fecha 24 de febrero de 2023, el ENRE emitió la Resolución N° 237, mediante la cual dispuso la realización de una auditoría técnica integral en Edesur para determinar la capacidad y confiabilidad del servicio público de distribución de electricidad y fiscalizar la calidad del servicio. Para la realización de tal cometido, dicha Resolución ordenó la conformación de un equipo interdisciplinario con un coordinador general y, al menos, tres equipos de fiscalización de los siguientes procesos: (i) atención primaria; (ii) mantenimiento preventivo e inversiones, y (iii) costos e inversiones. Estos equipos dispondrían de 90 días para efectuar la auditoría de procesos, verificar la consistencia de la disponibilidad tecnológica, de materiales, insumos y recursos humanos para realizar los procesos de gestión sustantivos consistentes en la atención primaria, reclamos, operación, mantenimiento correctivo y preventivo, planificación de inversiones, gestión de pérdidas, auditorías internas de costos y procesos de gestión. Finalizado el plazo previsto, los equipos dispondrían de treinta días para elevar un informe final ante la Intervención del ENRE. Con fecha 11 de julio de 2023, Edesur fue notificada del informe producido en el marco de la auditoría técnica general y se le corrió traslado por diez días hábiles para su eventual contestación. La Sociedad envió una primera respuesta con observaciones al informe de la auditoría integral el 4 de agosto de 2023 y una ampliación de fundamentos el 27 de septiembre pasado.

Con fecha 28 de febrero de 2023, el ENRE dictó la Resolución N° 240/2023, en virtud de la cual se fijaron los aumentos del VAD que Edesur deberá aplicar a partir del 1° de abril y del 1° de septiembre de 2023, del 107,81% y el 74%, respectivamente. La mencionada Resolución aprobó, asimismo, los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir de abril de 2023. De esta manera, la tarifa media de la Sociedad se ubicó en el orden de los 13,706 \$/kWh (+23%) y la participación del VAD se situó en aproximadamente un 34% del total de la facturación estimada para la Sociedad (sin impuestos).

Luego, mediante la Resolución ENRE N° 307/2023, publicada en el Boletín Oficial el 21 de marzo de 2023, el interventor del ENRE dispuso una intervención de control y fiscalización de Edesur por el plazo de 180 días contados a partir de la notificación de la mencionada disposición. Asimismo, por medio de la norma mencionada, se designó como interventor al Ing. Jorge Horacio Ferraresi, y se establecieron las funciones, facultades y obligaciones inherentes al cargo delegado. El interventor designado deberá elevar al ENRE informes parciales con una periodicidad no mayor a 10 días y un informe final dentro de los 10 días contados a partir de que se disponga la finalización de su función de fiscalización y control. A principios de mayo de 2023, el Ing. Ferraresi, luego de presentar un plan de obras prioritarias para mejorar el servicio eléctrico en el área de concesión, dio por terminada su tarea y renunció a su cargo de interventor administrativo de Edesur.

Con fecha 20 de abril de 2023, el ENRE emitió la Resolución N° 363, mediante la cual da inicio al proceso de RTI para las empresas de distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción nacional, Edesur y Edenor S.A., a partir del 1° de septiembre de 2023. El ENRE elaborará las pautas y el cronograma de desarrollo que regirá el proceso en un plazo de 30 días. Además, encomendó a su Departamento Administrativo realizar todos los actos tendientes a la contratación de los servicios de un grupo consultor independiente de reconocida experiencia en el sector.

Con fecha 2 de mayo de 2023, mediante la Resolución N° 323, la SE estableció los nuevos precios estacionales con un aumento promedio del 59%. Allí se destaca, asimismo, la continuidad de los precios estabilizados del transporte y la quita prácticamente total de los subsidios al Segmento N1 (residenciales de mayor poder adquisitivo) con un aumento del 124%. Con este aumento, los subsidios aportados por el Estado Nacional no sufren grandes modificaciones.

El 4 de mayo de 2023, el ENRE emitió la Resolución N° 398, que aprueba los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de mayo de 2023 que reflejan los precios estacionales aprobados por la Resolución N° 323/2023 de la Secretaría de Energía. Cabe señalar que estos cuadros tarifarios no consideran variaciones en la remuneración de Edesur. De esta forma, la tarifa media de la Sociedad se ubicó en el orden de los 18,023 \$/kWh (+31%) y la participación del CPD al 1° de mayo de 2023 se situó en el orden del 26% del total de la facturación estimada (sin impuestos).

Luego, el 29 de mayo de 2023, mediante la Resolución ENRE N° 422, el interventor del ENRE aprobó el Programa para la Revisión Tarifaria de Distribución en el año 2023 y primer trimestre del año 2024.

El mismo día, se publicó la Resolución ENRE N° 424, la cual aprueba los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de junio de 2023, que incorporan el segundo aumento de VAD o CPD otorgado a EDESUR del 74% previsto en la Resolución ENRE N° 240/23. Así, la tarifa media de la distribuidora se ubicó en el orden de los 21,379 \$/kWh (+19%) y la participación del VAD al 1° de junio de 2023, en el orden del 38% del total de la facturación estimada para la Sociedad (sin impuestos). La Resolución establece, también, los nuevos valores del costo de la energía no suministrada (CENS) y del costo de la energía suministrada con mala calidad (CESMC) aplicables a partir del 1° de junio de 2023, que corresponde al semestre 54 (marzo 2023 - agosto 2023).

El 15 de junio de 2023, el ENRE, mediante la Resolución N° 452, entiende que, habiendo transcurrido cinco años del procedimiento vigente a esa fecha y a los efectos de dar una clara señal del sentido que deben tener las inversiones que deben realizar las distribuidoras, corresponde disminuir el tiempo de duración de la falta de suministro para que el corte sea caracterizado como prolongado, por lo que reduce dicho plazo de treinta y seis horas a quince. Adicionalmente, se estableció que, para esos reclamos, la sanción correspondiente a la distribuidora es una multa con destino a la persona usuaria de 2.000 kWh, de conformidad con lo establecido en el punto 5.5.5 del Subanexo 4, del Contrato de Concesión, por incumplimiento al artículo 4, inciso j), apartado I, del Reglamento de Suministro.

Con fecha 3 de julio de 2023, Edesur y el ENRE firmaron un convenio de pago del capital y los intereses de los juicios ejecutivos con sentencia firme relacionados con las multas específicamente allí listadas. La deuda total, consolidada al 30 de septiembre de 2023, se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas de 607.239 cada una, habiéndose pagado la primera de ellas el 1° de agosto de 2023, y las restantes se pagarán el día 1° de cada uno de los sucesivos meses, o el día hábil posterior si aquel fuera feriado. Dichas cuotas comprenden el cálculo de los intereses por el plazo otorgado, calculados conforme el sistema francés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina.

El 20 de julio de 2023, se publicó la Resolución SE N° 607, que llama a concurso para la designación de los cargos de presidente, vicepresidente y vocal primero del Directorio del ENRE. Esta Resolución aprueba los requisitos y condiciones para la presentación de antecedentes que deben cumplir los postulantes, y establece el procedimiento y los plazos que deberán observarse. Los candidatos resultantes serán elevados por el Ministerio de Economía al PEN para su posterior nombramiento en los respectivos cargos.

Con fecha 26 de julio de 2023, la Secretaría de Energía definió, a través de su Resolución N° 612, los precios mayoristas de la electricidad que estarán vigentes entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2023. Sobre la base de esta Resolución, el 31 de julio de 2023, el ENRE emitió su Resolución N° 573, que aprueba los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de agosto de 2023. De esta forma, la tarifa media de Edesur se ubica en el orden de los 22,493 \$/kWh (+5%) y la participación del VAD al 1° de agosto de 2023 se sitúa en el orden del 36% del total de la facturación estimada (sin impuestos).

El 2 de septiembre de 2023, el ENRE emitió su Resolución N° 653/2023, a través de la cual intimó a Edesur a tomar las medidas necesarias para reducir el promedio mensual de cables pendientes de reparación en baja y media tensión a efectos de garantizar la operación segura de la red y acortar la duración de los máximos de cables indisponibles. En este sentido, fija un sendero de mejora y establece multas asociadas a su incumplimiento.

Finalmente, con fecha 6 de octubre de 2023, la SE emitió la Resolución N° 828, mediante la cual establece que las distribuidoras Edesur y a Edenor S.A., de encontrarse al día con las obligaciones de la facturación corriente y con el cumplimiento de los acuerdos de pagos vigentes con CAMMESA, podrán presentar un plan de obras tendiente a afrontar el próximo verano que podrá ser cubierto parcialmente con los montos de las sanciones impuestas por el ENRE cuyo destino sea el Estado Nacional. El ENRE deberá remitir a la SE esa información, con detalle del estado procesal en que se encuentra cada sanción, incluyendo también los reclamos judiciales y los montos comprometidos en planes de pago con relación a sanciones impuestas con dicho destino. La aplicación de los fondos referidos se realizará hasta la entrada en vigor de los cuadros tarifarios que surjan de la RTI en curso. Hasta entonces, el ENRE deberá suspender el cobro de nuevas sanciones con destino al Estado Nacional. Las distribuidoras deberán presentar ante la Secretaría de Energía tanto su adhesión como el programa de obras referido en esta Resolución. El ENRE, por su parte, deberá arbitrar todas las medidas que estime necesarias para efectuar el control de la ejecución de los programas presentados.

El 16 de noviembre mediante nota NO-2023-136893143-APN-ENRE, el ENRE instruye a la instrumentación de una bonificación de la tarifa eléctrica para las personas víctimas de violencia de género, aprobada por una Resolución Conjunta del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires N°5/2023, de fecha 13/09/2023.

- Estableció que esta bonificación será del 100% sobre los conceptos eléctricos facturados, antes de impuestos, para los suministros individuales que se identifiquen con su Número de Identificación de Suministro (NIS) o número de cuenta. Por un plazo de 6 meses, que podría ser prorrogable, y será financiada por el Estado Provincial.
- Requirió a las distribuidoras comuniquen, en un plazo de 5 días hábiles, si se avienen a bonificar también los costos propios de distribución y que remitan mensualmente información detallada sobre los usuarios beneficiados y el monto del subsidio correspondiente, el cual debe ser identificado en las facturas de los usuarios.
- Mediante nota P&QM/P&PM N°198/23 del 24 de noviembre, y luego de haber analizado su impacto, se respondió afirmativamente a dicho requerimiento.

El día 29 de noviembre la Secretaría de Energía mediante su Resolución de 965/23 que deja sin efecto en todos sus términos la Resolución 828/23 y que adicionalmente instruye al ENRE a requerir y monitorear el plan de contingencias previsto por LAS DISTRIBUIDORAS bajo su órbita para el próximo período estival.

El día 30 de noviembre el ente mediante su Resolución 857 resolvió declarar inadmisibles los recursos de reconsideración con alzada en subsidio presentados por la empresa distribuidora, contra las Notas ENRE NO-2023-104239008-APN-ENRE#MEC y NO-2023-111234300-APN-ENRE#MEC, por resultar un remedio procesal impropio para su impugnación (artículo 80 Decreto 1.759/72 (t.o. 2017), dar por concluida la Auditoría Técnica Integral dispuesta por la Resolución ENRE 237/2023, concluyendo que la empresa distribuidora ha incumplido con las obligaciones sustanciales del Contrato de Concesión, conforme a los resultados obtenidos y dar por concluida la intervención de control y fiscalización de la empresa distribuidora dispuesta por la Resolución ENRE 307/2023 por haber transcurrido el plazo administrativo dispuesto y hallarse cumplidos los objetivos fijados.

El día 2 de diciembre de 2023 mediante su Resolución 976 la Secretaría de Energía crea dos cargos adicionales, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2024, mediante los cuales compensará las diferencias entre los costos de energía y de potencia reales de cada mes y los precios estabilizados trasladados a tarifas para los clientes GUDIs (Grandes Usuarios de Distribuidoras).

- El efecto es que no habrá estabilización estacional para estos usuarios.
- Por lo pronto, Cammesa publicará usuario por usuario el valor de estos cargos, lo facturará en las transacciones de compras de energía con los distribuidores y la distribuidora deberá trasladar dichos cargos a los usuarios de forma similar a lo que hoy se hace con los cargos de comercialización y administración del MEM (renovables).
- Asimismo, el ENRE aún debe emitir la normativa definiendo y aprobando la aplicación de los referidos cargos.

El día 5 de diciembre el ENRE a través de su Resolución 886/2023 resuelve disponer que las empresas distribuidoras deberán informar al ENRE los reclamos de las personas usuarias que recibe por todos y cada uno de los canales de comunicación, incluyendo redes sociales y de información de interrupciones de suministro en los diferentes niveles de tensión conforme se establece en el Anexo I y establece la readecuación de la “Base de Datos para el Seguimiento de Interrupciones” y de la “Base de Datos de Reclamos” en el ámbito del Área Sistemas del ENRE, con el objeto de evaluar la respuesta técnica y operativa que las distribuidoras brinden a los reclamos iniciados.

El día 6 de diciembre de 2023 mediante Resolución ENRE 0903/2023, el organismo regulador resolvió definir el alcance de la mención “en forma inmediata” establecida en el artículo 3 de la Resolución ENRE 544/2017, entendiéndose por tal, un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la presentación de la documentación correspondiente por el usuario conforme se establece el punto A) del Anexo I de la mencionada Resolución, independientemente que se trate de un día hábil o inhábil, para la instalación de la Fuente Alternativa de Energía (FAE).

A su vez, reemplaza la mención indicada en el inciso 3) del Punto A del Anexo I de la Resolución ENRE 544/2017, por: “Presentar, con carácter de declaración jurada, una manifestación consignando la patología que presenta la persona Electrodependiente y los aparatos de electroterapia requeridos -con sus características técnicas-, conforme lo dispuesto en la Resolución MS N° 1538/2017”

Por último, aprueba el Procedimiento para el Tratamiento y Determinación de la Sanción por Incumplimiento.

El 16 de diciembre la nueva administración nacional emitió el DNU 55/2023 del PEN, el cual declara la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2024. Instruyendo a la SE para que elabore, ponga en vigencia e implemente acciones necesarias e indispensables con el fin de establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión, para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías. Determinar el inicio de las RTI correspondientes cuya entrada en vigencia no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024. Disponer la intervención del ENRE y del ENER GAS a partir 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio. Facultar a la SE a designar dichos interventores. Lo cuales deberán Informar sobre el cumplimiento de los procesos de renegociación dispuestos por la Ley N° 27.541 y por el Decreto N° 1020 del 16 de diciembre de 2020 y otros. Realizar los procesos de RTI, pudiendo aprobar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados, a cuenta de lo que resulte de la RTI. Disponer un plazo de 180 días para que la SE inicie el proceso de selección de los miembros de los Directorios de los ENTES. Debiendo también en ese plazo revisar y/o reconducir y/o confirmar y/o anular, según corresponda, el proceso de selección de los miembros del Directorio del ENRE en trámite. E invitar a las provincias a coordinar con SE las acciones de emergencia necesarias para asegurar la prestación de los servicios de distribución de electricidad que correspondan a su jurisdicción.

El 20 de diciembre se publicó el DNU N° 70/23 denominado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina”. En principio los dos puntos importantes, vinculados al segmento del Mercado Eléctrico, que devienen de derogar la Ley N°25.822 de Plan Federal de Transporte Eléctrico y los Decretos N°1491 del 16 de agosto de 2002, 634 del 21 de agosto de 2003 y 311 del 21 de marzo de 2006 son:

- El primero vinculado al Transporte Eléctrico que se da de baja a la ejecución del Plan Federal y se anula el esquema de financiación que determinaba la Ley.
- En segundo término, resalta que se da de baja a las restricciones que había para operar para exportar energía eléctrica y a la aplicación de impuestos nacionales a la misma.

Adicionalmente, respecto al Régimen de Fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica (Ley N°27.424) elimina el FODIS (incentivos y beneficios promocionales) y el régimen de fomento de industria nacional.

También otorga facultades a la SE del Ministerio de Economía para determinar la estructura de subsidios vigentes (este beneficio considerará un porcentaje de los ingresos del grupo conviviente, de manera individual o conjunta), asegurando a los usuarios finales el acceso al consumo básico de:

- Energía eléctrica bajo las Leyes Nos. 15.336 y 24.065.
- Gas Natural según Leyes Nos. 17.319 y 24.076.

El día 22 de diciembre de 2023 mediante la Resolución de SE N° 1/2023, ésta designó al Licenciado Darío Oscar ARRUÉ en el cargo de Interventor del ENRE con inicio de funciones el 1° de enero de 2024, en reemplazo del renunciado Sr. Walter Martello.

El 28 de diciembre, el poder ejecutivo presentó ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley “ómnibus”- denominada: “Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”. El mismo, en sus 664 artículos, contiene delegaciones legislativas al PEN de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, social, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social por dos años, hasta diciembre de 2025.

En principio los puntos importantes relacionados a nuestra órbita que devienen del proyecto de “Ley Ómnibus”, denominado oficialmente “de Bases y Puntos de Partida para La Libertad de los Argentinos” son:

- La declaración de emergencia pública hasta el 31 de diciembre de 2025 que abarca diversas áreas, como la económica, financiera, fiscal, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social (prorrogable por 2 años más).
- Incluye reformas en la legislación del sector energético con el objetivo de fomentar la participación de actores privados, promover la libre comercialización, aumentar la competencia y ampliar los mercados de energía eléctrica, hidrocarburos y biocombustibles en todas sus formas.
- Restructuración de las tarifas del sistema energético con criterios de equidad distributiva y sustentabilidad productiva y unificar el funcionamiento de los entes reguladores del sistema para asegurar su gestión eficiente.
- Establece un marco jurídico para el desarrollo de infraestructura por parte del sector privado en áreas relacionadas con hidrocarburos y el transporte de energía eléctrica.
- El proyecto no menciona específicamente las energías renovables, pero contempla un apartado dedicado a la transición energética, enfocándose en una agenda alineada con el Acuerdo de París para cumplir con los objetivos de emisiones netas absolutas de gases de efecto invernadero (GEI).
- Propone la creación de un mercado de derechos de emisión de GEI en cada sector y subsector de la economía argentina, con participación de empresas privadas, el sector público y otros organismos para alcanzar eficazmente las metas establecidas, así como el acceso al financiamiento climático

Por medio de la Resolución ENRE 02/2024 del día 4 de enero de 2024 se convocó a Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica, EDENOR y EDESUR, tendientes a obtener una adecuación transitoria en la tarifa. La Audiencia Pública se celebró el día 26 de enero de 2024 a las 08:30 h, su visualización y participación se realizó mediante una plataforma digital y su desarrollo se transmitió en simultáneo a través de una plataforma de streaming.

En materia Regulatoria, durante el año 2024 se destaca:

En febrero, el ENRE aprueba los nuevos cuadros tarifarios con un aumento promedio del 323% en el CPD y aprueba una fórmula de actualización mensual a partir de mayo de 2024 (combinación de índices de variación salarial, de precios mayoristas y de precios al consumidor). Incorpora un aumento del costo mayorista de la energía del 181%, y mantiene el subsidio para los segmentos residenciales de menores ingresos e ingresos medios. Como consecuencia de lo anterior, la nueva tarifa media pasa a 72,808 \$/kWh, lo que representa un aumento del 232%. Además, a partir de esta modificación, la tarifa queda compuesta por un 40% de costo mayorista, un 35% de CPD y un 25% de impuestos.

En mayo, el ENRE publicó el “Programa para la Revisión Quinquenal Tarifaria” (RQT). Definiéndose el cronograma, los alcances de los estudios e informes a presentar por parte de las distribuidoras.

Paralelamente, la SE decidió postergar la aplicación de las actualizaciones tarifarias para los consumos de mayo 2024, exclusivamente durante ese mes.

En junio, el ENRE comunicó la decisión del Ministerio de Economía de reemplazar la fórmula de febrero de 2024 a partir del mes de julio y hasta diciembre de 2024 inclusive. Postergando, de esta forma, el aumento previsto para el mes de junio.

En julio, el ENRE comunicó la decisión del Ministerio de Economía de postergar durante julio la aplicación de las actualizaciones tarifarias. Edesur procedió a reclamar esta nueva postergación.

En agosto, el ENRE aprobó los nuevos Cuadros Tarifarios con aumento del CPD del 3% y de Tarifa Final del 4% (Generación 4,6%, Transporte 6% y Distribución o CPD 3%).

Asimismo, el ente comunicó los lineamientos de calidad para la RQT. La misma continúa la senda de mejora de los indicadores objetivos de calidad, incorporando algunos elementos nuevos.

En septiembre, entraron en vigor los nuevos Cuadros Tarifarios que incorporan un aumento del CPD de 3%, resultando la Tarifa Final con un incremento del 4,20% (Generación 5%, Transporte 6 y Distribución o CPD 3%).

En octubre, el ENRE aprobó los nuevos Cuadros Tarifarios con un aumento del CPD del 2,7% y del mismo orden tanto para generación como para transporte.

Asimismo Edesur, en el marco de la RQT, presentó su propuesta de Requerimiento de Ingresos para el próximo período tarifario 2025-2029.

En noviembre, el ENRE aprobó los nuevos Cuadros Tarifarios con un aumento del CPD del 6%. De esta forma, en la nueva tarifa media de la distribuidora, el VAD representa alrededor del 27% de la factura final, incluidos los impuestos.

Por otro lado, el ente extendió la emergencia energética y las revisiones tarifarias hasta el 9 de julio de 2025 y decidió posponer la entrega de informes que debían presentar las distribuidoras, indicando que se encontraba analizando un nuevo cronograma.

En diciembre, entran en vigor los nuevos Cuadros Tarifarios con un aumento del CPD de 5%.

El día 20 de diciembre, el Gobierno Nacional anunció la futura creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENREGE), que centralizará las funciones regulatorias de los entes preexistentes ENRE y ENARGAS, en el marco de un proceso de desregulación estatal.

Con fecha 27 de diciembre el ENRE aprobó los Cuadros Tarifarios con vigencia a partir del 1° de enero de 2025, incorporando un aumento del CPD del 4%.

Y finalmente, con fecha 27 de enero de 2025, según el nuevo cronograma definido por el ENRE, y en el marco del Programa para la RQT, Edesur presentó todos los estudios, informes y requerimientos para el período tarifario 2025 al 2029.

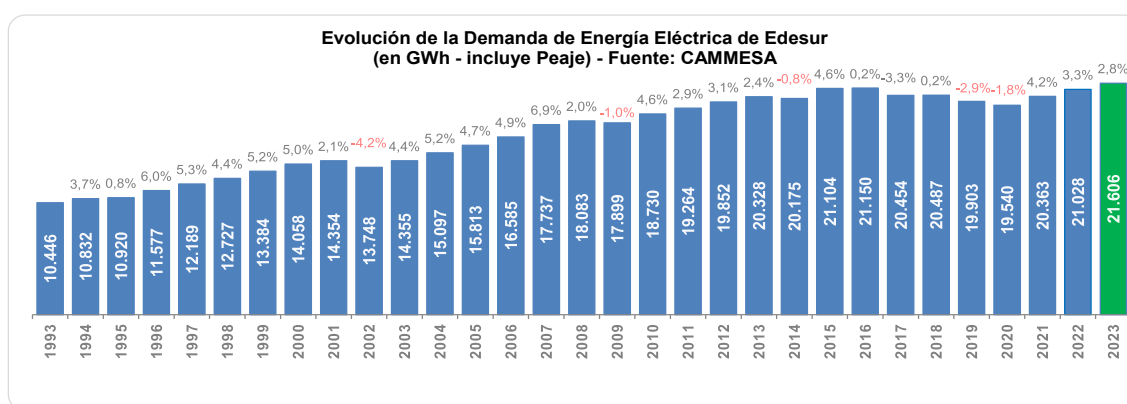
ACTIVIDAD EMPRESARIA

1. Evolución de la demanda

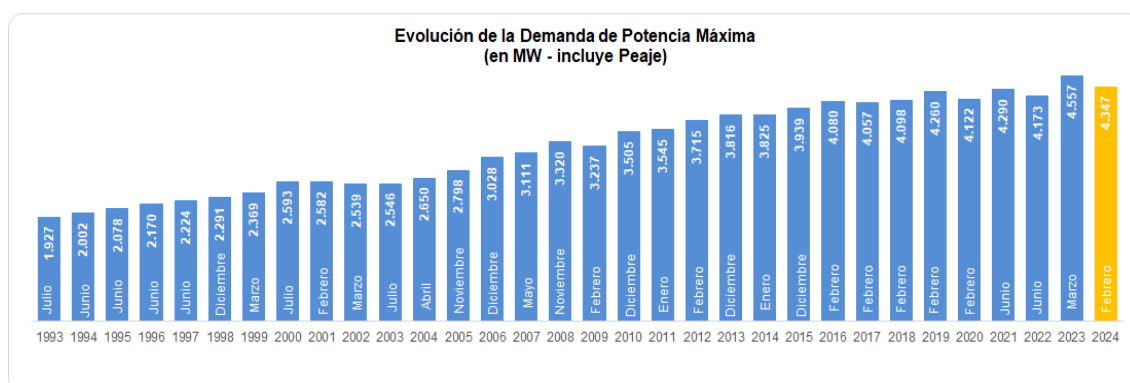
Durante el año 2024 la demanda acumulada de energía eléctrica en el área de concesión de Edesur alcanzó un valor de 21.124 GWh disminuyendo 2,2% con respecto al año 2023.

La energía consumida en la red de la compañía, incluyendo intercambios con otras distribuidoras, alcanzó los 21.175 GWh.

Analizando la demanda por tipo de usuario, la demanda chica o residencial reflejó un decrecimiento de 1,4%, demanda ligada en mayor o menor medida a la temperatura. A su vez, las medianas y grandes demandas vinculadas a los sectores comercial e industrial grande reflejaron una reducción del 2,3% y 5,2%, respectivamente. La disminución de la demanda eléctrica en comparación con el año anterior está alineada con la reducción del consumo eléctrico a nivel país. Entre los factores principales se encuentran situación económica desfavorable (reflejado en la actividad comercial e industrial), fuerte impacto tarifario, contribuyendo en cambios en el comportamiento del consumidor, entre otros.



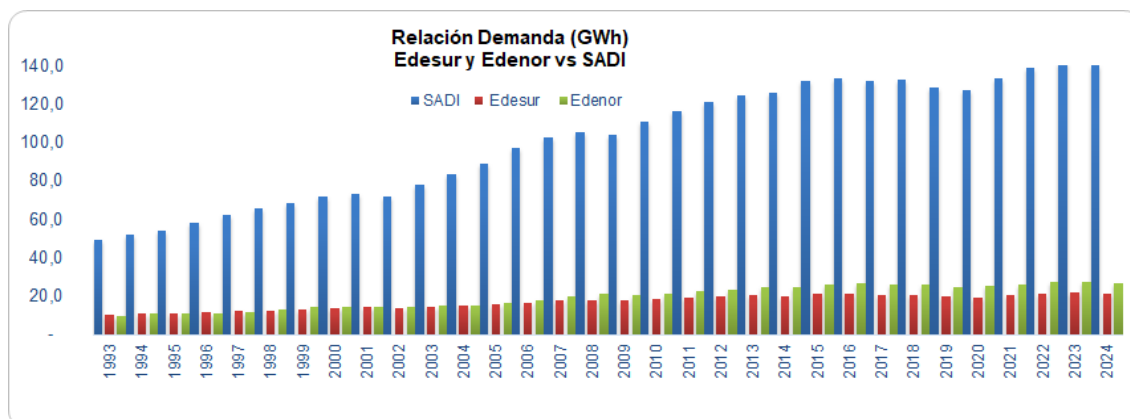
En el mes de febrero de 2024 EDESUR se registró la máxima demanda anual de potencia con un valor de 4.347 MW; 5% inferior al mayor registro del año anterior.



La tasa media de crecimiento de la demanda de energía eléctrica durante los últimos 10 años fue de 0,5%, mientras que la de la demanda de potencia máxima durante ese mismo período fue de 1,4%.

El mayor crecimiento comparativo de los valores de potencia máxima impacta fuertemente en la infraestructura del sistema de distribución necesaria para cubrir dichos picos de demanda. Este crecimiento diferencial muestra que la demanda producida por equipos de refrigeración está provocando una reducción en la productividad de las redes de Edesur, imponiendo mayores inversiones requeridas por cada kW de demanda adicional.

La proporción de la demanda abastecida por Edesur en relación con la demanda total del país es del orden del 15%, un valor similar al del año previo, lo que indicaría cierta estabilidad de la demanda dentro del SADI (Sistema Argentino de Interconexión), y que lo caracterizó a los últimos años.



2. Inversiones

Con respecto al Plan de Inversiones 2024, el monto invertido en el período fue de ARS **\$191.458.604.587**. A continuación, se describen los proyectos más relevantes del período.

3. Nuevas obras

- **Reconstrucción de la SE Calchaquí:** Reconstrucción civil en sala MT y tableros MT. Puesta en servicio de 2 nuevas Secciones MT junto con los alimentadores asociados.
- **Reconstrucción de la SE Caballito:** reemplazo y puesta en servicio de 2 transformadores de 80 MVA.
- **Repotenciación SE Maciel:** obra civil, traslado de equipamiento para corte primario.
- **Alimentación PEyM AySA Dock Sud:** Obra civil, tendido de conductores y montaje de accesorios AT.
- **Instalación SE Móvil Bachofen:** puesta en servicio 8 alimentadores 13,2 kV.
- **Reemplazo C233:** puesta en servicio nuevo Cable 233 entre subestaciones Dock Sud y 9 de Julio.
- **Ampliación SE Héroes de Malvinas:** obra civil en Sala MT.
- **Alimentación nueva SE Guillón:** inicio construcción electroducto 132 kV en doble terna, traza aprox. 7,5 Km.
- **Alimentación nueva SE Solano:** inicio construcción electroducto 132 kV en doble terna, traza aprox. 1,2 Km.
- **2da Alimentación SE Novak:** inicio construcción electroducto 132 kV en simple terna, traza aprox. 0,35 Km.
- **260 nuevos centros de transformación MT/BT**

4. Principales acciones con enfoque en la mejora de la calidad de servicio

A lo largo del año se llevaron adelante diversas acciones: “Plan de normalización de barrios vulnerables”, “Mejoras tecnológicas en la red”, “Normalizaciones de barrios”, “Mejoras en los sistemas de red” y “Gestión del mantenimiento de la red”. A continuación, una breve reseña de cada uno:

4.1 Plan de normalización de barrios vulnerables

Plan de Macromediciones

Con el objetivo de medir zonas vulnerables y mejorar la calidad del servicio beneficiando a 1344 viviendas con suministro eléctrico, se ha llevado a cabo un plan de acción para de instalación de macromediciones, para lo cual se efectuaron obras en la Provincia de Buenos Aires.

- En la Provincia de Buenos Aires el proyecto ha alcanzado a 9 partidos, donde se han instalado un total de 36 macromediciones en diferentes municipios, a saber:

Resumen:

Zona	Municipio	Cantidad de viviendas	Macromediciones colocadas
Lomas de Zamora	Almirante Brown	40	14
	Esteban Echeverría	25	
	Ezeiza	252	
	Presidente Perón	25	
	San Vicente	202	
Quilmes	Berazategui	321	22
	Cañuelas	79	
	Florencio Varela	140	
	Quilmes	260	
Viviendas beneficiadas		1344	36

Con motivo de normalizar el conexonado en todas aquellas viviendas que aún no contaban con un medidor instalado, se trabajó con familias vulnerables con conexiones irregulares y se las acompañó para convertirse en clientes de la empresa. Para ello, se realizó una tarea de sensibilización con visitas domiciliarias o contacto por vía telefónica y mediante visita presencial a través de agentes comunitarios (personas del mismo barrio capacitadas para la función de relacionamiento a través de la organización, que realiza la tarea en campo), se hizo envío de folletería digital y foco en el asesoramiento sobre trámites online y uso de la oficina virtual, poniendo hincapié en la seguridad, y en el uso racional y eficiente de la energía, como asimismo en la comprensión de la nueva factura por consumo de energía a recibir. Se incorporaron 44861 nuevos clientes en 12 municipios bonaerenses, en 275 perímetros barriales.

4.2 Mejoras tecnológicas en el sistema de red

Se continuó la mejora de la calidad del servicio eléctrico a partir de la instalación de nuevos equipos adicionales de telemando, los cuales permiten realizar operaciones de apertura y cierre de la red de manera remota desde el Centro de Control, con el fin de aislar rápidamente los tramos de red afectados por una falla, beneficiando a los clientes y mejorando notablemente los tiempos de operación y en consecuencia el Indicador de Duración de las Interrupciones (SAIDI). En 2024 se ha alcanzado un total de 2.402 equipos operativos, instalados en diferentes puntos de la red de Media Tensión, logrando una mayor eficiencia en la operación de la red que impacta en una mejora de la calidad del servicio a nuestros usuarios.

También se continuó la tarea de modernización de la red de media tensión, mediante la instalación de dispositivos para individualización de averías en forma remota, llegando a un total de 3057 unidades de tele supervisión remota (UTR): 1841 corresponden a Detectores de paso de corriente de Cortocircuito telesupervisados (DI ccs), 595 supervisores de ramal y 811 detectores de ingreso de agua en cámaras, que permiten obtener información en tiempo real de variables relevantes de la red.

Nota: existen cámaras con sensor de nivel de agua y DICC TLS instalados, los cuales comparten la misma UTR.

Adicionalmente, se iniciaron pruebas piloto de nuevos dispositivos, como por ejemplo: 3 dispositivos de monitoreo de robo de transformadores aéreos, 4 estaciones meteorológicas telesupervisadas, 19 koalas (detector de actuación/caída de fusible autodesconectador MT) y 7 tableros BT telesupervisado con telemedición de variables eléctricas.

4.3 Gestión del mantenimiento de la red

Durante el año 2024, se intensificaron las reuniones con las áreas del mantenimiento AT, MT y BT para monitorear el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento Anual (PMA). El objetivo es corregir los desvíos que se presentaron según las sendas mensuales planificadas y se buscó reprogramar los casos que en un determinado mes no alcanzo la meta.

En materia de auditorías se llevaron en total dos muy importantes vistas. La primera de ellas en mayo donde se logró recertificar las normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 37001:2016; ISO 45001:2018; ISO 50001:2018 y se incorporó al Sistema de Gestión Integral (SGI) las Resoluciones ENRE 905/99 (POE) y 421/11 (SVP). Y respecto de esta última Resolución, en noviembre el ENRE audito varios planes relacionados con la seguridad en la vía pública acreditando en su informe final que esta compañía cuenta con un Sistema de Seguridad Pública implementado, mantenido y certificado.

A raíz de los eventos climáticos por tormentas, que ocasionaron anegaciones en varios municipios del área de concesión, se identificaron 142 centros de distribución afectados por ingreso de agua. A este estudio se agregaron 126 centros más como consecuencia de ingreso de agua por filtraciones, napas y roturas de caños de la compañía AySA. Como plan de acción para los casos de roturas de caños de agua, se intensificaron los reclamos a AySA y se hizo seguimiento de los reclamos hasta que las reparaciones hayan solucionado el inconveniente. En otros casos se solicitó a las unidades de mantenimiento intervenir con la adecuación de la cámara y finalmente en algunos centros que amerita tener un mayor control, se instalaron sensores de nivel de agua, el cual genera una alarma por tele supervisión advirtiendo a las áreas de mantenimiento para su intervención antes de que la ocurrencia de un evento forzado.

Todas las semanas se llevaron a cabo reuniones con el área global de O&M. El objetivo de éstas es analizar los eventos que ocurren en la red de AT y en cada caso revisar las acciones que se pueden adoptar para prevenir futuros eventos. En este marco y alineado con las políticas globales y locales se impulsaron siete proyectos de mejora en estas redes, siendo los mismos desde la renovación de cables OF por otros de aislación seca (como es el caso de la terna C335) hasta la renovación de equipos de protección y maniobras en las SSEE (Costanera; Burzaco, Santa Catalina, Calzada y Autódromo por citar algunas).

Para afrontar los planes de invierno y verano se realizaron estudios de demanda, operación y la necesidad de UGEM, verificando los contratos con los proveedores de los grupos electrógenos. Al igual que años anteriores la estrategia preventiva se basó en analizar la demanda prevista de cada terna de AT, como así ver la posibilidad de transferencia de carga entre alimentadores de MT. Desde el punto de vista de la red de MT/BT se enviaron a relevar las bocas de expendio y aquellos centros que, según los registros de eventos, son presentan la mayor frecuencia. En este sentido se enviaron a inspeccionar las redes de BT de 80 centros de transformación. Para el plan verano en especial, se hizo un análisis en conjunto con las zonas operativas y los centros de control MT/BT para definir las necesidades de recursos a considerar en un estado operativo normal y en contingencia.

Se realizaron los mantenimientos integrales en las instalaciones de AT críticas y en particular se reconstruyó la SE 122 Caballito, la cual sufrió el siniestro por un incendio desatado en febrero del 2024. A este momento las obras se encuentran concluidas y los dos transformadores de distribución se encuentran en servicio permanente, abasteciendo a toda la zona de influencia. Vale mencionar también que para poder afrontar el servicio mientras duraban las obras de reconstrucción de la SE, se realizaron varios tendidos nuevos en MT los cuales permitió reacomodar la red de MT con otros alimentadores de SSEE adyacentes.

Desde el mantenimiento y para asegurar la confiabilidad del servicio a los clientes electrodependientes, se inició formalmente un plan de relevamiento en conjunto con las unidades operativas de las zonas. Este plan contempla relevar las instalaciones y el punto de conexión del suministro de aquellos clientes electrodependientes tanto para los nuevos clientes que ingresan mensualmente como así también aquellos ya declarados que tienen reiteradas intervenciones por cortes de suministro, identificados con altos valores de indicador CAIDI. Al cierre del ejercicio del 2024, se relevaron 1.352 clientes electrodependientes de un total de 3.707. El plan contempla relevar un tercio de los clientes totales por año, cumpliendo así cada tres años con el recorrido de inspección para todos los clientes.

Para disminuir las multas por calidad del servicio, en conjunto con planificación de la red y mantenimiento, se analizaron los alimentadores con mayor valor de multa o aquellos que más impacto tiene en las penalizaciones por SAIDI y SAIFI. El plan se orientó a 50 alimentadores con alto impacto en las penalizaciones estudiando los resultados de los semestres 54 y 55. Desde el punto de vista del mantenimiento se buscó relevar los centros de transformación con mayor tasa de fallas y/o tiempos altos de normalización. También se analizó la conveniencia de incorporar telemandos en la red de MT para mejorar la operación de la red.

4.4 Atención de usuarios electrodependientes

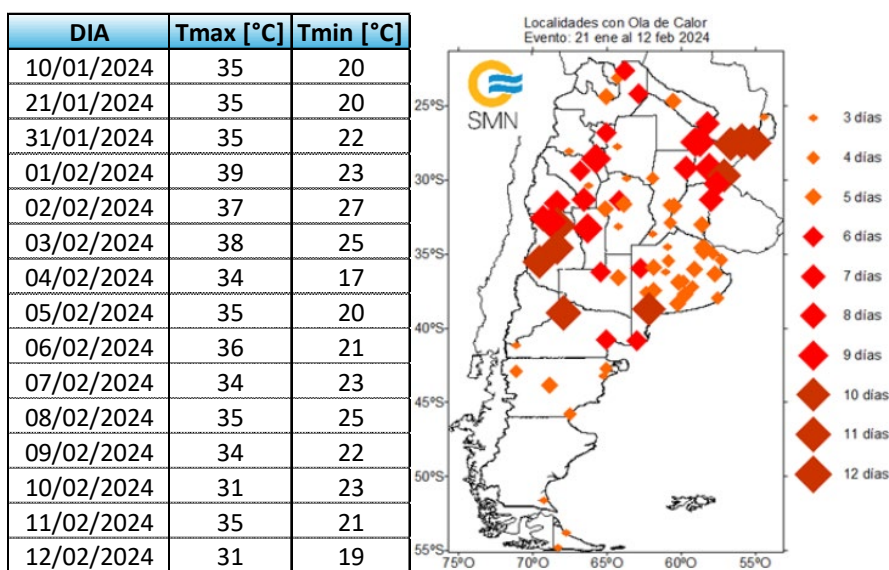
Durante el 2024 se instalaron 172 fuentes alternativas de energía (FAE) a usuarios con condición de electrodependiente. Alcanzándose un total de 326 FAES instaladas a clientes electrodependientes. Asimismo, se realizaron mantenimiento a 315 equipos operativos previamente instalados.

5. Demandas estacionales

Los períodos de temperaturas extremas, tanto en verano como en invierno, son intensos y críticos de afrontar, lo que implica siempre un desafío para el servicio eléctrico, dado que la demanda se incrementa por la necesidad de climatización, imponiendo mayores exigencias para las instalaciones.

En particular, a comienzos de año el establecimiento de un centro de alta presión sobre el Atlántico Sur de muy lento desplazamiento con su circulación asociada produjo el desarrollo de una ola de calor iniciándose en el sur del país y propagándose lentamente hacia el norte y noreste dejando valores extremadamente altos y persistentes de temperaturas máximas y mínimas.

La ola de calor se extendió en el período comprendido entre el 21 de enero y 12 de febrero de 2024, dónde se registró una temperatura máxima de 38 °C y mínima de 17 °C.



Adicionalmente, durante el mes de marzo de 2024, se registraron 2 días de intensas precipitaciones que superaron los 100 mm de lluvia caída. En menos de una hora, se registraron precipitaciones de más de 60 milímetros de agua en varios barrios porteños siendo los más afectados Retiro y Constitución con anegamiento en sus calles.

Esta situación climática afectó sustancialmente los indicadores de Calidad de Servicio, por lo extremo de los valores máximos y promedios de temperatura registrados y por su prolongada duración.

Como todos los años, la compañía puso en marcha un “Plan Verano 2023-2024” con el objetivo de abordar los primeros períodos críticos con una serie de acciones preventivas, cuyos puntos más salientes son:

- Se estableció un “Plan Especial de Contingencia” con el objeto de que, de producirse algún acontecimiento relevante, permita una rápida, eficaz y coordinada respuesta frente a las incidencias que afecten la continuidad y calidad del suministro, al tiempo que asegure una especial atención a los clientes definidos como sensibles (centros de salud, áreas gubernamentales, geriátricos, electrodependientes, etc.).
- Se desarrolló un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en instalaciones y redes AT/MT/BT (inspecciones, termografías, relevamientos, poda), a fin de reducir al mínimo posible el riesgo de ocurrencia de fallas e interrupciones. Para el verano 2023-2024 se desarrollaron obras de inversión para la puesta en valor de las redes de MT y BT poniendo en servicio un importante grupo cuyo comienzo había ocurrido en años anteriores. La de mayor envergadura, la constituye la conexión de ocho nuevos alimentadores de la Subestación Bachofen en el Partido de San Vicente. Adicionalmente, se sumaron nuevos equipos de telemandos, que nos permiten tener una mejor flexibilización en las maniobras de la red de MT.

- Se difundió en los medios las distintas obras realizadas por la empresa y se realizaron avisos publicitarios con las inversiones llevadas a cabo en cada zona del área de concesión.
- En sintonía con la creciente importancia de las redes sociales, se mantuvieron todos canales de comunicación con nuestros clientes: Twitter, SMS, línea exclusiva para grandes clientes y la APP “Edesur en tu Celular”, que permiten iniciar reclamos por falta de suministro en todo momento y en forma rápida y eficiente, personalizando el trato acorde al segmento al cual pertenece el cliente. Adicionalmente, se habilitó un nuevo canal a través de la oficina virtual de EDESUR para seguimiento de estado de reclamos.
- Se reforzó la disponibilidad de agentes para la atención de todos los canales, y se capacitó a la totalidad de la dotación en atención de Emergencias a través de Call Center y/o RRSS, de modo que sea posible adaptar los esquemas de atención a la modalidad que requiera cada emergencia.
- Se incorporó al esquema de las zonas, personal no operativo reasignable en condiciones de emergencia, con personal capacitado de distintas áreas de la Compañía para que estuvieran en condiciones de apoyar a las áreas técnicas y a las áreas de atención telefónica de reclamos, en caso de ser necesario.
- La disponibilidad ante emergencia/contingencia del personal técnico operativo se incrementó disponiendo la extensión de la jornada laboral, y la adopción de un diagrama de asistencia semanal más conveniente para la jornada estival. También, para situaciones que lo ameriten se dispuso la convocatoria del personal a cargo de las obras de expansión. En consecuencia, con dicho incremento, también se aumentaron los recursos de logística asociados, como ser: gendarmería, inspectores de seguridad e higiene y transporte (grúas, hidroelevadores, transporte de cargas, etc.).
- Se continuó con avisos al personal de alertas meteorológicas, con el objeto de anticipar y prepararse con los recursos necesarios para afrontar la posible afectación en el área de concesión de la Compañía.
- La activación del “Plan Especial de Contingencia” contempla la determinación de puntos críticos en la red y la identificación de “clientes sensibles”, así como la definición de acciones preventivas desde el Centro de Control (seguimiento por vigilancia de las corrientes y/o potencias de las líneas y cables AT y MT y de los transformadores AT/AT y AT/MT, reconfiguración de la red -de ser necesario- o colocación de grupos electrógenos para reducir cargas, seguimiento de la disponibilidad de bancos de capacitores en subestaciones para una correcta compensación de reactivo, contacto con los grandes usuarios para manejo de las carga o promoción de la autogeneración, etc.).
- Se complementó con un conjunto de grupos electrógenos alquilados para los que se suscribieron contratos con contratistas, bajo la modalidad “Disponibilidad Permanente” lo que permitió disponer de grupos electrógenos de potencia requerida en la zona de contingencia.
- El Gerente General y su equipo directivo establecieron contactos directos con las autoridades municipales, provinciales y nacionales. La estrategia fue mantenerlos informados sobre el Plan de Inversiones de la Compañía, el “Plan de Contingencia especial”.

Para el período invernal 2024 se efectuaron adecuaciones y refuerzo de acciones específicas para situaciones puntuales, intensificando el monitoreo de las variables climatológicas y del sistema eléctrico a fin de asegurar que las mismas se mantuviesen en el orden de los valores compatibles que garantizaran la estabilidad del sistema y la continuidad del suministro. Las afectaciones al mismo se trataron en tiempos ordinarios merced a la disposición de recursos humanos y material suficiente, dimensionado para tal ocasión.

6. Plan general de contingencias

Durante el año 2024, Edesur solicitó la certificación del plan operativo de emergencia a un auditor externo de reconocida trayectoria resultando seleccionada TUV. Dicha auditoría tuvo lugar entre los días 20 de mayo y 23 de mayo del 2024”, tras la auditoría se renovó el certificado correspondiente tal como ocurre desde la recepción de la Resolución ENRE 905/99 del año 2000.

GESTIÓN COMERCIAL

Mercado de Edesur

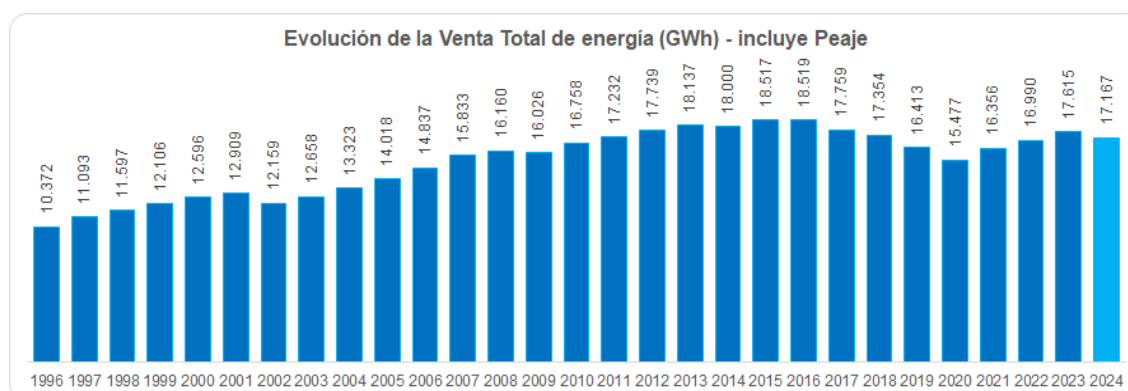
1. Clientes

El número total de clientes activos a fines de 2024 alcanzó los 2.713.222, lo que representó un incremento del 2,03% respecto del año 2023. Evaluando la participación por tipo de consumidor, el sector residencial y grandes consumidores, representado en su mayoría por grandes empresas e industrias, reflejaron un incremento en la cantidad de usuarios. Por otro lado, el sector general tuvo la mayor cantidad de bajas de suministro a consecuencia de la recesión económica de estos últimos años.

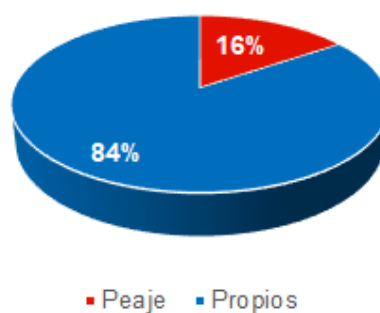
Tipo de Consumidor	2023	2024	Δ anual
Residencial	2.354.503	2.413.701	2,51%
General	297.152	291.734	-1,82%
Grandes Consumidores	7.636	7.787	1,97%
Total	2.659.291	2.713.222	2,03%

2. Venta de energía eléctrica

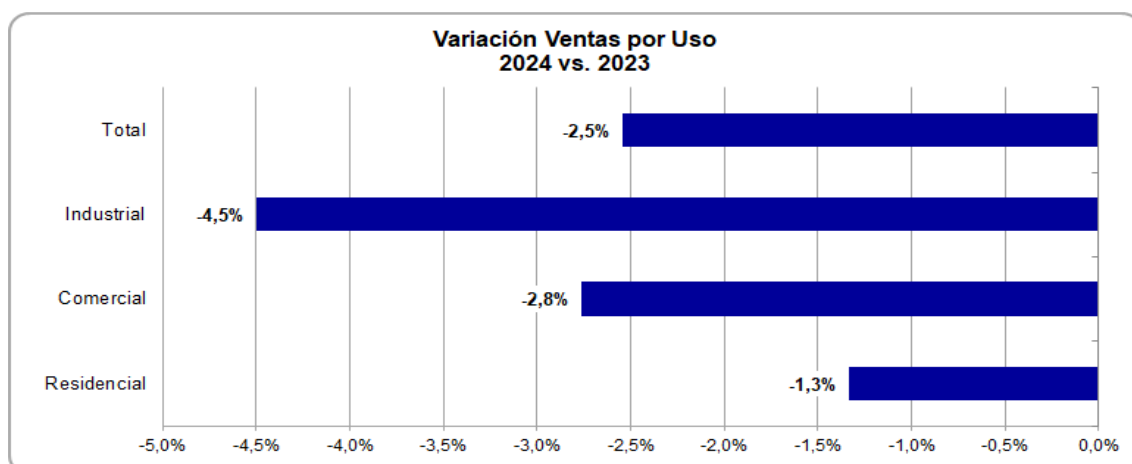
La venta total anual alcanzó un valor acumulado de 17.167 GWh, cifra que no incluye a los Consumos No Registrados (CNR) y representa un decrecimiento del 2,5% con respecto al año 2023. Este valor incluye 2.635 GWh atribuidos al servicio de distribución (peaje) para los Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista.



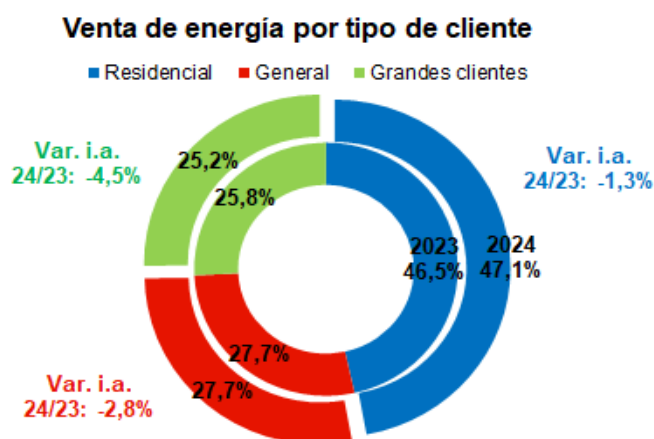
Participación del peaje en la energía eléctrica



Variación de la venta por uso del suministro

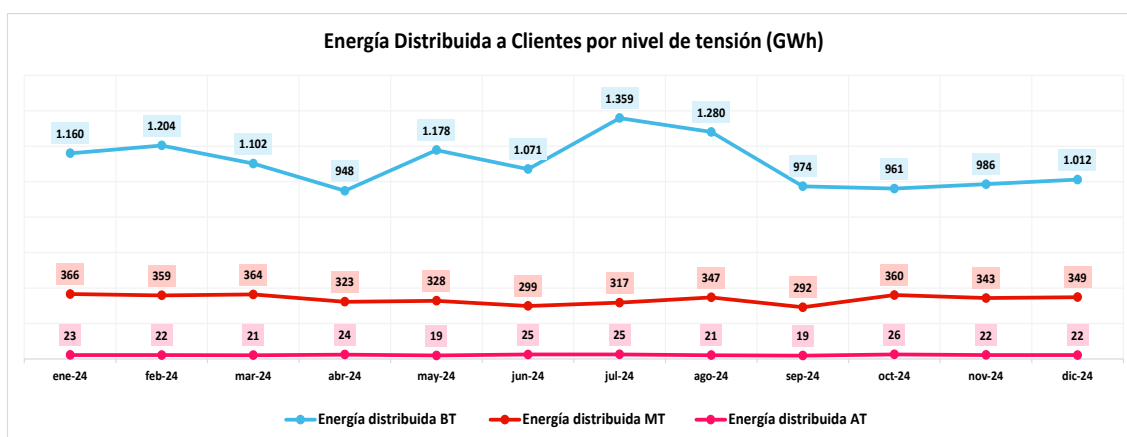


Distribución de la venta por tipo de cliente



3. Energía distribuida en el área de concesión

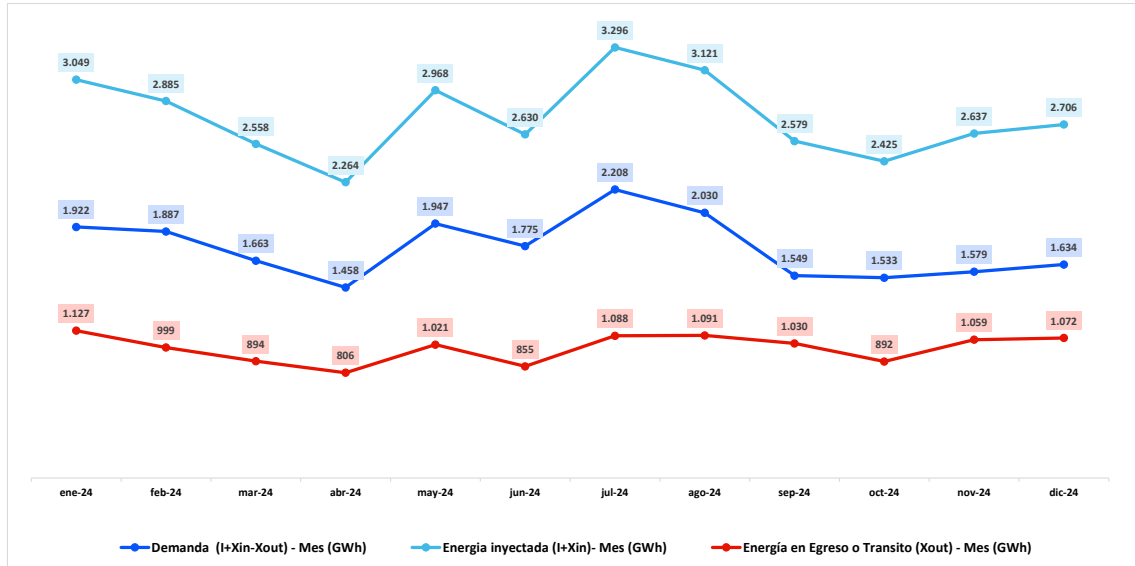
Al cierre de 2024 la energía distribuida a los clientes alcanzó los 17551,1 GWh, incluido el servicio de distribución (peaje) a grandes usuarios, siendo un 2,82% menor en comparación al 2023. Su distribución fue la siguiente: 48.13% sector residencial, 27,53% sector comercial y 24.34% sector industrial y otros. A continuación se muestra la evolución de la energía distribuida por nivel de tensión del año 2024:



4. Energía inyectada

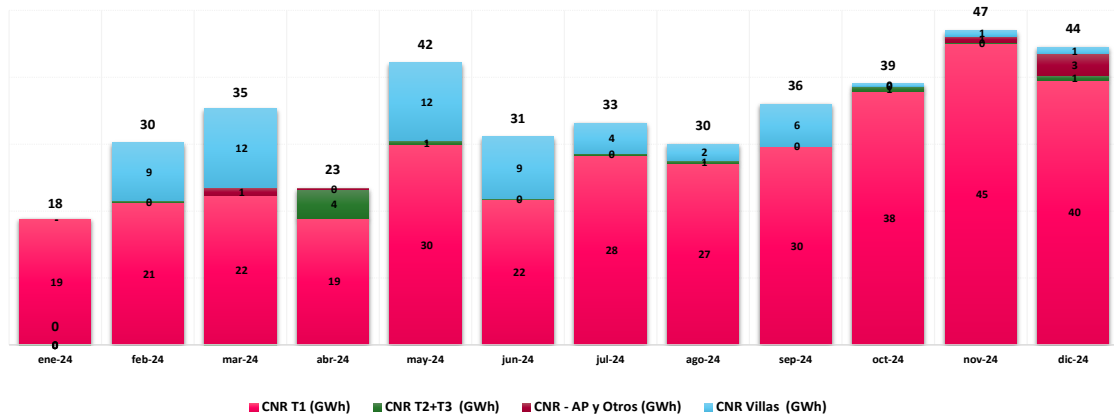
La energía inyectada en el 2024 alcanzó 33.117,8 GWh, con un incremento del 1.37% con respecto al 2023.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la energía inyectada y demanda eléctrica en el año 2024:



5. Consumos no registrados (CNR)

Al cierre del 2024, la energía reconstruida por CNR a los clientes alcanzó los 409,86 GWh. A continuación, se muestra el gráfico con la evolución de la reconstrucción de los consumos no registrados en el año:



6. Control de pérdidas y morosidad

Durante 2024, la tasa anual móvil de pérdidas de energía (técnicas y no técnicas) alcanzó un 17,15%.

6.1. Morosidad

En el transcurso del año 2024 se han gestionado por medio de Agencias 860.584 clientes únicos, logrando regularizar el 75% de estos a diciembre, consideramos que a fines de diciembre terminamos con 248.701 en gestión. La efectividad promedio anual de cobro fue 50,80% vs un 47% del año anterior, una mejora continua y significativa.

En el marco de la transformación digital y la búsqueda constante de mejora en las eficiencias de los procesos de cobranzas, se han desarrollado una serie de modelos predictivos diseñados para optimizar la gestión y mejorar significativamente los resultados de recupero. Estos modelos representan una evolución en la forma tradicional de gestionar las cobranzas, incorporando análisis de datos avanzados y técnicas de machine learning para tomar decisiones más inteligentes y efectivas. El conjunto de soluciones que desarrollamos está compuesto por un Modelo de Scoring principal y tres prototipos complementarios (Best Time, Best Channel y Best Number), cada uno diseñado para abordar aspectos específicos del proceso de cobranzas. Estos modelos trabajan de manera sinérgica para:

- Optimizar los recursos disponibles;
- Mejorar la efectividad en el contacto con clientes;
- Personalizar las estrategias de cobranza;
- Incrementar las tasas de recuperación;
- Reducir los costos operativos;

Continuando con la gestión de los clientes en mora, durante 2024 se han iniciado acciones judiciales contra 19.416 clientes que presentan una mora superior a 140 días, con el objetivo de lograr su regularización y a la vez la obtención del beneficio fiscal correspondiente. El monto total reclamado asciende a \$20.682 millones, distribuidos entre 18.745 clientes de Buenos Aires por un monto de \$19.346 millones y 671 clientes de Capital Federal por \$1.336 millones.

Además, a lo largo del año se gestionaron 184.000 clientes con acciones de corte (suspensión) en terreno, un 67 % más que el año anterior.

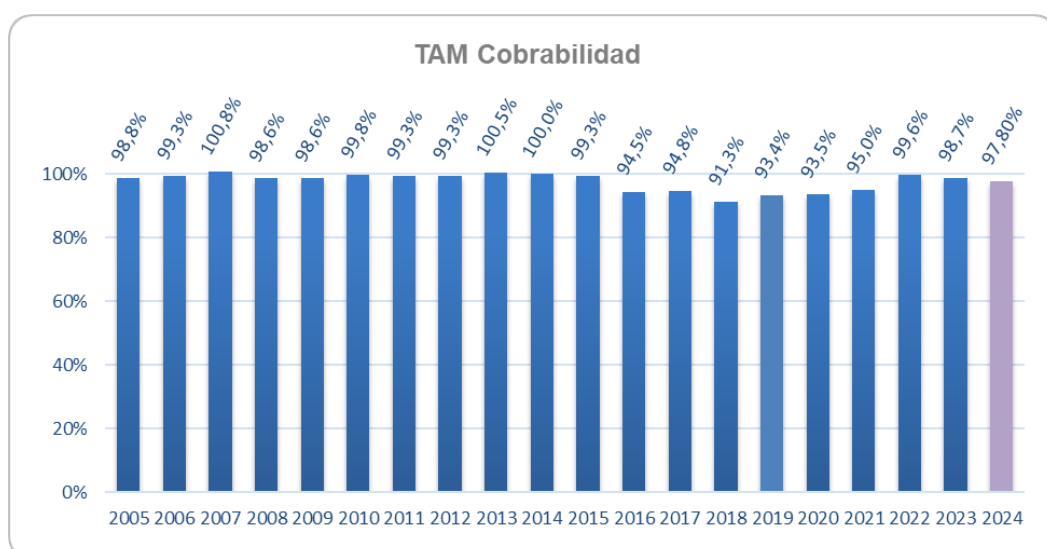
Las rehabilitaciones sobre cortes ascendieron al 89% producto de todas las gestiones de cobranza en conjunto llevadas a cabo durante todo el año. vs el 73 % del año anterior.

Un hito importante que destacar del año 2023 fue el recupero de 4.500 Mill \$ de deuda por la aplicación y cobro de la Resolución 58,

Cabe destacar que estos buenos resultados se dieron en el contexto de incremento de la facturación del 141 % y una inflación anual del 213 %.

Otro factor de gran influencia para lograr el control de la morosidad privada T1/T2/T3 fueron los planes de pagos otorgados, que permitió superar los inconvenientes financieros que nuestros clientes tuvieron en la implementación de los incrementos tarifarios.

Aún en un contexto de aumento de tarifa y aumento de la inflación significativas, se lograron destacados resultados de cobrabilidad, alcanzando el 97.8% [2°V] para todas las tarifas, con valores parciales de 95,2% para tarifa 1, 101,3% para Tarifa 2 y 3.



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Gestión de Relaciones Industriales

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con el Sindicato Luz y Fuerza - Capital Federal (SLyF) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), EDESUR S.A. ha suscripto sucesivos acuerdos con ambas entidades gremiales por los cuales se establecieron incrementos salariales para el personal de sus respectivos encuadres, en especial consideración del proceso inflacionario existente en Argentina.

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2024, se han aplicado un total de 105 sanciones disciplinarias al personal, con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, incumplimiento de medidas de seguridad y falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales así como un total de 3 despidos con causa en virtud de lo estipulado en el Art. 242 de la LCT.

Edesur ratifica su compromiso con la defensa y el establecimiento de los derechos humanos, mediante el estricto cumplimiento de las normas legales y los acuerdos suscriptos con las entidades gremiales, asegurando a cada uno de sus trabajadores - convencionales o no - el pleno ejercicio de los derechos derivados de la relación laboral.

Asimismo, se sigue trabajando activamente en la solución de problemáticas particulares de trabajadores, a instancia de las entidades gremiales o a través de la línea jerárquica, a fin de atender, en la medida de las posibilidades de la Compañía, aquellas cuestiones que obstaculizan la conciliación entre la vida privada y la laboral de cada uno de los trabajadores.

2. Formación

En Edesur consideramos la capacitación como una de las herramientas clave para alcanzar nuestros objetivos. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades de nuestras personas permite mantener el negocio a la vanguardia tecnológica.

En línea con este concepto nuestra estrategia de capacitación no solo persigue desarrollar habilidades, sino además potenciar el talento y prepararlo para los desafíos del futuro.

En el ámbito operativo, la formación tuvo como objetivo brindar conocimientos que permitan realizar las tareas asignadas promoviendo el saber en temas específicos. Durante el 2024 se continuó con la Formación Técnica focalizada al desarrollo del personal, sumando más de 95.000 horas en entrenamiento técnico. Destacándose los cursos de:

- Capacitación para Nuevos Ingresos
- Operación de Media y Baja Tensión
- Máquinas especiales
- Control de Perdidas
- Terminales MT y BT
- Contadores de energía
- Electricidad básica
- Inspectores de Obras/Mantenimiento

En relación con la formación de higiene y seguridad, indispensable para el funcionamiento del negocio, se focalizó en:

- Talleres de primeros auxilios y RCP
- Riesgo eléctrico
- Trabajo y rescate en altura
- Espacios confinados
- Ingreso a Sub-Estaciones
- Protección de incendios
- Sensibilización sobre Riesgos Genéricos

En relación con las habilidades estratégicas, en el transcurso del año 2024, buscamos no solo ofrecer capacitación, sino también construir una experiencia de aprendizaje integral que potencie el crecimiento personal y profesional de nuestro personal. Siendo un paso firme hacia un modelo de desarrollo continuo que nos permite posicionarnos como una empresa que prioriza el talento y la innovación.

Por esta razón, todos nuestros programas de formación y desarrollo, junto con nuestras acciones de bienestar, están guiados por un propósito compartido: desarrollar habilidades que permitan adaptarse eficazmente a los cambios continuos y a los contextos de incertidumbre. Además, creamos espacios para brindar herramientas que impulsen a los equipos a explorar y fortalecer el espíritu empresarial, donde el emprendimiento se convierte en un eje cultural estratégico.

2.1. Academias

Nuestros programas se han estructurado en tres academias: Liderazgo, Técnica y Digital. En cada academia, incorporamos contenidos exclusivos, diseñados tanto internamente como en colaboración con consultoras especialistas en las temáticas abordadas. Además, hemos desarrollado programas transversales destinados a los diversos equipos de Edesur, para abordar necesidades particulares de las áreas.

Asimismo, estamos comprometidos con la adaptabilidad, generando capacitaciones a medida según las necesidades específicas de los equipos. Estas capacitaciones también se integran de manera orgánica en cada una de nuestras academias, asegurando una oferta formativa completa y alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

Este año superamos las 183.200 horas de capacitación, lo que representa 49 horas promedio por persona.

2.1.1 Academia de Liderazgo

Hoy, más que nunca, precisamos de líderes vanguardistas para ofrecer a sus equipos ambientes adecuados para continuar con la operatividad más allá de la adversidad.

- **Programa Liderando el futuro:** El encuentro, dirigido a managers, proporcionó un espacio para fomentar una mentalidad de liderazgo innovadora y adaptativa para abordar con éxito los desafíos del futuro. Se exploraron temas fundamentales alineados con nuestros cuatro pilares estratégicos para el año 2024. Se destacó la importancia de un relato con sentido, una adecuada narrativa que marque la diferencia a la hora de presentar el plan de acción a los equipos, un storytelling que despierte el interés colectivo para alcanzar los resultados deseados. Contemplando además equipos de alto rendimiento que permitan mantener la excelencia operativa. Para ello no solo se requiere habilidades técnicas, sino también un nuevo mindset, una nueva forma de pensar y colaborar en conjunto.
- **Programa Liderazgo Valiente 2.0:** Diseñamos este programa para mandos medios dando continuidad al programa Liderazgo Valiente 2023, para brindar herramientas y potenciar habilidades de liderazgo adaptativo integrando las neurociencias. Se realizaron cuatro ediciones de cada uno de los tres módulos que conformaron el programa: neurociencias aplicadas al liderazgo, planificación estratégica y equipos de alto rendimiento.
- **Programa Líder Beta:** Este programa es una iniciativa diseñada para potenciar el autoliderazgo y crecimiento personal de profesionales del equipo de Edesur. Conformado por tres módulos: Líder disruptivo, Planificación eficaz y Marca personal. En Beta prevalece la intuición, la creatividad y el pensamiento disruptivo. Beta sabe escuchar, inspira la estrategia a seguir e invita al equipo a contribuir colaborativamente para construirla. Son quienes hacen que las cosas sucedan. El aporte de especialistas de reconocida experiencia en las temáticas proporcionó a las personas que se sumaron en cada uno de los doce encuentros, herramientas poderosas para impulsar el desarrollo personal y profesional y promover el rendimiento y motivación.
- **Programa global de transformación cultural**

En el marco de la transformación cultural que globalmente estamos transitando, el emprendimiento se convierte en una palanca cultural estratégica. Entendemos el emprendimiento como la disposición para tomar la iniciativa y encontrar nuevas soluciones, actuar con responsabilidad, pragmatismo y flexibilidad, gestionar los recursos empresariales como propios y colocar siempre al cliente en el centro para lograr resultados sostenibles y de valor.

Dos pilares del programa global implementados fueron: Labs del emprendedor y Enel Journey, para impulsar el espíritu emprendedor los equipos.

- **Labs del emprendedor:** en estos encuentros se busca replantear el enfoque en las funciones diarias para promover estrategias de transformación en los entornos laborales. Potenciando habilidades para identificar y aprovechar las oportunidades que detectamos para hacer nuestros negocios más eficientes y sostenibles.

- **Enel Journey:** consiste en la visita a terreno a sedes operativas, permitiendo a los colaboradores de distintas áreas conocer otras realidades operativas del Grupo. Promoviendo una visión empresarial unificada y un enfoque colaborativo hacia nuestros objetivos estratégicos.

2.1.2 Academia Técnica

Facilitamos Programas de Capacitación Técnica y Seguridad e Higiene. Asimismo, damos respuestas a las solicitudes específicas de todas las áreas de la Organización con los siguientes programas:

- Programa Desarrollo de Competencias Gerenciales
 - Maestría Interdisciplinaria en Energía
 - Seminario Internacional de Tarifas
 - Diplomatura Gestión y Estrategia de Ciberseguridad
 - Diplomatura Gestión del Medio Ambiente
 - Conferencia Anual Contabilidad Corporativa
 - Programa Storytelling
 - Programa Líderes Energéticos
 - Ciclo de actualización tributaria 2024
 - Conferencia Anual de Compensaciones y Beneficios
 - Diplomatura en Gestión del Medio Ambiente
 - Curso auditor interno ISO9001
 - El arte de innovar
- **Taller Personas expuestas políticamente:** En conjunto con el área de Comunicaciones realizamos un encuentro para dar a conocer el procedimiento a considerar previo a cualquier acto, contrato o convención con alguna persona expuesta políticamente. Es requisito cumplir con una serie de medidas que permitan resguardar a la compañía. Para determinar el nivel de riesgo se contemplan algunos parámetros como: evaluar el riesgo inherente de la relación comercial: uso de efectivo, transacciones de alto valor, la complejidad y diversidad de productos o servicios, uso de patrimonios de afectación y la dificultad de identificar el beneficiario final; origen de los fondos o bienes involucrados; actuales o potenciales conflictos de intereses y si el ejercicio de la función pública, guarda relación con actividades que poseen antecedentes de exposición a altos niveles de corrupción. Este tipo de iniciativas refuerza la gestión de riesgos de impacto reputacional, financiero, legal y regulatorio como así también ayuda a promover la transparencia y fortalecer la ética corporativa. Al tomar medidas preventivas, la organización demuestra su compromiso con la integridad y el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales.
 - **Programa Gestión 360°: Gobernanza y Trazabilidad:** En conjunto con el área de Calidad, Sistemas y Procesos, llevamos a cabo una serie de encuentros con los equipos de Edesur. El objetivo fue destacar la importancia de identificar y definir los procesos más relevantes dentro de cada área. La correcta identificación y mapeo de los procesos clave es crucial para asegurar el éxito organizacional, como así también lo es garantizar una comunicación efectiva de estos procesos a todas las personas de los equipos. En el transcurso de estos encuentros, se revisaron y detallaron los procedimientos existentes en cada área y su aplicación. Además, se puso especial énfasis en la trazabilidad de los procesos, resaltando la necesidad de su revisión periódica para su actualización en el caso de ser necesario. Asimismo, se detallaron los documentos organizativos de los cuales se rige la elaboración de procesos, normativas y procedimientos.
 - **Idiomas:** El estudio de idiomas dentro de una organización no solo contribuye a mejorar la comunicación, sino que también abre puertas a nuevas oportunidades de negocio, fomenta el crecimiento personal de los empleados y fortalece la capacidad de la empresa para competir a nivel global. En organizaciones que operan a nivel global o que tienen clientes y socios internacionales, hablar diferentes idiomas permite una comunicación más efectiva. Reducir barreras lingüísticas facilita negociaciones, reuniones y colaboración con clientes, proveedores y aliados de diferentes países. La capacidad de los empleados para comunicarse en varios idiomas agilizar procesos y evita malentendidos. Cuando no es necesario depender de traductores o de terceras personas para interpretar mensajes, las decisiones y proyectos pueden ejecutarse más rápidamente. Por esta razón, continuamos con los talleres de inglés e italiano para las/os colaboradoras/es que por sus funciones requieren del dominio del idioma. **Este año 124 colaboradores participaron de estos talleres, distribuidos en clases individuales en casos específicos y en 15 grupos de inglés y 8 grupos de italiano.**
 - **Impulsando la innovación:** Junto con el equipo de Sostenibilidad implementamos las metodologías Creative Problem Solving, Design Thinking, Lean Startup y metodologías ágiles con el objetivo de democratizar el acceso al conocimiento y las habilidades en innovación.

2.1.3 Academia Digital

Impulsamos la transformación tecnológica, capacitando a nuestros colaboradores en competencias digitales para liderar el cambio y asegurar nuestra competitividad en un entorno cada vez más conectado. Para ello promovimos la realización de los cursos disponibles en nuestra plataforma formativa eEducation.

Asimismo, brindamos capacitación a colaboradores que requieren dominio en habilidades digitales específicas:

- Curso Office 365 avanzado
- Diseño gráfico: After Effects
- Curso de Inteligencia Artificial aplicada al Marketing Digital
- Diplomatura en Python orientado a científico de datos

3. Selección de talentos

La Política de Recruiting de Edesur define los principios, las herramientas y los criterios principales para realizar el proceso de reclutamiento y selección, con el fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de competencias y experiencias, para atraer, evaluar y seleccionar candidatos calificados para las vacantes. Su principal objetivo es garantizar que la organización encuentre el talento que esté en línea con los valores, la cultura y los objetivos corporativos, aplicando un procedimiento de reclutamiento estructurado que pueda mejorar sus posibilidades de contratación de talento y construir un equipo fuerte y exitoso. Al mismo tiempo que, garantiza la efectividad, objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades, de acuerdo con los estándares del Modelo de Compliance de Edesur, que solicita a los candidatos e ingresantes que declaren cualquier situación susceptible de generar un conflicto de interés.

El reclutamiento se realiza asegurando que:

- El sistema de valores basado en el respeto, la flexibilidad, la innovación, la confianza y la proactividad se implementa plenamente;
- Se garantiza la meritocracia y la no discriminación;
- Se respetan los principios de diversidad, equidad e inclusión;
- El proceso de selección se lleva a cabo con el fin de evitar favoritismos, nepotismo o amiguismo;
- El personal a contratar se evalúa sobre la base de la correspondencia entre el perfil del candidato y las características y necesidades requeridas de la Compañía;
- La solicitud de información durante el proceso de selección tiene como único objetivo verificar la propiedad de las características profesionales y actitudinales requeridas, con el máximo respeto a las opiniones y a la privacidad;
- En todos los casos se lleva a cabo una verificación preliminar del perfil ético de los candidatos y de sus conocimientos de Compliance.

Todos los procesos de reclutamiento se realizan de manera virtual, utilizando herramientas digitales para el desarrollo de las entrevistas individuales y grupales.

En el transcurso del año hemos ingresado en total 210 colaboradores, 200 hombres y 10 mujeres, que se incorporaron a la empresa con el objetivo de fortalecer nuestro servicio y mejorar la calidad de atención de nuestros clientes, 200 de ellos con perfiles técnicos/as, 196 hombres y 4 mujeres.

4. Desarrollo

En Edesur creemos firmemente que el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores es esencial para el éxito y crecimiento sostenido de nuestra organización. Nos comprometemos a acompañar a cada colaborador en su camino hacia la mejor versión de sí mismo, convencidos de que su progreso y realización son pilares fundamentales para impulsar la eficiencia y efectividad de nuestro negocio.

Por esta razón, implementamos iniciativas estratégicas de fidelización de talento y brindamos oportunidades de desarrollo de carrera en diversas áreas de interés.

Durante los últimos años nos focalizamos en conformar una Red Interna de Coach, para contar con especialistas en la materia y así apoyar a otros colaboradores, Para esto contamos con formación en Coaching en distintas especialidades, tal como se detallan:

- **Coaching ITACA:** ITACA es un protocolo de coaching creado exclusivamente para el desarrollo de la persona alineado con la “revolución del corazón” del Grupo. Los objetivos son: centrarse en el desafío del crecimiento único de cada persona, identificar los factores de éxito, analizar las barreras que pueden obstaculizarlo y definir estrategias para enfrentarlo y superarlo. El proceso ITACA cuenta con cinco etapas: introspección, transformación, escucha, camino y aprendizaje.

La especialización fue liderada por una colega de Argentina, coach certificada, con formación en el proceso.

- **Coaching organizacional:** Por primera vez, lanzamos la Especialización en Coaching Organizacional Ejecutivo y de Equipos, dirigida a nuestros coaches internos certificados. Esta metodología se enfoca en transformar y optimizar el rendimiento de la organización a través del desarrollo del talento humano. Entre sus beneficios se destacan la mejora del rendimiento laboral, el desarrollo de habilidades claves y el aumento de la motivación en los equipos de trabajo.
- **Coaching ontológico:** Por cuarto año consecutivo, continuamos fortaleciendo nuestra red interna de coaches. Seis colaboradores se han sumado este año a esta formación para ampliar sus habilidades en esta metodología transformadora. El coaching ontológico es una disciplina que promueve la transformación personal y profesional mediante el uso del lenguaje, las emociones y el cuerpo. A través de este enfoque, se busca modificar la percepción y las acciones de las personas.

También apoyamos acciones vinculadas a diseminar el coaching como ser:

- **Me/We Coaching:** Tiene por objetivo potenciar el desarrollo individual (Me) y el grupal (We) de los Business Partners. Trabajando en sesiones individuales y jornadas grupales en el desarrollo individual, autoconocimiento, habilidades personales, desarrollo de equipo, colaboración y cultura organizacional. A través de este enfoque integral, el programa no solo busca optimizar el rendimiento y la eficiencia del equipo, sino también aumentar la satisfacción y el compromiso de cada uno de sus miembros.
- **Growing with Coaching:** Este programa, con alcance a todas las personas de Edesur, consiste en un acercamiento a las herramientas básicas del coaching para poder implementarlo en nuestro día a día, resaltando el tipo de observador que cada uno es conforme a la mirada individual.

Contamos con programas específicos cuyo objetivo es promover el crecimiento profesional y acompañar a los colaboradores a desarrollar sus competencias y potencial, como ser:

- **Assessment Nuevos Líderes:** El assessment es una valiosa herramienta para acompañar y desarrollar a los nuevos líderes dentro de la organización. A través de este proceso, se analizan en detalle sus competencias y habilidades de liderazgo, proporcionando información relevante para diseñar un plan de desarrollo personalizado. Esta valoración se construye a través de una serie de inputs sobre la persona: test, entrevista personalizada, evaluación de desempeño y participación en acciones de desarrollo. Una vez recopilada esta información se elabora un informe que se comparte al colaborador, su líder y business partner. Permitiéndonos de esta manera, apoyar y acompañar el crecimiento profesional del nuevo líder en su transición hacia nuevos desafíos y responsabilidades.
- **Mentoring Generacional:** Lanzamos esta nueva iniciativa entre un mentor Baby Boomers y un mentee de la generación X. En función a la brecha generacional que se ha generado en Grids entre antiguos operarios y recientes ingresos de nuevas generaciones, diseñamos un piloto de Mentoring generacional con los siguientes objetivos:
 - Garantizar la transferencia de conocimientos y habilidades técnicas de una generación a otra.
 - Fomentar el desarrollo profesional tanto para los mentores como para los mentees, a través de la tutoría, el coaching y la retroalimentación constructiva.
 - Fortalecer el sentido de comunidad dentro de la organización al propiciar relaciones intergeneracionales sólidas y colaborativas.

- Mejorar la retención de talento en un ambiente de trabajo en el que todos los empleados se sientan valorados, apoyados y comprometidos con su crecimiento profesional.
- Es un proceso de aprendizaje mutuo y generativo de lazos y prácticas que nutren los ambientes de trabajo y la tolerancia a las distintas generaciones que conviven en la compañía.
- **Plan de Sucesión:** El Plan de Sucesión es una herramienta estratégica clave que asegura la continuidad del negocio al identificar y desarrollar a colaboradores con alto potencial para ocupar roles críticos en la organización. Su objetivo no solo es minimizar interrupciones operativas ante cambios en posiciones clave, sino también prepararnos para enfrentar con solidez los desafíos del futuro. Este proceso se estructura en tres etapas fundamentales:
 - Identificación y propuesta de candidatos, evaluando su potencial y alineación con las necesidades estratégicas.
 - Aprobación, validando cada perfil bajo estrictos criterios que incluyen diversidad de género y rigurosas evaluaciones de desempeño.
 - Confirmación, asegurando que los candidatos seleccionados estén listos para asumir el liderazgo cuando sea necesario.
 - Este proceso nos permite fortalecer nuestra capacidad de respuesta y demostrar un compromiso firme con la gestión estratégica del talento. Este avance refuerza nuestra visión de construir un futuro sostenible basado en personas preparadas, diversas y alineadas con los valores de la organización.
- **Performance Management:** Nuestra estrategia se basa en el cuidado y la centralidad de las personas, protagonistas de cambios, retos y resultados. El nuevo sistema de Performance Management, que se implementó este año, da soporte de los mecanismos de rewarding, promoviendo la valorización de los colaboradores, a través de la evaluación de las metas alcanzadas, de la adhesión a los valores y comportamientos corporativos, manteniendo el enfoque en el self-empowerment a través del intercambio de feedback. El Performance Management es una evaluación de desempeño que involucra la valoración de metas asignadas por los líderes a los miembros de su equipo de trabajo y la evaluación de los valores de la compañía y así cada colaborador obtiene un Performance Score. El nuevo proceso, prevé un momento anual de encuentro entre líderes y colaboradores para evaluar los resultados y los comportamientos adoptados basándose en 2 dimensiones: evaluación de las metas profesionales y de los 5 valores organizacionales.
- **Evaluación de Convenio:** es una herramienta esencial que asegura una medición objetiva e integral del desempeño de nuestro talento, abarcando no solo aspectos técnicos, sino también Soft Skills, conductas profesionales, objetivos, productividad y competencias estratégicas. Dirigida a todo el personal bajo convenio, esta evaluación se implementa mediante una plataforma local y se basa en 10 competencias claves, junto con el análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos para el año en curso. Además, en este proceso se trazan las metas del próximo período, promoviendo el desarrollo continuo y una alineación estratégica con los desafíos del negocio.

Nuestras Comunidades:

En Edesur, varias comunidades conviven con un propósito compartido: brindar conocimiento mientras fortalecemos nuestras competencias en el proceso. El factor común de los y las integrantes es la pasión por alcanzar su mejor versión. Con el objetivo de integrar a los miembros de las comunidades y visibilizarlos, realizamos el encuentro *Somos Comunidad* donde cada una definió su propósito, sus desafíos y sus acciones para el año 2024 y 2025, resaltando el impacto que desean generar en nuestra organización. El encuentro no pasó desapercibido, la pasión desplegada pasó a al siguiente nivel: presentar las comunidades a nuestro Country Manager.

- **Comunidad de Aprendizaje/ Proyecto global gROWing:** Nuestro espacio colaborativo Comunidad de Aprendizaje se consolidó como un motor de inspiración, encendiendo la pasión por aprender y fortaleciendo la gestión del conocimiento interno. ¿El secreto del éxito? La magia de nuestra gente, que comparte voluntariamente su experiencia, creando círculos virtuosos que potencian el crecimiento exponencial. Desde su lanzamiento, en el 2021, la Comunidad no ha dejado de sumar miembros y capacitadores internos, consolidándose como un referente clave. Los contenidos, diseñados para inspirar y aportar valor, han recibido excelentes devoluciones por parte de nuestros equipos.

Este año, llevamos la Comunidad de Aprendizaje al siguiente nivel, integrando sus contenidos en el Proyecto Global gROWing, dando a conocer las iniciativas a escala global. Los contenidos de este año fueron:

- **Camino del emprendedor interno:** Se compartieron herramientas como Lean Canvas, implementando dinámicas para trabajar en equipos. Cada equipo eligió un proyecto a desarrollar que fueron presentados al finalizar. El encuentro se focalizó en promover el espíritu emprendedor que buscamos impulsar en los equipos.
 - **Seguridad de la información:** Se abordó sobre los ataques cibernéticos más comunes y las estrategias de prevención más efectivas, proporcionando herramientas prácticas para evitar ser víctimas de manipulaciones y engaños.
 - **Presentaciones orales exitosas:** Brindó herramientas para fortalecer habilidades de oratoria y técnicas para estructurar presentaciones efectivas y elementos cruciales para conectar con las audiencias.
 - **Eficiencia energética:** Aportó consejos sobre cómo optimizar el uso de la energía eléctrica en nuestros hogares, haciéndonos más conscientes y protagonistas en el cuidado del medioambiente.
 - **Presentaciones de alto impacto:** Se brindaron estrategias para la elaboración del storytelling para potenciar las habilidades en el arte de la oratoria, como así también herramientas de diseño gráfico. Sumando un momento de práctica para implementar lo aprendido.
 - **Energías renovables:** Aportó información actualizada y valiosa sobre cómo podemos contribuir a un entorno más armonioso y con menor impacto ambiental.
 - **Líder sostenible:** Destinado a supervisores técnicos se enfocó en desarrollar equipos que, además de eficientes, construyan un ambiente de colaboración genuina y crecimiento continuo. Basándose en tres pilares esenciales: Feedback, Productividad y una Visión compartida que guía a todos hacia un mismo objetivo.
 - **Inteligencia artificial:** El encuentro se centró en incentivar esta herramienta para impulsar la innovación, optimizar procesos y abordar los desafíos del entorno actual. No solo generó inspiración, sino también un espacio de reflexión sobre cómo integrar la IA en nuestras operaciones para generar valor agregado.
 - **Taller de Mindfulness:** diseñado para brindar a los participantes un espacio de calma y conexión con el aquí y ahora. El encuentro fue una invitación a reflexionar sobre la importancia de hacer una pausa en medio de nuestras rutinas para lograr transformar nuestro ambiente de trabajo en un espacio más saludable, enfocado y colaborativo.
- **Embajadores de Liderazgo:** Con el objetivo de difundir buenas prácticas de liderazgo, el año pasado lanzamos el programa Soft Leadership. A través de nuestros embajadores, especialmente capacitados para este rol, dimos continuidad en 2024, con el fin de seguir transmitiendo a los equipos los valores y comportamientos trabajados en diferentes encuentros. El propósito es evaluar cómo perciben los equipos el desarrollo de cada competencia, para así poder generar nuevas acciones que fortalezcan y faciliten su consolidación. En estos encuentros, se abordan cinco habilidades clave: Inteligencia Emocional y Social, Storytelling, Manejo de la Complejidad, Seguridad Psicológica y Aprendizaje y Flexibilidad. Este año realizamos 3 encuentros, con el fin de compartir experiencias, aprender de ellas en conjunto y fortalecer el compromiso con el autoliderazgo y el desarrollo continuo.
 - **Coaches internos:** Contamos con una Red Interna de Coaching conformada por colaboradores de Edesur con el propósito de acompañar el desarrollo de otros colegas y así ayudar a minimizar los gaps de mejora de competencias y potenciar habilidades que le permitan conseguir las metas profesionales y personales, desarrollando el talento y liberando el potencial de los colaboradores. Buscamos aportar valor para acompañar al negocio a maximizar su eficiencia, fortalecer el rendimiento de los individuos, ayudándoles a hacer su trabajo de forma eficaz. **Nuestra red se encuentra conformada por 26 Coachs ontológicos, 11 de ellos especializados en ITACA.**

- **Mentorías AEA:** Por cuarto año consecutivo llevamos a cabo el programa vinculación Empresa-Escuela organizada por Asociación Empresaria Argentina, llamado Mentorías Voluntarias AEA. Se trata de acompañar, con un mentor de la organización, un proyecto educativo a cargo de jóvenes estudiantes de escuelas secundarias técnicas. El programa consiste en brindar orientación, apoyo, feedback y recursos a los estudiantes, para facilitar su aprendizaje, desarrollo y vinculación con el mundo laboral. Buscamos generar un impacto positivo en el desarrollo personal y profesional de los mentores y los estudiantes, así como en la relación y la colaboración con la comunidad educativa. Este año se sumaron 16 colaboradores en su rol de mentores que acompañaron 19 proyectos, llegando a más de 90 estudiantes.
- **Círculos Lean In:** Los Círculos Lean In son grupos de personas que se reúnen en forma regular para aprender y crecer conjuntamente en torno a intereses comunes. Este programa se inició para las mujeres de la organización. Con esta mirada lanzamos en 2023 círculos de confianza entre mujeres, abordando diferentes temáticas buscando su empoderamiento, mediante la aplicación de la metodología Lean In, proponiendo un espacio de aprendizaje, apoyo y acción para impulsar el liderazgo femenino. En 2024 se contó con la participación de 70 personas y se trabajó con una mirada de equidad destinados a todo el equipo de Edesur:
 - Liderando hábitos
 - Lidera tu reinención: el camino hacia un nuevo comienzo
 - Nuevos comienzos y aprendizajes desde la perspectiva del coaching
 - Diseño de conversaciones desde el Coaching
 - Encontrando tu IKIGAI
 - Diseño de vida
 - Planeamiento financiero

Estas comunidades que se han convertido en un motor de crecimiento y transformación dentro de Edesur. Año tras año, más colaboradores se suman con su compromiso, energía y pasión, haciendo de estos espacios un verdadero pilar para la formación y el desarrollo de nuestro equipo. Estas comunidades ganan protagonismo y se consolidan con el tiempo, fortaleciendo su impacto en nuestra organización.

5. Premios y Reconocimientos

- **Sello ECCO:** Contamos con el prestigioso Sello ECCO, que es un reconocimiento que reafirma nuestro compromiso con el paradigma ontológico, poniendo a las personas y la calidad de las relaciones humanas en el centro de nuestra organización. Este logro nos posiciona como líderes en la construcción de una red de relaciones sólidas y significativas.
- **Top Employers:** Por segundo año consecutivo hemos obtenido la certificación como Top Employers. El programa de Top Employers Institute certifica a las organizaciones líderes en las prácticas de personas basándose en la participación y resultados obtenidos en su HR Best Practices Survey. Ser reconocido por la autoridad global Top Employers Institute nos permite demostrar la excelencia en la gestión de personas, el desarrollo de una cultura organizacional de alto rendimiento, y el compromiso con la mejora continua y la innovación. Como así también obtener el reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional, al formar parte de una comunidad exclusiva de las mejores empresas para trabajar en el mundo. Ser Top employers como empresa es un objetivo que busca generar un impacto positivo en los empleados, los clientes y la sociedad, mediante la aplicación de los más altos estándares de gestión de personas. Esta Survey engloba 6 dominios de RRHH, formados por 20 tópicos que incluyen áreas como la Estrategia de Personas, Ambiente de Trabajo, Adquisición de Talento, Aprendizaje, Bienestar y Diversidad e Inclusión, entre otros.
- **Certificación Programa TEA ACEPTO:** Nuestras oficinas comerciales fueron certificadas por APADEA CENTRAL en su programa TEAcepto, como espacios aptos para personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA). Capacitamos a nuestro personal de atención al público y de seguridad, quienes hoy cuentan con las herramientas necesarias para brindar a sus clientes una buena experiencia durante su visita. También se entregan pelotas antiestrés, diseñadas para ayudar a reducir la ansiedad y la tensión de las personas con TEA. Con este reconocimiento, no solo buscamos mejorar la calidad de atención de nuestros clientes, sino también ayudar a difundir la importancia de la inclusión en todos los ámbitos.

- **Reconocimiento a la gestión del talento humano – CIER:** Por tercer año consecutivo Edesur ha sido reconocida con un alto nivel en su Gestión del Talento Humano por parte de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER). Este nivel alcanzado del modelo de madurez refleja un enfoque integral, evaluando 160 preguntas distribuidas en 8 ejes temáticos clave: diseño de la organización, procesos de RRHH, gestión del talento, compensación y beneficios, analítica de datos, planificación del capital humano, cultura y sostenibilidad, inclusión y compromiso. Este reconocimiento demuestra el compromiso de la organización con la mejora continua en la gestión del talento humano.

6. Perspectiva de Género

En Edesur, las mujeres representan actualmente el 14% de la dotación, un porcentaje que refleja un desafío y, a la vez, una gran oportunidad para transformar nuestro entorno laboral. Estamos profundamente comprometidos con la igualdad, la equidad de género y la diversidad como pilares fundamentales de nuestro modelo de sostenibilidad y cultura organizacional.

Desde esta perspectiva, no se trata solo de equilibrar cifras, sino de construir un entorno donde cada mujer pueda desarrollarse plenamente, liderar con impacto y ser parte activa de la evolución de nuestra compañía. Por ello, hemos implementado una serie de iniciativas en cada uno de los eslabones de nuestra cadena de valor orientada a cerrar brechas, fortalecer competencias y crear espacios que promuevan el desarrollo sostenible de nuestras colaboradoras.

- **Programa Potenciando mi liderazgo:** Este programa, iniciado en 2022, surge con el objetivo de acompañar a las mujeres en sus roles de líderes de equipos a transitar un camino de autoconocimiento y valoración que las ayude a potenciar su liderazgo a partir de:
 - Autoconocimiento y confianza en ellas mismas,
 - Desafiarse para seguir desarrollando el propio liderazgo,
 - Hacer red con otras mujeres y enriquecerse mutuamente.

Además, al comprender y abrazar sus propias formas de liderazgo, las participantes logran una mejor perspectiva para apreciar los estilos de trabajo presentes en su entorno laboral, permitiéndoles adoptar las herramientas adecuadas para potenciar y consolidar sus habilidades como líderes de equipos.

- **Programa SHE CAN:** Este programa, iniciado en 2022, fue diseñado para potenciar a las mujeres White collars de la organización generando redes entre ellas y aportando herramientas de crecimiento personal y profesional. Se basa en los principios del empoderamiento femenino, que busca promover la igualdad de género, el desarrollo personal y profesional y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Procura generar un impacto positivo en el bienestar, la confianza, la motivación, y el desempeño de las mujeres de la organización, como así también en el clima y la cultura organizacional. Además, facilita optimizar los talentos y marca personal de nuestras mujeres, potenciando su proactividad como herramienta fundamental para alcanzar el éxito organizacional.
- **Focus Group Mujeres técnicas:** Con el objetivo de conocer las experiencias de las mujeres técnicas ingresadas entre 2021 y abril 2024, este año llevamos adelante encuentros para mujeres operarias bajo la metodología focus group, técnica que reúne a un grupo de personas para discutir y compartir sus opiniones sobre un tema específico. Dada la importancia de su entorno laboral, este encuentro se complementó con otro en el que participaron sus compañeros varones para contar con una mirada integral. Estos encuentros con equipos de áreas operativas se organizaron para elevar temas vinculados a la integración, género y bienestar de las mujeres en áreas técnicas de la empresa con perspectiva de género. Ambos focus groups facilitaron obtener opiniones detalladas de la temática en cuestión, identificar necesidades, generar ideas y soluciones, evaluar nuevas herramientas y conocer las diferentes motivaciones.
- **Conmemoramos fechas significativas:**
 - Día internacional de la mujer
 - Día del orgullo
 - Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

7. Calidad de vida y beneficios

Nuestra misión es contener y garantizar el cuidado de las personas a través de distintas acciones y programas. Para ello, fomentamos un entorno flexible y saludable en el que puedan conciliar y desarrollar de manera equilibrada su vida familiar, personal y profesional, dentro de un marco de diversidad e inclusión.

7.1 Cuidado de la salud

Las personas son el motor de nuestra organización, y su bienestar es una prioridad. Por eso, implementamos iniciativas que marquen la diferencia en su calidad de vida:

- **Cuidamos la salud:** Promovemos campañas sobre vacunación antigripal, prevención de enfermedades respiratorias y concientización frente al tabaquismo.
- **Sensibilizamos y actuamos:** En el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, dedicamos dos jornadas con ecógrafo in company para nuestras colaboradoras. Sensibilizamos sobre las enfermedades poco frecuentes e impulsamos la donación de órganos y la salud visual.
- **Acompañamos en momentos clave:** Incorporamos el apoyo de puericultora y crianza para acompañar a las familias en los primeros días tras la llegada del bebé hasta los 3 años.
- **Promovemos el bienestar integral:** Ofrecemos acceso a la plataforma Sport Club, con asesoramiento nutricional y clases online de gimnasia y otras disciplinas.

7.2 Diversidad e Inclusión

Entendemos que la diversidad no es solo un valor, sino una ventaja estratégica. Fomentar equipos inclusivos nos permite aprovechar el talento único de cada persona, promoviendo la innovación y fortaleciendo nuestra capacidad de adaptarnos a un mundo en constante evolución. Además, la inclusión impulsa un entorno laboral donde todos se sienten valorados, lo que mejora el compromiso y el rendimiento.

Hacer de la diversidad y la inclusión una prioridad no solo alinea a Edesur con estándares globales, sino que también refuerza nuestra identidad como una empresa que lidera con responsabilidad, construyendo un futuro más equitativo y sostenible para nuestra gente y las comunidades que servimos.

Las acciones realizadas este año fueron:

- **Charla Concientización en Autismo y Neurodiversidad:** En conjunto con el área de Comunicaciones organizamos esta charla, a cargo de la psiquiatra infantojuvenil Alexia Rattazzi, de PANAACEA. Durante el encuentro, se hizo hincapié en la importancia de tomar conciencia sobre nuestras creencias, percepciones y lenguaje al relacionarnos con personas neurodivergentes. Resaltando la importancia de crear entornos laborales justos y accesibles, donde se cumpla con valores de equidad y diversidad, lo que permite impulsar la innovación y el éxito organizacional, enriqueciéndose con diferentes perspectivas y formas de pensar.
- **Capacitación en Atención a personas autistas y neurodivergentes:** Realizamos capacitaciones con la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA) junto con el área de Comunicaciones para lograr la certificación TEAcepto dirigido a colaboradores de nuestras oficinas comerciales para la atención de personas neurodivergentes. APAdA es una entidad civil sin fines de lucro con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y de sus familias. Estas capacitaciones brindaron herramientas para identificar y comprender los comportamientos asociados al autismo y neurodivergencias de manera de poder ofrecer atención inclusiva y adaptada a sus necesidades, generando un ambiente seguro y cómodo para nuestros clientes.

- **Taller de armado de CV y entrevistas laborales:** En el marco de nuestro proyecto de Sostenibilidad Red de Liderazgo y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizamos este taller en la Escuela Secundaria N° 40 de Ezpeleta Oeste, apoyando a jóvenes de barrios carenciados que enfrentan mayores desafíos para acceder al mundo laboral. La actividad estuvo liderada por nuestro equipo de Selección de Personas y Organización, quienes acompañaron a los estudiantes en simulaciones de entrevistas y dinámicas grupales, fomentando la exposición y la observación de roles. Además, compartimos herramientas prácticas diseñadas para ayudarlos a dar sus primeros pasos hacia un futuro laboral con más oportunidades.
- **Webinar Discapacidad e Inclusión:** con el objetivo de concientizar sobre enfermedades poco frecuentes y la importancia de realizar investigaciones con profesionales especializados en la temática.
- **Conmemoramos fechas significativas:**
 - Día Nacional de las Personas Electrodependientes
 - Día Internacional de las Mujeres y Niñas en STEM
 - Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

7.3 Eventos Deportivos y de Integración

Sabemos que los eventos deportivos y de integración son mucho más que actividades recreativas; representan oportunidades clave para fortalecer los lazos entre las personas, promover el trabajo en equipo y reflejar los valores que nos unen como organización.

A través de estas iniciativas fomentamos el compañerismo, la solidaridad y el sentido de pertenencia. Estas actividades no solo impulsan el bienestar físico y emocional, sino que también refuerzan la cohesión entre nuestros equipos en un ambiente inclusivo y dinámico.

Promover y participar en estos eventos es parte de nuestro compromiso de construir una comunidad laboral fuerte, conectada y alineada con los desafíos de un futuro sostenible. En cada encuentro, seguimos cultivando los valores que hacen de Edesur un lugar maravilloso para trabajar.

Los eventos realizados este año fueron:

- Celebración del Día de la Familia
- Participación en la Maratón Maratana
- Torneos de Fútbol femenino y masculino

7.4 Beneficios

El bienestar de nuestros colaboradores y sus familias es una prioridad estratégica. A través de los beneficios promovemos una mejor calidad de vida y un equilibrio entre lo personal y lo profesional.

Estas iniciativas no solo refuerzan nuestro compromiso con el cuidado de nuestra gente, sino que también potencian el sentido de pertenencia y motivación, pilares esenciales para construir un equipo sólido y comprometido con los objetivos de la empresa.

Los beneficios implementados son:

- Descuento en seguro automotor.
- Descuento en SportClub para el empleado y grupo familiar.
- Descuento en planes Movistar para el empleado y grupo familiar.
- Kits escolares para hijos/as de trabajadores de 5 a 13 años.
- Reintegro por Guardería o cuidadores para hijos/as de trabajadores entre 45 días a 5 años.
- Soft Landing.
- Préstamos personales otorgados mediante evaluación de P&O para casos de salud, siniestro de vivienda o catástrofe natural.
- Vuelta al Cole: 1° día de clases horario flexible.

- Día de cumpleaños: día no laborable.
- Vacaciones extendidas para nuevos ingresantes 15 días hábiles.
- Reconocimiento por nacimiento, graduación a través de la plataforma de beneficios.
- Licencias extendidas:
 - Maternidad: 6 meses con goce de sueldo.
 - Paternidad: 10 días hábiles.
 - Adopción igualada a paternidad y maternidad.
 - Unión convivencial igualada a la licencia por matrimonio: 10 días hábiles.
 - Días de estudio: 12 días anuales.
 - Licencia por trámites personales: 5 días anuales como máximo, presentando documentación que lo acredite.
 - Licencia por abuelos de ambos cónyuges, yernos, nueras, tíos sanguíneos, hermanos, primos, sobrinos y cuñados: 1 día.
 - Licencia por reafirmación de sexo: 10 días hábiles.
 - Licencia por trámites de discapacidad: 3 días anuales. Tiene alcance para el trabajador con discapacidad y familiar con discapacidad a cargo.

8. Salud Laboral

El plan de salud conforma un conjunto de medidas relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Las acciones están orientadas a la vigilancia médica; conformada por exámenes médicos, visitas preventivas y de seguimiento, chequeos con el médico laboral, de acuerdo con la evaluación de riesgos, destinado a evaluar la aptitud de los trabajadores para realizar tareas específicas confiadas y monitorear el estado de salud con referencia a los riesgos a los que está expuesto. Este examen médico se realiza de acuerdo con las normas nacionales de salud y seguridad. Además, la prevención de la salud contempla: campañas de sensibilización para promover estilos de vida saludables, programas destinados a prevenir la aparición de enfermedades y favorecer la salud psicofísica de los empleados. También, se extiende al personal contratista la concientización sobre promoción y prevención en la salud.

Edesur cuenta con salud laboral en planta con 6 consultorios atendidos por profesionales médicos, de enfermería y administrativos. Además, se suma profesional de las ciencias sociales (psicóloga y trabajadora social) conformando un equipo interdisciplinario consolidado, con el fin de profundizar los procesos de cuidado, prevención, control y acompañamiento de la salud laboral.

Acciones realizadas en 2024

- **Gestión de exámenes de salud de trabajadores y postulantes:** Se realizaron más de 1180 exámenes médicos donde se incluyeron 927 exámenes periódicos; 124 exámenes de seguimiento por enfermedades prolongadas y 250 exámenes pre ocupacionales.
- **Seguimiento de bajas médicas:** Tanto presencial como virtual y telefónico alcanzando la cobertura del 100% de los colaboradores.
- **Control de ausentismo por enfermedad:** El mismo pudo llevarse a cabo en ambas modalidades tanto en domicilio como en consultorios médicos laborales según la situación de la baja. Se registraron 245 ausencias mayores a 30 días, con un seguimiento entre siete a quince días según el caso siendo las afecciones de mayor relevancia traumatológicas y psiquiátricas.
- **Identificación y análisis de los siniestros, corroborar y asegurar atención de ART:** Relevamiento en un 100% de los casos tanto de accidente de trabajo como itinere. Durante el periodo 2024 los accidentes respondieron en 44% a la categoría in - itinere y en un 56% a accidentes de trabajo. En cuanto a su tipología la mayoría correspondió a afección traumatológica.
- **Cursos de capacitación en temas de salud:** Dentro de las acciones destacamos la acción preventiva juntamente con Calidad de vida, los webinars de sensibilización en diversidad e inclusión como los realizados para el día de la mujer, día del orgullo, día de la discapacidad y enfermedades poco frecuentes, Autismo, vacunación antigripal y enfermedades respiratorias con un alcance a toda la organización. También se realizó la campaña de prevención Ecógrafo in Company, donde se trasladó un ecógrafo y operador a la empresa, invitando a la población a participar de esta acción preventiva, en dos jornadas distintas dentro del edificio central. Por último, se menciona las acciones de la semana de la seguridad donde se realizaron chequeos preventivos en los distintos consultorios periféricos para la población que se acercó en los distintos perímetros.

- **Campañas de prevención, identificación de peligros y evaluación de riesgos:** A través de la Vacunación Antigripal in Company se participó al total de la población, con una disminución en la participación del 13% con respecto al 2023. Dicha acción se realizó en los consultorios médicos, alcanzando un total de 828 colaboradores inmunizados contra la gripe.



En sintonía con las acciones preventivas, se llevaron a cabo campañas de concientización y distribución de protectores solares en diferentes perímetros, dirigidas al personal operativo que está expuesto de manera continua a los rayos UV, con el fin de promover su uso como medida preventiva contra los daños causados por la radiación solar. Este enfoque resalta tanto la importancia de la prevención como la acción específica que se llevó a cabo.

- **Comunicaciones periódicas (calendario anual de salud):** Difusión de 14 recordatorios sobre diferentes temáticas de Salud, como Actualización del esquema de vacunación contra el COVID, Prevención ante temperaturas elevadas, Depresión, Higiene visual, Diabetes, Hábitos saludables, Cuidado de nuestros mayores, Tabaquismo, Dengue, Chikungunya y Zica, Cáncer de Piel, etc. Dichas publicaciones están orientadas a la concientización y sensibilización sobre los diferentes problemas de salud.
- **Prevención en consumos problemáticos:** Programa destinando a aquellos/as trabajadores/as que presentan problemáticas de consumo que afectan a su salud integral. Se interviene mediante entrevistas individuales y vinculares con los sujetos afectados y sus familias o allegados de referencia significativa. El equipo de trabajo es interdisciplinario y comprende un abordaje en conjunto que incluye medicina, psicología, trabajo social y enfermería. De tal modo, en las intervenciones se sostiene una perspectiva que abarca los aspectos biopsicosociales de la salud integral. Se realizaron 35 (treinta y cinco) entrevistas, con modalidad presencial y frecuencia quincenal.
- **Certificación de Ámbitos Laborales Preventivos.** La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, en el año 2024 nuevamente distinguió y premio a nuestra organización reconociendo la tarea del equipo médico psicosocial respecto al seguimiento y acompañamiento del personal que atraviesa la temática de consumo problemático
- **Promoción de hábitos saludables. Programa de Plan Nutricional:** Como resultado de los exámenes periódicos se han detectado casos de personas con IMC elevado a quienes se los integró al Plan Nutricional con un seguimiento quincenal a cargo de la médica y nutricionista quien, en caso de patologías comórbidas, realiza la derivación a los especialistas correspondientes. Se realizan controles en la evolución y concientización sobre los cuidados y también se acompañaron con webinars de hábitos saludables y entrega de folletería en relación con el tema a toda la población.
- **Auditoria de exámenes de Salud de las Empresas Contratistas.** Desde salud laboral durante el año 2024 se visaron más de 5200 exámenes de salud, además se ofreció a las contratistas asesoramiento y una matriz de especificación sobre los estudios médicos que deben presentar, para lo cual se desarrolló una tabla con clasificación de exámenes según puesto de trabajo.
- **Programa sobre violencia laboral con perspectiva de género:** Contamos con un equipo interdisciplinario especializado en la problemática para contención y orientación a la víctima y victimario, donde se brinda dicho servicio en los casos que lo requieran.
- **Seguimiento e investigación de licencias médicas en Salud Mental:** con un cumplimiento de la totalidad de 67 casos a lo largo del año. Las afecciones se clasificaron en duelo ante fallecimiento de familiar, trastornos de personalidad, depresión, accidentes, estrés post traumático, crisis de angustia y ansiedad. Con una totalidad de 309 entrevistas con periodicidad promedio quincenal.

- **Seguimiento e investigación de licencias médicas en Enfermedad Familiar:** Abarcando una totalidad de 23 casos que se correspondieron al cuidado y la atención de hijos, parejas y progenitores, ausentándose los trabajadores en un promedio de diez días.
- **Renovación de Certificación ISO 45001:** Renovación del certificado de ISO 45001 correspondiente al Sistema de Gestión Integrado.
- **Emergencias médicas;** Juntamente con capacitación técnica se llevó adelante los cursos primeros auxilios con modalidad presencial, a fin de reflexionar sobre la manera de actuar frente a las Emergencias contando con la participación de más de 757 (setecientos cincuenta y siete) colaboradores.
- **Equipo de Intervención psicosocial en emergencia, urgencia y desastres de prevención de riesgos de trabajo:** Equipo interdisciplinario conformado por médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales y administrativos 8 (ocho) profesionales que actúan en las situaciones descriptas en la prevención de patologías, facilitando duelos y promoviendo la reinserción laboral y social. Durante el ejercicio 2024 se intervino a la totalidad de colaboradores que atravesaron la enfermedad de Covid como así también otras situaciones límite.

9. Prevención de Riesgos

- **ECoS:** Se efectuaron 2 ECoS (1 SAF y 1 ENV) en forma Local.
- **Evaluation Group:** Se realizaron 4 EG de Seguridad y 4 EG de Medio Ambiente. Se hizo foco en el desempeño de la empresa contratista Intermepro.
- **Safety Environmental Walk:** Se realizaron 4 SEW, mostrando el compromiso de las primeras líneas en la concientización de las empresas contratistas. Durante los recorridos no hubo desvíos, pero hubo buenos feedbacks por parte de los participantes.
- **Electrical Risk:** Se trabajó en conjunto con global para implementar acciones a raíz de los eventos ocurridos durante 2023. Se modificaron los documentos existentes de entrega de área de trabajo, incorporando conceptos sobre 5RO y la entrega de instalaciones eléctricas.
- **Trabajo en equipo - Empresas Contratistas:** Se realizaron 3 reuniones de Seguridad con empresas contratistas. Se difundieron lecciones aprendidas, datos de KPI, etc.
- **Plan de Gestión Ambiental:** Se elaboró un documento de gestión ambiental para aplicarlo en tareas relevantes que se puedan desarrollar.
- **Inspecciones y Controles Operacionales:** Se realizaron 47 inspecciones de HSE&Q, por parte de la Línea y HSE&Q, a los efectos de evaluar el desempeño de las empresas contratistas. Se detectaron 6 desvíos en todo el año, los mismos fueron gestionados mediante el Project Manager.

Servicios y Telecomunicaciones

- **Inspecciones y Controles Operacionales:**

A) Servicios:

- Obj HSE&Q: Se efectuaron 37 inspecciones, de las 20 que se habían programado. Cumplimiento 185%
- Obj Línea: Se efectuaron 19 inspecciones, el objetivo era 40, pero se incrementó a 42. Cumplimiento 45%

B) Telecomunicaciones:

- Obj HSE&Q: Se efectuaron 19 inspecciones, de las 20 que se habían programado. Cumplimiento 95%
- Obj Línea: No se efectuaron inspecciones, el objetivo era 30. Cumplimiento 0%
- **Formación de Telecomunicaciones:** Se realizó una formación sobre supervisión de trabajo en altura sobre torres de telecomunicaciones.

Seguridad laboral del personal

Inspecciones en terreno

Se efectuaron 30474 auditorías de control en trabajos de personal propio y contratistas, detectándose algunos desvíos en los siguientes ítems: no uso de elementos de protección personal, no identificación de riesgos preoperacionales, no uso de la app cinco reglas de oro. Estos desvíos fueron analizados a nivel de Gerencia HSEQ y en los comités mensuales de Seguridad zonales, definiéndose acciones correctivas y preventivas para corregir los mismos.

La meta 2024 de cantidad de inspecciones según el procedimiento Global TQI es de 1890 Inspecciones por cada millón de horas trabajadas, se logró realizar 30474 inspecciones, superando ampliamente el objetivo de TQI, alcanzando el 247 % de la meta.

El proceso de inspecciones IPAL esta digitalizado, nos permite de manera ágil y online tratar la información, detectar e informar a los administradores de los contratos y responsables del personal propio, los resultados de las inspecciones que se llevan a cabo en el momento.

APP 5RO

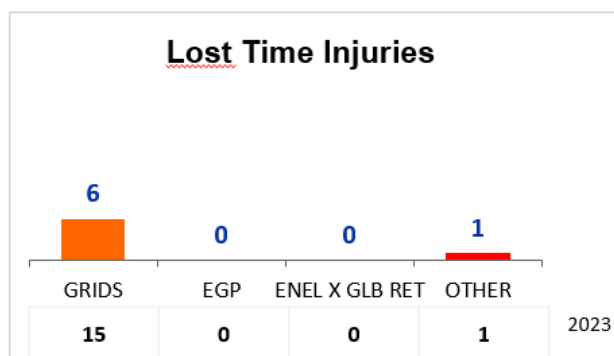
En el transcurso del año se realizaron 17747 controles de entrega de instalaciones con la APP 5RO, que además fue implementada con obligatoriedad con el nuevo procedimiento de operación en todos los niveles de tensión (BT/MT/AT). El proceso del uso de la APP 5RO, también es utilizada por el personal de las empresas contratistas, específicamente en los trabajos de BT y MT. En instalaciones de MT, utilizan la aplicación cuando reciben una instalación consignada por el personal propio.

Indicadores

En lo que respecta a indicadores reactivos en el año 2024 se registraron:

El índice de frecuencia Edesur (Cantidad de accidentes de personal propio y de empresas contratistas por cada millón de horas trabajadas) disminuyó en un 36 % con respecto al año anterior (año 2023 If=1.10), el año 2024 cerro en If= 0.44.

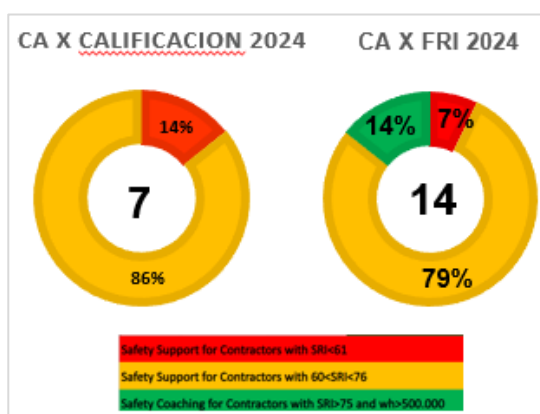
En el 2024 se registraron 3 accidentes graves, además de otros 4 eventos menores. También se identificaron 17 casi accidentes, 66 % de emergente mecánico, 44% eléctrico y 587 Observaciones de Seguridad.



Consequence management

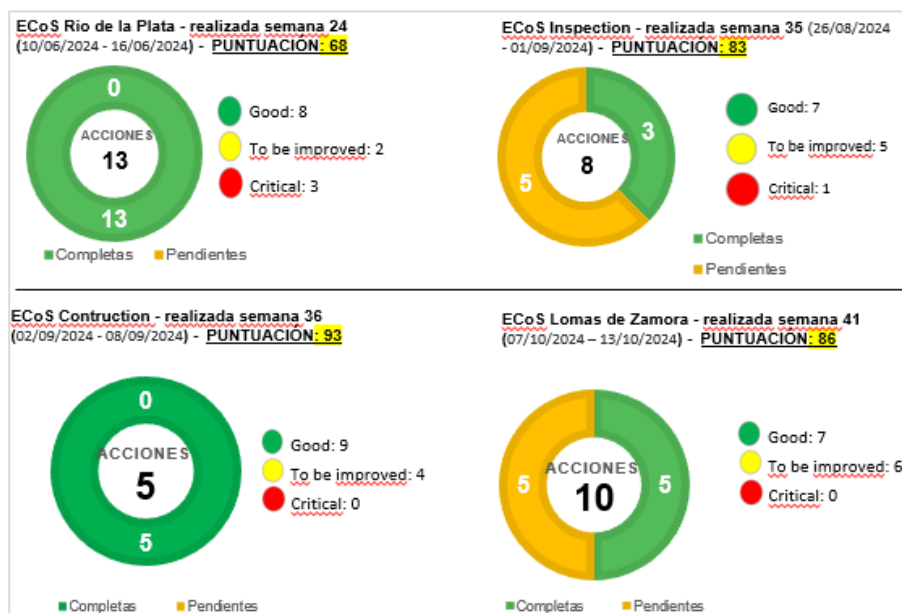
Se implementó en su totalidad el plan de Consequence Management, realizando mediciones a la performance de Seguridad de las empresas colaboradoras y aquellas que no se encuentran dentro de los estándares ENEL, se les iniciaron programas de assessments de comienzo y cierre, entre los cuales se deja pasar un periodo de 4 a 5 meses donde se realiza en algunos casos seguimiento semanal y en otros quincenal, sobre las acciones que cada evaluación arrojó, procurando así un acompañamiento dentro de un proceso integral de mejora de nuestras empresas colaboradoras.

En el año 2024 se hicieron un total de 14 assessments por FRI (Fatality Risk Index) y 7 por proceso de calificaciones de nuevas empresas.



ECOS

Para personal propio, se llevaron a cabo 4 ECOS de Seguridad (100% más que en 2023) en distintas Unidades Operativas. Este año fue el turno de Río de la Plata, Inspections GRIDS, Constructions and Lomas de Zamora. De las mismas surgieron 36 acciones las cuales se encuentran en plazo y curso.



Metas 2024

En el año 2024 se trabajó en las metas de seguridad fijadas, cumpliendo las mismas en su totalidad:

- Plan Comunicacional
 - Casilla de Seguridad Laboral para consultas
 - Videos de difusión de temas de Seguridad Laboral
- Fortalecer Cultura Seguridad
 - Capacitación Safety Empresas Contratistas
 - Buddy Program
 - Puntos de encuentro entre Unidades Operativas, HSEQ y P&O
- Procesos Gestión en Seguridad
 - Mejora, desarrollo de ingeniería y actualización de EPP
 - Incorporación, actualización y documentación de procesos Safety
 - Localización de Políticas y documentos Globales
 - Apoyo y asesoramiento legislativo en Safety a las distintas BL`s
 - Recertificación de Normas ISO
- Digitalización de datos
 - Incorporación Dashboard Global
 - Continuar implementación tablero local inspecciones
 - Seguimiento de objetivos por zona y empresas
 - Registro y seguimiento de Near Miss, Stop Work y Safety Observation por App Mobile
- Trabajo en equipo – Empresas Contratistas
 - Safety Talk - Reuniones del Gerente General con empresas
 - Seguimiento preventivo de performance (KPI NC – FRI)
 - Assessment y Safety Support
- Controles e instancia preventiva
 - Desarrollo de nuevos índices inspecciones
 - Análisis preventivo de inspecciones propias vs contratistas
 - Acompañamiento a Regional en tratamiento de NC
- Inspecciones y Controles Operativos
 - Programa Total Quality – Fase Implementación
 - Rediseño de plan de inspecciones
 - Continuo mapeo y regularización de procesos

Suspensión de Trabajos (Política STOP WORK)

Se detuvieron 172 trabajos por inconvenientes en las condiciones de seguridad en que se desarrollaban. En este índice se registró un incremento del 57 % respecto al 2023, donde se detuvieron 109 trabajos.

Contratos

- Se continua con el análisis de empresas colaboradoras tanto en etapa de calificación como de licitación, realizando los contractor Assessment de Calificación.
- Se fijo la obligatoriedad de poseer empresas certificadas en Riesgo 1 con certificación ISO 45001 y Assessment de Seguridad
- En casos de reemplazo de empresas actuales, se trabaja fuertemente en conjunto con W&S de Grids y Procurement, en un plan de desarrollo de posibles empresas disponibles del mercado argentino, para cubrir las necesidades del negocio.

Reuniones

- Con las entidades gremiales, comisiones de Higiene y Seguridad de LyF, comisión técnica APSEE, también en los sectores operativos en conjunto con el Gerente General, el secretario gremial, los jefes y los delegados de cada sector, con el objeto de recalcar la importancia de la seguridad en el trabajo.
- Con autoridades de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, conformando la mesa Técnica cuatripartita de elaboración del nuevo manual de buenas prácticas de la actividad eléctrica y las fichas técnicas de trabajo en altura.
- Con las autoridades de las empresas contratistas. Los temas destacados fueron accidentología, planes de mejora y suspensiones de tareas, nuevos EPP, protocolos y modalidades de trabajo, nuevo Programa Buddy Partner y Buddy Mentor, con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo y el liderazgo gentil.
- Reuniones con los prevenicionistas de las empresas contratistas, solicitando que se aumente la presencia en los frentes de trabajo, aumento de inspecciones, Safety Walks, eventos de Stop Works preventivos, divulgar lecciones aprendidas de eventos, near miss y planes de mejora de impacto a corto plazo.

Comités de Seguridad

De forma mensual se realizan en las zonas técnicas reuniones junto a los responsables de cada área, el responsable de la zona y el prevenicionista correspondiente, denominados Comités de Seguridad.

En dichas reuniones además de tratar temas operativos propios de la Zona, se revisa y actualiza el estado de las distintas gestiones que se vienen realizando en materia de Seguridad Laboral (Planes de Seguridad, EPP, herramientas, capacitaciones, inspecciones y no conformidades, etc.):

Plan de Inspecciones: Seguimiento del plan por nivel de responsabilidad en cada una de las zonas.

- Charlas de Seguridad: sobre temas de Prevención en los sectores, por parte de los Focal Point de Safety y Responsable Operativo.

Planificación de Inspecciones

En 2024 se implementó, por primera vez, un plan detallado de inspecciones de Seguridad basado en TQI. Si bien se contaba hace tiempo con un objetivo Global, fue necesario para el negocio organizar estos objetivos para cada una de las zonas operativas, separando los objetivos en personal propio y personal de empresas contratistas.

Para ello, se tomó el objetivo de Total Quality de 1890 inspecciones cada millón de horas trabajadas y se fijaron los mínimos de controles que cada área debía realizar.

Para realizar dicho seguimiento y control de cumplimiento, no solo se usaron las bases extraíbles de los sistemas de inspecciones, sino que desde HSEQ GRIDS se diseñó un tablero de seguimiento que se actualiza de forma automática pudiendo brindarle en tiempo real, el estado de avance de su meta a cada una de las áreas de la compañía

Proyectos MBO

En el transcurso de 2024 se fijaron proyectos Globales transversales a todos los países con objetivos adaptados a la realidad local.

Estos proyectos tuvieron líderes asignados dentro de la organización, para darles seguimiento y cumplimiento dentro de los plazos que el proyecto Global planifico. En lo que respecta a la Argentina se cumplieron el 100% de los objetivos fijados para el año, teniendo los mismos, fases de continuidad en el 2025.

Varios

- Seguimiento mensual de los indicadores de Seguridad (KPI y FRI), con reuniones semestrales denominadas Evaluation Group en la que participan el Gerente General, los máximos referentes de la línea operativa y colegas de GRIDS. En estas reuniones se analizan los avances de acciones, performance de los niveles de Safety de las empresas contratistas y propio.
- Reuniones semanales con representantes de línea Global HS, denominadas Reunión de Follow up plan 2024. En estas reuniones se realiza el seguimiento del Plan anual y las acciones transversales a toda la Unidad de Salud y Seguridad Laboral.
- Seguimiento de todas las acciones y actividades a través de la plataforma SHE START, herramienta informática con la cual se realiza el seguimiento y control del cumplimiento de todas las acciones realizadas por HS y controladas transversalmente también por GHSE GRIDS.
- WorkShop Vegetation Cutting and Handling

Debido a algunos eventos de gravedad a nivel Global, se lanzó la iniciativa en todos los países de realizar jornadas de concientización y refuerzo de conocimientos sobre trabajos de poda. Argentina fue el primer país en realizar este tipo de actividad, mostrando toda la normativa y metodología avanzada que posee en este tipo de tareas.

- Talleres de sensibilización y Toma de Decisiones – Puntos de Encuentro: Durante el 2024 se realizaron distintos tipos de talleres y charlas para trabajar sobre la toma de conciencia y la importancia de la Seguridad Laboral en cada una de nuestras actividades.

Contratistas y comunicación

Contratistas

Se continuó trabajando con las empresas contratistas con el objetivo de alinear y mejorar las condiciones de prevención en los siguientes aspectos:

- Planes de capacitación
- Procedimientos de trabajo
- Manuales de prevención
- Políticas y responsabilidades
- Panel de control
- Investigación y difusión de accidentes
- Establecimiento de políticas de incentívación en Seguridad y Salud Ocupacional
- Planes de acción para mejorar el rendimiento de inspecciones e implementación de Enel Safety Mobile
- Uso e implementación de la APP5RO, para trabajos de BT/MT
- Reuniones para evaluar desempeño y aptitudes de personal ante los riesgos asociados a la tarea

Comunicación

A lo largo del año se desarrolló una campaña de comunicación y motivación dirigida al comportamiento seguro. La misma comprendió:

- Plan Comunicacional Global
- Casilla de Seguridad Laboral para consultas
- Videos de difusión de temas de Seguridad Laboral
- Pilares de seguridad: Personas- tecnología - procesos
- Trabajos con riesgo eléctrico
- Trabajo en altura
- People - Stop Work - Near Miss and Safety Observation
- Tecnologías: Actualización a normas nacionales de EPPs, Implementación de nuevas Especificaciones en telas para ropa de trabajo ignífuga y antiarco, detectores de tensión personal, desarrollo de nuevos dispositivos para ingreso a CT subterráneos.
- Paradas de seguridad (Stop4Safety)

Materiales e Indumentaria de Seguridad

Se planificaron las necesidades de la ropa ignífuga y los elementos de seguridad para que se generen las compras del año 2024.

Se realizó la actualización y lanzamiento de la nueva licitación de ropa ignífuga contando con especificaciones actualizadas en función a la reglamentación IRAM local, ampliando la posibilidad que nuevos proveedores se sumen como proveedores de ENEL.

Debido a los elevados casos de accidentes con tipología de Corte, se ha realizado la evaluación y prueba de campo de la utilización de nuevos guantes con diseños más ergonómicos y tecnologías más actualizadas. Se realizó la Especificación Técnica e inserción de compra dentro del plan anual de compras.

Capacitación técnica

La planificación, programación, organización y realización de las capacitaciones técnicas del año 2024, en el ámbito operativo, tuvo por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas y al marco legal vigente.

En lo que respecta a habilidades estratégicas el propósito fue entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos laborales cambiantes. Durante el ciclo lectivo 2024 se continuó con el programa de Formación Técnica y de Higiene y Seguridad en el Trabajo, focalizados en el desarrollo profesional del personal.

Se realizaron capacitaciones a 1654 personas con un total de 77134 horas de capacitación.

Se continuó con la práctica del entrenamiento basado en un esquema pedagógico de 70 % práctica y 30 % teoría para las capacitaciones técnicas, logrando mejorar el rendimiento de los participantes en sus funciones.

Se destacaron los cursos de Operación de Baja y Media tensión, Máquinas Especiales, Procedimiento Técnico N° 15 de CAMMESA, Electricidad Básica.

En relación con la Formación en Higiene y Seguridad Laboral se focalizó en Talleres de Primeros Auxilios y RCP, Riesgo Eléctrico, MA, SVP, SWP, BP, Inspectores 2.0, Rescate en Altura, Espacios Confinados, Incendio y Evacuación e Ingreso a SSEE indispensables para el funcionamiento del negocio.

En el Centro de Formación “Beatriz Ghirelli” de Ezeiza, se desarrollaron evaluaciones para contratistas en materia de Higiene y Seguridad evaluando a 1826 trabajadores en un total de 10956 horas.

En la formación teórica se trabajó en los siguientes módulos: normativa legal vigente, riesgo eléctrico, investigación de accidentes, psicología laboral, ergonomía y procedimientos de seguridad corporativos.

Otra actividad de capacitación relevante en materia de Higiene y Seguridad fueron las visitas educativas tanto a colegio técnicos como bomberos y defensa civil.

Resaltamos que se extendió la evaluación de trabajo en altura, poda y corte y reposición a todas las empresas que prestan servicio a Edesur S.A y que están expuestas al riesgo. Entre ellas se encuentran. Rowing, Argencobra, Argenenergy, Rasa, Lubrisider, La Postal.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

1. Certificaciones

Durante el 2024 se llevó adelante el proceso de Recertificación del Sistema de Gestión Integrado.

Obtener una nueva Certificación en los estándares internacionales en los que basamos nuestro SGI, demuestra una vez más la férrea decisión de promover la mejora continua a través de esta revisión periódica externa que involucra a todos los colaboradores de nuestra Compañía.

Estas instancias corroboran el compromiso de nuestra Empresa en el fortalecimiento de nuestros procesos a través de la mejora continua, la responsabilidad en el cumplimiento normativo, el valor que damos a la identificación de oportunidades y reducción de los riesgos del negocio con la adopción de prácticas sostenibles, generando compromiso para la seguridad y responsabilidad de los empleados, promoviendo la ética como eje central de nuestras acciones como en nuestra relación la comunidad y los grupos de interés.

Los certificados correspondientes han sido otorgados por TÜV Rheinland Argentina, en representación de DAKSS y OAA.

El sistema de Gestión Integrado de Edesur comprende los siguientes sistemas:

- ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Medioambiental
- ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno.
- ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 50001:2018, Sistema de Gestión de la Energía.
- Certificado Resolución ENRE 421/11 Seguridad en Vía Pública
- Certificado Resolución ENRE 905/99 Contenidos básicos para la elaboración de planes de emergencia

En el entorno de las verificaciones externas, también se realizó con buen resultado el mantenimiento del certificado de los operadores de la red y la incorporación de nuevos colaboradores para el Procedimiento Técnico CammesaPT15 Requisitos para Operadores del Centro de Control.

GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE

1. Inspecciones en instalaciones propias y assessment a contratistas

Durante el año 2024 se llevaron a cabo inspecciones en las distintas instalaciones de EDESUR, a los efectos de verificar el adecuado cumplimiento de las normativas vigentes y lineamientos internos establecidos a nivel del Grupo, que pretenden alcanzar una mejora continua en los procesos de Medio Ambiente, repercutiendo directamente en el cuidado de este.

Dentro de las instalaciones controladas y evaluadas, se incluyen edificios administrativos, unidades operativas, depósitos, instalaciones técnicas, subestaciones y tareas en vía pública.

Como consecuencia de los hallazgos relevados, se emitieron informes a los responsables de las respectivas unidades operativas, para corregir los desvíos, prever repeticiones y continuar con las actividades diarias.

Por otro lado, la Unidad de Medio Ambiente ha llevado a cabo assessment e inspecciones a contratistas con riesgos altos y medios, según la actividad. El objetivo de esta tarea es lograr comunicar los criterios medioambientales y así trabajar alineados a requisitos legales, externos e internos.

También se ha ejecutado ECOS local, con el fin de lograr la mejora continua en nuestras actividades.

2. Gestión de los bifenilos policlorados (PCBs)

La Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 25.670 "Gestión y eliminación de los PCBs", establecía el año 2010 como plazo final para el retiro de la red de los equipos contaminados con PCB's.

El refrigerante de todo transformador reinstalado en la red, nuevo o reparado, es libre de PCBs, con certificados de análisis que acreditan esa situación.

Se continua con la gestión que permitirá efectuar la disposición final del PCB acopiado en nuestras instalaciones, el cual tiene como fin la exportación.

3. Monitoreos ambientales

3.1. Campos eléctricos y magnéticos (CEM)

Se realizó el monitoreo preventivo de parámetros ambientales, campos eléctricos y magnéticos, en centros de transformación MT/BT, líneas y cables AT y subestaciones con el objeto de reducir el riesgo de emisiones fuera de norma e identificar y evaluar potenciales perturbaciones a personas y/o equipos en zonas aledañas a la instalación.

3.2. Desagües pluviales y cloacales

Edesur no posee “Efluentes Líquidos Industriales” y tampoco extrae agua para consumo industrial, por lo tanto, no realiza ningún vertido. Los muestreos realizados en desagües pluviales de subestaciones y edificios de la Compañía tienen solamente carácter de monitoreo preventivo. Los sitios donde se efectúan las mediciones y su programación son seleccionados en función del criterio de prioridad ambiental de cada instalación.

3.3. Ruido audible

Este monitoreo tiene como fin evaluar parámetros que sirvan de referencia para ver el grado de cumplimiento de los requerimientos legales vigentes, a los efectos de minimizar las posibles molestias a vecinos. Se realizaron mediciones de ruido audible en diferentes instalaciones para cumplir con la normativa vigente.

3.4. Permisos y habilitaciones

A fin de cumplir con los requerimientos legales, se ejecutan y continúa con diferentes gestiones ante los Organismos Ambientales, para renovar los permisos y habilitaciones.

3.5. Gestión de Residuos

Durante el año 2024 se realizaron gestiones de los residuos generados provenientes de la actividad diaria. Los mismos son gestionados por empresas habilitadas que realizan operaciones que permiten recuperar materiales y darles una segunda vida útil en distintos procesos productivos.

El documento interno de gestión de residuos establece un marco para la gestión eficiente de residuos sólidos. Este se enfoca en la segregación, almacenamiento y disposición final de estos residuos, resaltando la importancia de la economía circular. Promueve el reciclaje y reutilización de residuos no peligrosos y asegura una disposición adecuada y segura de los residuos peligrosos, todas estas operaciones alineadas a la legislación vigente y a las buenas prácticas de gestión ambiental.

Se abordaron temas como la clasificación adecuada de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, la importancia de prácticas efectivas de almacenamiento y disposición, y la comprensión de los requisitos legales y normativos relevantes, incluyendo la Norma ISO 14001:2015 y leyes nacionales pertinentes.

3.6. Certificación ISO 14001.2015

En junio del año 2024 se llevó adelante, de manera satisfactoria, la auditoría externa de recertificación por la empresa TÜV Rheinland con un alcance a todas nuestras instalaciones en toda el área de concesión.

3.7. Desarrollo y gestión del Plan Ambiental ENRE

Hemos presentado el Plan Ambiental trianual al ENRE, tomando el compromiso de cumplir en el desarrollo de nuestras actividades con una serie de principios básicos dirigidos a la preservación del medio ambiente, implementando la política y estrategias necesarias a tal efecto.

La planificación se centra en aquellos componentes del sistema prioritariamente seleccionados y definidos en la Política Ambiental, estos son: “La prevención de la contaminación, la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos legales”.

La Planificación Ambiental cumple la Resolución ENRE 558/2022, anexo II: “GUÍA DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS PLANIFICACIONES AMBIENTALES”

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

1. Comunicación interna

Durante el 2024 trabajamos fuerte en nuestro principal objetivo, que es el que nos permite generar los cimientos para llevar a cabo el propósito del área y actuar como facilitadores para el cumplimiento de las metas de la compañía.

- Afianzar el rol de los trabajadores como principales embajadores de la empresa, a través de campañas que motiven su rol como interlocutores entre sus familiares y amigos para transmitir los mensajes claves.

Convencidos de que el personal constituye uno de nuestros principales y más relevantes stakeholders, buscamos profundizar el camino que iniciamos hace ya varios años para generar un entorno de confianza y empatía, a través del cual ellos son siempre los primeros en conocer cualquier situación o información relevante para la compañía. De esta manera generamos una alianza, en la que se convierten en nuestros principales voceros y a la vez se sienten empoderados y responsables de cada hito que obtenemos.

Para darle identidad y potencia, cada una de nuestras campañas tiene distintas estéticas. Esto nos permite que se pueda determinar con rapidez y claridad el tipo de comunicación y, a su vez, jerarquizarlas. Las mismas fueron difundidas a través del mail de Novedades, con placas en las pantallas digitales de los distintos edificios y con contenido gráfico y audiovisual en la intranet.

Convencidos que para realizar una comunicación realmente efectiva tenemos que escuchar a nuestros colaboradores, incorporamos influencers internos, que nos permitieron relevar necesidades y nutrir nuestras campañas. Con la colaboración de Personas y organización y de los responsables de cada área, identificamos a las personas que generan una influencia positiva entre sus compañeros. Estos líderes genuinos y naturales formaron parte de la cocina de la comunicación interna, opinando de las campañas antes de su lanzamiento y aportando ideas o sugerencias.

Campañas realizadas:

- **Tu palabra es la que cuenta:** Esta campaña fue la gran protagonista del 2023, poniendo el foco en los colaboradores como voceros informales de la empresa. A través de distintas piezas de comunicación se buscó darles información sobre temas relevantes del negocio para que sean ellos mismos los que puedan transmitirlos entre sus familiares y amigos. De esta manera, se fortalece el sentimiento de pertenencia y al mismo tiempo, se multiplica el impacto de nuestros mensajes.
- **Embajadores:** Esta campaña nos permitió identificar a colaboradores que cumplían un rol de liderazgo natural entre sus compañeros. Con ellos formamos un equipo de trabajo basado en la confianza mutua, en la que logramos retroalimentarnos de sus experiencias y opiniones, testeando campañas antes de su salida y recibiendo sus feedbacks que nos ayudaron a potenciar nuestros eventos internos.
- **Vos elegís:** La seguridad de los trabajadores es el objetivo principal de la empresa. Partiendo de la premisa que un trabajo bien hecho es un trabajo seguro, desarrollamos una campaña de alto impacto para generar conciencia acerca de los riesgos que se corren cuando no se cumplen las normas de seguridad.
- **Semana de la ética:** Como todos los años, dedicamos una semana entera a difundir contenidos relacionados con la ética, los canales de denuncias, las políticas de la empresa para garantizar la transparencia y evitar la corrupción, entre otros. Esta campaña buscó, desde una mirada amena y lúdica, reforzar los mensajes clave.

- **Seguridad de la información:** A lo largo del año generamos distintas comunicaciones con consejos útiles sobre prevenir phishing, hackeos, cómo proteger y clasificar adecuadamente la información, cuál es su ciclo de vida y cómo generar una contraseña segura. El objetivo fue concientizar sobre la importancia de estar alerta ante posibles amenazas y vulnerabilidades asociadas al uso de la tecnología que pueden afectar la disponibilidad, privacidad e integridad de la información que se encuentra disponible en las diferentes plataformas de la empresa y que pueden afectar su desempeño.
- **Ahorro de energía:** Con el foco puesto en el verano se lanzó la campaña brindando consejos de eficiencia energética para generar conciencia sobre la importancia de cuidar el consumo eléctrico. Además, se hizo hincapié en las ventajas del ahorro y en la necesidad de no sobrecargar la red prestando especial atención en los días de altas temperaturas.
- **Sostenibilidad:** A lo largo del año comunicamos muchas acciones realizadas por el área de Sostenibilidad Argentina en conjunto con la Central. Esto no sólo fortalece la generación de valor compartido, sino que potencia la participación de voluntarios en los distintos proyectos.
- **Contaminación cero:** Convencidos que el cuidado del medio ambiente es una responsabilidad de todos y que con pequeños hábitos podemos marcar la diferencia, desarrollamos esta campaña con información relevante, consejos y comportamientos a adoptar dentro y fuera de la compañía.
- **Desarrollo y bienestar:** El objetivo de esta campaña es dar a conocer el compromiso que tiene la compañía con el desarrollo de carrera, el bienestar y la conciliación personal-laboral de sus colaboradores.
- **Salud:** A lo largo del año brindamos información de valor para fomentar hábitos saludables entre los empleados, incentivándolos a cuidar su salud.
- **Nombramientos y cambios organizativos:** El objetivo de esta campaña es mantener informados a los colaboradores sobre los cambios organizacionales de la empresa, dar a conocer los últimos nombramientos y su impacto en los respectivos organigramas.

De esta manera, el 2024 fue un año en el que pudimos ir más allá de los aspectos prácticos de la información y de las herramientas brindadas, entendiendo que, para que la comunicación interna sea efectiva y en definitiva para que la empresa funcione, es fundamental generar un vínculo de confianza; no sólo para fortalecer nuestro negocio sino para recordarnos que juntos somos un mejor equipo.

Jornadas de Reflexión y Eventos

Eventos destacados:

- **Cómo estamos:** Charlas con Claudio Cunha y los responsables de cada línea de negocio, durante todo el año, destinadas a todos los empleados. En estos eventos se informó sobre la estrategia de la empresa, se dieron a conocer los nuevos desafíos y hubo espacio para realizar consultas.

2. Brand, Avd. & Content

Durante 2024 trabajamos intensamente poniendo el foco en los clientes, brindándoles herramientas e información de manera clara y directa, con respeto y cercanía, en línea con los valores que nos caracterizan.

La eficiencia energética fue uno de los ejes principales durante todo el año, alineado a los pilares estratégicos de la compañía. A través de nuestras campañas buscamos crear conciencia acerca del uso racional de la energía, destacando que este factor es la clave para poder reducir el valor de sus facturas. Además, enfatizamos la importancia de no sobrecargar la red cuando las temperaturas son extremas, enfatizando también el cuidado de la salud durante la ola de calor del primer cuatrimestre del año.

Para la campaña Plan Verano 2024/2025, nos enfocamos en las mascotas. Con las altas temperaturas del calor, es importante aprender de nuestros compañeros: se protegen del sol, beben agua y buscan los lugares frescos para cuidar su energía. Este mensaje renueva nuestra identidad como la primera empresa de servicios pet friendly del país, generando empatía y cercanía con nuestros clientes.

Por otro lado, seguimos profundizando nuestra labor con impacto social. A través de la campaña “Más Abrazos, Menos Ruido”, buscamos concientizar sobre el uso de pirotecnia. Trabajamos en conjunto con otras áreas staff, PANAACEA y la Dra. Alexia Rattazzi para capacitar a los colaboradores de la empresa para poder brindar la mejor atención a clientes del espectro autista. Además, nos sumamos junto con TEActiva a la Semana Azul iluminando nuestro edificio central con el color que caracteriza las campañas de concientización sobre el autismo.

También iniciamos una colaboración con la Asociación Argentina de Padres Autistas (APAdA) para obtener la certificación TEAcepto, que asegura que todas nuestras oficinas comerciales son espacios adecuados y amigables para personas neurodivergentes. Gracias al esfuerzo colectivo, logramos adecuar nuestras oficinas comerciales para que sean un ambiente accesible para personas neurodivergentes, con estímulos visuales, auditivos y ambientales reducidos, además de tener a disposición corazones antiestrés para brindar mayor comodidad tanto en las oficinas como en los hogares de nuestros clientes. Tuvimos la oportunidad de presentar el camino recorrido junto a APAdA en la 3.^a Cumbre de Autismo de Latinoamérica, donde compartimos nuestra experiencia con otras grandes empresas.

Los clientes electrodependientes también ocuparon un lugar prioritario en nuestras acciones durante 2024. En colaboración con Sostenibilidad, actualizamos las comunicaciones preparadas para este segmento, enfatizando en la solicitud de las Fuentes Alternativas de Energía y la readecuación eléctrica interna, para quienes estén inscriptos en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud.

A mediados de año, frente a los cambios de categoría de clientes y aumentos de tarifas establecidos por el ENRE, comenzamos a trabajar en una fuerte campaña haciendo referencia a los valores de las facturas de luz, “Todos hablan de tarifas, nosotros también”. Publicamos avisos en los principales medios de comunicación, respondiendo preguntas frecuentes que tienen los clientes acerca de la composición de su tarifa, su nivel de segmentación y su categoría de cliente, medición de consumo y eficiencia energética. Paralelamente, circulamos campañas informativas en la televisión sobre la escala de consumo y la segmentación tarifaria, así como también en la importancia de la eficiencia energética y el consumo inteligente para ahorrar en las facturas de luz.

Seguimos enfatizando la importancia de la Seguridad, con campañas para prevenir accidentes de terceros, cuidar a nuestros clientes y a los colaboradores de la compañía, concientizando sobre el hurto de energía y el peligro para la integridad física y otras situaciones de riesgo en la vía pública.

Para fortalecer nuestro liderazgo en materia de transición energética y posicionar nuestra marca, realizamos patrocinios que nos permitieron debatir sobre los desafíos que depara el futuro de la energía y cómo serán afrontados por Edesur.

Finalmente, a través de la iluminación artística del edificio San José, buscamos generar conciencia sobre diversas temáticas sociales y acompañar la celebración de fechas patrias.

3. Comunicación Digital

Durante 2024 utilizamos nuestras redes sociales, página web y también los newsletters para potenciar la comunicación con nuestros clientes. Fueron herramientas para informar acerca de procesos comerciales, despejar dudas sobre trámites, un mejor entendimiento de la facturación y también sobre los cambios que volvió a realizar el Gobierno en materia de subsidios.

Utilizamos el alcance de nuestras redes sociales para reforzar campañas ya iniciadas en 2023 como la concientización sobre Dislexia y también sobre autismo, que sumó además la certificación de nuestras oficinas para la atención de clientes neurodivergentes. Nos unimos a la organización sin fines de lucro “El Campito”, para apoyar e impulsar la adopción responsable de mascotas, tanto en redes sociales como a través de nuestras facturas.

Intensificamos los consejos sobre seguridad en el hogar y la vía pública; y alertamos a clientes sobre posibles fraudes y también sobre el peligro del robo de cables y otros materiales de nuestras instalaciones. Seguimos adelante con los consejos de eficiencia energética para cuidar la energía y generar un ahorro con impacto económico en la factura.

Lanzamos nuestro asistente virtual dentro de Whastapp. Edu fue presentado a los clientes para ayudarlos en la Resolución de los principales trámites y dudas.

Los temas destacados en el 2024 fueron:

- **WhatsApp:** se posicionó como una importante herramienta para realizar trámites y despejar dudas. Permite a los clientes a realizar en forma rápida sus reclamos por falta de suministro. Se sumaron más opciones como consulta de saldo y pedido de última factura. Se explicó a los clientes cómo utilizar esta vía de contacto, sus beneficios y se los instó a sumarse a ella. También se presentó a Edu, nuestro asistente virtual que surgió de un concurso entre los empleados.
- **Subsidios:** Explicamos en forma clara y didáctica cómo solicitar el subsidio, luego que el Gobierno impulsara la reorganización del esquema tarifario según los aspectos socioeconómicos de cada hogar. Encabezamos y acompañamos la discusión sobre tarifas con información clara y sencilla en todas nuestras redes y mediante newsletters. Se acompañó con publicidad en medios nacionales y locales.
- **Eficiencia energética:** Tanto en verano como un invierno se difundieron tutoriales y consejos de eficiencia energética. Consumir en forma inteligente no solo significa ahorrar energía, se refleja además en un ahorro en la factura. Realizamos una campaña inspirada en videojuegos para captar la atención de los clientes y así dejar enseñanzas respecto a la importancia de estar atento al consumo.
- **Factura Digital:** se trabajó en conjunto con Market para que cada vez más clientes dejen la factura en papel y se sumen a la factura digital, con los beneficios de tener sus consumos en su casilla de mail y reducir el uso de papel.
- **Campaña de difusión sobre la dislexia:** renovamos nuestro lazo junto con la Asociación Disfam, que trabaja por los derechos de las personas con dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje. Difundimos un video especial para el Día de la Dislexia en el que explicamos en forma visual los problemas que experimenta una persona con esta condición al realizar sus tareas diarias que tuvo gran viralización en redes.
- **Campaña sobre autismo:** Luego de lanzar “Más abrazos menos ruidos” en diciembre de 2023 para concientizar sobre los daños que esta forma de celebrar en las fiestas produce sobre personas dentro del espectro autista y también en nuestras mascotas, avanzamos en la certificación de nuestras oficinas para la atención de personas neurodivergentes. Se preparó las oficinas y se capacitó al personal para lograr que nuestras zonas de atención estén preparadas para contener a las personas con esta condición y sus familias.
- **Campaña para la adopción responsable de animales:** Sellamos un acuerdo con la asociación sin fines de lucro “El Campito”, para instar a nuestros clientes a adoptar perros sin hogar. La iniciativa saltó de nuestras redes sociales a nuestra factura, donde cada mes un “camperito” te recuerda que adoptar una mascota es mejor que comprarla. Adoptar un Camperito cambia tu energía.
- **Trámites online:** Reforzamos la campaña para que los clientes realicen sus trámites en forma virtual tanto a través de nuestra oficina virtual como por Whatsapp.

4. Media Relations

En un año con un nuevo Gobierno, representantes de ENEL Global, desde nuestro Consejero Delegado Flavio Cattaneo, en adelante, mantuvieron varios encuentros con el presidente Javier Milei, como así también con los principales referentes del Ejecutivo como jefes de Gabinete, ministro de Economía, secretarios de energía, entre otros funcionarios.

El Grupo dijo presente en la reunión del G7 que se llevó a cabo a mitad de año en Italia y del G20 que se desarrolló en Río de Janeiro.

Fue como parte de la decisión de la compañía de mantener sus negocios en la Argentina y reforzar sus lazos con el país. Estas reuniones y encuentros fueron reflejados por los medios nacionales más importantes.

Nuestro Country Manager, Claudio Cunha, como así también nuestra Directora de Relaciones Externas, Alejandra Martínez y referentes de la compañía como Luciano Sket de Market y Carolina De Vita de Auditoría, hablaron en representación de la compañía en eventos organizados por distintos diarios y medios especializados del sector a lo largo de todo el año para reforzar la presencia de Enel Argentina en el país.

Nuestras campañas por la adopción responsable de perros tuvieron un gran rebote en medios de comunicación. Al igual que la certificación de nuestras oficinas comerciales para la atención de personas neurodivergentes.

También hubo una gran colaboración a través del todo el año en off y on para aclarar temas inherentes a la suba de tarifas, donde Edesur buscó posicionarse como referente del tema para dejar de lado las fake news.

Se trabajó además junto a la prensa para facilitar información ante el crecimiento de los casos de hurtos de cables y materiales de la compañía, además del caso de hurto de energía. Se hizo hincapié en dejar en claro que el robo de energía es un delito, un peligro para la salud de quienes manipulan ilegalmente las instalaciones y un peligro para toda la red eléctrica.

5. Real Time

Durante 2024 continuó el monitoreo y envío de boletines de alerta informando y actualizando al Comité Ejecutivo las distintas crisis acontecidas en Edesur. En particular, como eventos críticos destacamos el incendio de la SE Caballito (febrero 2024), el cual tuvo un impacto mediático importante y fue gestionado la alerta según la política de gestión de eventos críticos. Los eventos que más prevalecieron fueron las tormentas y vientos fuertes.

En relación con la gestión de crisis, se definieron 9 situaciones de prealerta, 2 alertas verdes (9 comunicaciones), 3 alertas amarillas (52 comunicaciones) y ninguna alerta roja.

El área de Real Time fue sujeto de la auditoría interna general para la Gestión de Crisis (auditoría desarrollada en Argentina y otros países de LATAM para el proceso de la gestión de crisis abarcando áreas de Operación de la red, Informática, áreas Comerciales y de Seguridad Patrimonial) resultando exitosa la evaluación sin ninguna observación al proceso gestionado.

Además de la gestión de crisis, el área continuó con la realización de la gestión de análisis semanal y preventivo de riesgos potenciales de futuras crisis (risk register), y fueron incorporados durante 2024 dos nuevos informes de seguimiento:

- Nuevo reporte semanal al HLD de seguimiento de la participación de los ejecutivos del grupo (informe LIME List of Institutional and Media Events) en eventos externos.
- Informe diario al HLD (Daily Reputational Assesment) con información relevante que suceda en el día y destaque la importancia de anticipar la información durante la jornada en curso

6. Performance Management

En 2024, el área de Comunicación se convirtió Relaciones Externas y Sostenibilidad (de un área se expandió a tres, sumando al área de Comunicación las áreas de Asuntos Institucionales y Sostenibilidad). Este cambio, a partir de mediados de 2024 sumó a Performance Management la gestión integral del Área de Asuntos Institucionales. Para ambas áreas se realizó la gestión integral de los proveedores que incluye certificación de facturas, control de pagos, evaluación de calidad, gestión de seguimiento de vencimiento y la gestión de la renovación de contratos (en coordinación con Procurement Argentina), la planificación y la gestión del presupuesto del área, el control de los indicadores KPI's y el seguimiento del plan de comunicación y las acciones planificadas.

Particularmente, junto con Procurement Argentina el área compartió el proceso de licitación de los contratos de Agencia de Asuntos Públicos e Institucionales (nuevo contrato para la gestión del Área de Institucionales), la renovación del contrato de proveedor de Imprenta, del contrato de Servicio Agencia de Comunicación de Crisis y Prensa 2024 y de la Agencia de Monitoreo de medios tradicionales (gráficos, TV, radio) y digitales.

2024 también tuvo la participación exitosa del área en las auditorías del Sistema Integrado de gestión de la Calidad, y de algunas auditorías internas y externas de acuerdo con los protocolos de control vigentes.

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El modelo de sostenibilidad de Edesur está basado en la creación de oportunidades que se adecúen a un escenario cambiante y cada vez más exigente en términos ambientales, sociales y económicos.

Todas las unidades de negocio trabajan para captar las ventajas de las tendencias emergentes, de manera de administrar eficientemente la interacción con el ambiente y las comunidades donde opera.

Existe un compromiso con la creación de un camino de transición que sea equitativo y que sume valor a las comunidades donde se desarrolla el negocio.

A fin de consolidar este objetivo, es importante construir relaciones sólidas y duraderas mediante un diálogo constante con nuestros grupos de interés y los representantes de las organizaciones que hacen posible identificar prioridades en la definición de las acciones que contribuyan al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

A su vez, el sistema de gobernanza de la compañía integra la sostenibilidad dentro de su cultura corporativa para plasmarla en la estrategia de negocio de manera integral. Para ello, se realiza un monitoreo constante sobre los distintos escenarios donde la sostenibilidad juega un rol central. Esto es:

- Contexto de sostenibilidad y análisis de mega tendencias.
- Análisis de doble materialidad y relacionamiento con grupos de interés.
- Plan de sostenibilidad.
- Definición e implementación de acciones específicas de apoyo a las unidades de negocio.
- Monitoreo de la performance de sostenibilidad a través de la adopción de indicadores ASG (Ambientales, Sociales, Gobernanza) específicos y estándares internacionales.
- Informes y reportes del desarrollo sostenible para visibilidad de los grupos de interés.

Por tercer año consecutivo se ha realizado un análisis de doble materialidad que abarca dos dimensiones:

- Materialidad de impactos: identifica temas materiales desde la perspectiva del impacto generado por la compañía para poder medir y accionar sobre el negocio y su contexto.
- Materialidad financiera: identifica temas materiales desde la perspectiva de los riesgos y oportunidades que pueden afectar la posición financiera a corto, mediano y largo plazo, y su inevitable afectación al desarrollo sostenible y los objetivos trazados en el tiempo.

Ambas dimensiones incluyen la evaluación constante desde el punto de vista de los derechos humanos que estén involucrados en las operaciones del negocio.

Las gestiones desarrolladas durante el año 2024 han permitido alcanzar todos los objetivos comunicados, consolidando los procesos de gestión y permitiendo cumplir con el compromiso asumido con la comunidad.

1. Proyectos de Sostenibilidad

Trabajamos en base a nuestra planificación anual construida a partir de los temas materiales identificados en nuestras Matriz de Materialidad, relevando los temas de interés para la empresa y sus stakeholders. Las acciones que integran nuestra planificación son monitoreadas y se mide su impacto en beneficiarios de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) principales incluidos en nuestro plan Industrial.

- **Programa “Energía que suma”:** Este programa desarrolla un plan de trabajo integral en áreas de vulnerabilidad social, colaborando con la expansión sostenible del servicio de la distribuidora. El objetivo es facilitar la normalización de vecinos en situación de vulnerabilidad que cuentan con conexiones irregulares de electricidad, a través de un acompañamiento puntual a las familias en el proceso de convertirse en clientes de la distribuidora.

En primer lugar, las familias son sensibilizadas, mediante una interacción personalizada en su domicilio y en menor medida telefónicamente por parte de agentes comunitarios. Las visitas sociales las realizan personas de preferencia del mismo barrio capacitadas para dicha función y contratadas por la Asociación Civil GES que es proveedora de Edesur.

A través de estas visitas se logra: obtener información sobre los futuros clientes, asesorar sobre los beneficios de la conexión normalizada, brindar información relevante sobre consumo responsable y eficiente de la energía y sobre trámites comerciales, canales de atención, factura, tarifa social, niveles de segmentación de subsidios y régimen de electrodependientes. En la misma se entregan folletos explicativos y una lámpara Led para concientizar e iniciar la creación de hábitos de consumo sostenible. Con este programa se alcanzaron 15.250 sensibilizaciones que contribuyen al ODS 7 Energía asequible y no contaminante en 48 barrios. Las normalizaciones realizadas por la distribuidora durante el 2024 alcanzan a 46000 nuevos clientes.

Este programa en el 2024 alcanzó a 61.000 beneficiarios.

- **Red de liderazgo:** Se trata de la creación de una red de relación con los referentes barriales y organizaciones formales e informales que representan los intereses de la comunidad en cuestión. Estas redes de liderazgo constituidas en barrios puntuales se mantienen operativas por un mínimo de 6 meses y un máximo de 8 meses de acuerdo con las necesidades del Barrio. En ese ámbito se tratan las cuestiones que preocupan a los vecinos vinculadas con el servicio público de la electricidad, y otros temas referidos al impacto del ambiente común.

Durante el 2024 hemos realizado 4 redes de liderazgo comunitario:

- Barrio Ing. Allan Florencio Varela, inicio julio 2024
- Barrio Osorio, Municipio de Lanús, inicio agosto 2024
- Barrio Canadá, Municipio de Lomas de Zamora, inicio agosto 2024
- Barrio Maipú, Municipio de Ezeiza, inicio octubre 2024

En las cuatro redes hemos acompañado la normalización del servicio de 3.152 nuevos clientes. Mediante esta red acompañamos el proceso de normalización a través de la sensibilización de los involucrados, el asesoramiento y la Resolución de reclamos puntuales. Durante el proceso identificamos junto con los referentes barriales necesidades específicas como:

- **Taller de uso sostenible de la energía:** Se realizaron 4 talleres teórico-prácticos presenciales de concientización sobre consumo responsable y eficiente, entregado lámparas led a las familias para comenzar con el recambio de su modalidad de consumo.

Barrio Canadá, Municipio de Lomas de Zamora:

- Centro Cultural Babilonia
- Centro de Formación profesional 406

Barrio Osorio, Municipio de Lanús:

- Comedor y Merendero de Julia

Barrio Maipú - Municipio de Ezeiza

- Escuela N° 20

En todos los barrios de las redes se hizo el siguiente taller:

- **Taller de Información Técnica:** En este taller se brinda información técnica, sobre el proceso de normalización en barrios, los temas son: los beneficios de ser clientes, importancia de la seguridad en la vía pública, los tipos de conexiones, medidores, tablero de protecciones, etc.
 - Centro Cultural Babilonia, Lomas de Zamora
 - Comedor y Merendero Julia, Lanús
 - Comedor los Traviesos, Ezeiza
 - Sociedad de Fomento La Carolina, Florencio Varela
- **Taller “Transición Energética”:** Dictado junto con el aliado COLECTANDO SOL, en beneficio de los alumnos de las escuelas secundarias y Centros de Formación Profesional de la comunidad. El taller se focaliza en: contexto energético, redes inteligentes, energía solar y energía eólica. En su modalidad virtual el taller tiene una duración de 4 semanas e incluye un foro de consulta permanente con los profesionales de Colectando Sol para los alumnos y profesores. En su modalidad presencial la duración es de 3 horas.

- Barrio Maipú Municipio de Ezeiza. Escuela Secundaria Técnica N.º 1 y Escuela Secundaria N.º 20.
- **Talleres de oficio:** en las redes de liderazgo se efectuaron los siguientes talleres de Oficio: Carpintería, Aire Acondicionado instalación y mantenimiento, y Reparación de Pequeños Electrodomésticos.
 - Comedor los Traviesos, Ezeiza
 - Comedor de Julia, Lanús
 - Centro de Formación Profesional 406, Lomas de Zamora

Las redes de liderazgo comunitario en 2024 alcanzaron a 9.426 beneficiarios de los barrios donde fueron implementadas.

- **Punto de Atención móvil en Contingencia:** Consiste en la instalación de carpas con agentes comunitarios en donde se atienden reclamos en caso de contingencia, se brinda información actualizada de cada evento y se entrega agua. Se instaló un punto de atención en las cercanías de la Subestación Caballito en oportunidad del incendio ocurrido en Febrero/24. Atención en números: 567 casos atendidos, 38 días, 275,5 horas de atención, 1.427 litros de agua entregados.
- **Taller de Servicio Eléctrico en Barrios - SE Caballito:** Se desarrollaron charlas informativas en el marco de la contingencia por el evento de la SE Caballito. Estas charlas se desarrollaron en escuelas secundarias cercanas a la SE. Se brindó información sobre el funcionamiento de la red eléctrica, la importancia de las SE en el barrio y consumo responsable y seguro de la energía. Asimismo, se detallaron las etapas llevadas a cabo para la reconstrucción de la SE y la normalización del servicio. Se beneficiaron 126 alumnos de 5 escuelas.
- **Atención integral de clientes sensibles:** Proyecto orientado a clientes electrodependientes, identificados como un colectivo sensible teniendo en cuenta su dependencia vital con la electricidad y considerando por otro lado también las exigencias legales impuestas a Edesur.

Se continúa con el vínculo con las Asociaciones que nuclean a los electrodependientes manteniendo un canal fluido de interacción que respaldan y canalizan los reclamos ante cortes prolongados. Asimismo, se brinda apoyo en gestiones comerciales y administrativas a través de este mismo canal. Durante el 2024 se recibieron y gestionaron por este canal 367 reclamos.

Difusión Electrodependientes: durante el 2024 se diseñaron e imprimieron folletos y posters con el fin de contribuir con la difusión de información relevante vinculada al trámite de inscripción en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud, y a los alcances de la ley 27.351 que regula sobre los beneficios para estos clientes. Esta difusión se realizó en el marco de los proyectos realizados en el área de concesión. Adicionalmente se realizó una difusión conjunta en redes con la Asociación de Electrodependientes, con la finalidad de asesorar y incentivar la solicitud de Fuentes Alternativas de Energía y adecuaciones de instalaciones eléctricas, así como la inscripción y renovación del registro de electrodependientes.

- **Acciones para la seguridad de terceros:**
 - **Invasión de Servidumbre** Durante el 2024 se continuó con el desarrollo del plan de concientización en aquellos barrios en los que existen invasiones de la franja de servidumbre debajo de las líneas de AT de la empresa. El plan incluye la sensibilización puntual a cada una de las viviendas afectadas. Esta última acción se realiza con agentes comunitarios que asesoran a los vecinos sobre los riesgos que implica dicha invasión y cercanía a la red y se entrega folletería explicativa y lámpara led. Durante el 2024 se beneficiaron a 429 vecinos, que aportan al ODS 7 Energía asequible y no contaminante.

Línea 58-59 - entre Torre 09 a 16 - F. Varela

Línea 61-62 - entre Torre 26 a 31 - Ezeiza

Línea 203-204 entre torre 77 a 86 - Quilmes

Línea 512-511 - entre Torre 19 a 21 - F. Varela

Línea 50/51 - entre Torre 52 a 56 (Ampliación de la franja invadida).

- **Prevención de Hurto de Instalaciones de Edesur en la vía pública:** Campaña de sensibilización en la comunidad sobre el impacto del hurto de instalaciones de EDESUR en la vía pública, en la calidad de servicio y la seguridad a terceros.

Se realizaron charlas presenciales en la Ciudad de Buenos Aires con los vecinos de las zonas afectadas, estos encuentros incluyeron la entrega de lámparas Leds para los asistentes. Participaron 216 clientes.

- Club Social y Deportivo Mitre (Comuna 10)
- Club Ciencia y Labor (Comuna 11)
- CMD - Centro Metropolitano de Diseño - Coop. San Cayetano (Comuna 9)
- Club Glorias Argentinas (Comuna 9)
- ESC 8 - Av. José M. Moreno 480 (Comuna 10)
- ESC 17 - Ibarrola 7249 (Comuna 9)

- **Talleres de Riesgo Eléctrico y Seguridad en la vía Pública para Bomberos y Defensa Civil**

Se realizaron en el Centro de Formación de Edesur talleres donde se abordan temas relacionados a los riesgos eléctricos vinculados a las instalaciones de Edesur y la seguridad en la vía pública para terceros. Este programa está dirigido a personal de Bomberos de los Municipios del área de concesión y Defensa Civil de Provincia de Buenos Aires.

- Bomberos de CABA, Y Bomberos Voluntarios de ocho partidos de nuestra área de concesión (Avellaneda, Alte. Brown, Berazategui, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes).

Esta iniciativa alcanzó a 73 beneficiarios.

- **Talleres de Riesgo Eléctrico y Seguridad en la Vía Pública para el personal de mantenimiento de poda y alumbrado público de los Municipios**

Se realizaron en el Centro de Formación de Edesur talleres donde se abordan temas relacionados a los riesgos eléctricos vinculados a las instalaciones de Edesur y la seguridad en la vía pública para terceros. Este programa está dirigido al personal de los municipios que trabajan en la poda y el mantenimiento del alumbrado público.

Esta iniciativa alcanzó a 47 beneficiarios de los municipios de Almirante Brown y Esteban Echeverría.

- **Intervenciones artísticas en barrios y edificios de la compañía:** Se realizó el mejoramiento de la fachada de dos Edificios Operativos de la Empresa, con diseños validados por los trabajadores de cada edificio y ejecutados por artistas locales a través de nuestro aliado MURO SUR. Los edificios intervenidos fueron: Edificio Río de La Plata (CABA) y Edificio Zona Lomas (Lomas de Zamora). Los beneficiarios de estas acciones fueron 1.090, que aportan al ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles y al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

Estas intervenciones alcanzaron en total 640 m2.

2. Desarrollo económico, profesional y educativo

- **Taller “Transición Energética”:** Dictado junto con el aliado COLECTANDO SOL, en beneficio de los alumnos de las escuelas secundarias y Centros de Formación Profesional de la comunidad. El taller se focaliza en: contexto energético, redes inteligentes, energía solar y energía eólica. En su modalidad virtual el taller tiene una duración de 4 semanas e incluye un foro de consulta permanente con los profesionales de Colectando Sol para los alumnos y profesores. En su modalidad presencial la duración es de 3 horas. Durante el 2024 las instituciones beneficiarias fueron:

- Escuela de Educación Secundaria Técnica N.º 1 Ezeiza
- Centro Educativo Complementaria N.º 805 Lomas de Zamora
- Escuela de Educación Secundaria N.º 20 Ezeiza
- Escuela N.º 17 "Carlos Morel" CABA
- Escuela N.º 26 "Republica de Colombia" CABA
- Escuela N.º 29 de la Boca para orientación electricidad CABA
- Escuela N.º 29 de Adultos de la Boca CABA
- Centro Educativo N.º 14 CABA
- Este taller alcanzó a 228 estudiantes que aportan al ODS 4 Educación de calidad

- **Cursos de electricidad y de apoyo a la empleabilidad:** Se continúa con el programa de Cursos de Electricidad Básica y Avanzada a través de la Universidad Tecnológica Nacional y de la Fundación Excelencia. Los cursos están abiertos a toda la comunidad en el área de concesión de la Empresa. Durante 2024 Edesur ofreció a la comunidad como una herramienta social de fortalecimiento de la empleabilidad, cuatro (4) cursos básicos y siete (7) avanzados. Estas actividades buscan promover el conocimiento sobre electricidad para minimizar riesgos de accidentes en el hogar y conformar el nivel inicial para el desarrollo de un oficio. Los talleres en su modalidad avanzada se realizan con horas de prácticas en las instalaciones propias de las Instituciones aliadas. Este año hemos implementado, dos cursos básicos y avanzados exclusivamente para mujeres que tuvieran interés en esta propuesta, alcanzando a 156 mujeres en el curso básico y 77 mujeres del avanzado. El Proyecto contribuyó con la formación y desarrollo para el mercado de trabajo en Argentina, específicamente en esta propuesta para los clientes de la distribuidora Edesur. Beneficiarios 2024: Con esta acción alcanzamos 407 beneficiarios aportando al ODS 4 Educación de calidad y ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. El 72% del total de los beneficiarios corresponde a mujeres.
- **Talleres de oficio:** Durante el 2024 la Empresa ofreció a la comunidad su cartera de talleres de oficios orientados a fortalecer la salida laboral. Los mismos se dan de forma gratuita para jóvenes y adultos y se organizan en alianza con instituciones del área de concesión. Se dictan en 4 encuentros de 3 horas de duración y son brindados por profesores especializados en cada oficio. Estos talleres brindan a sus participantes las herramientas necesarias para resolver cuestiones domésticas y potencian habilidades laborales es las que podrán seguir profundizando. Al final de la actividad se les entrega una certificación de su participación. Los oficios son:
 - Reparación y mantenimiento de Aire Acondicionado.
 - Reparación y mantenimiento bicicletas.
 - Carpintería: armado, reparación y restauración de muebles.
 - Reparación de pequeños electrodomésticos.

Se realizaron 11 talleres alcanzando 220 personas, de los barrios de los Municipios de Quilmes, Lanús, Ezeiza, Lomas de Zamora, y CABA.

- **Apoyo a la Economía Social:** Se mapearon servicios que pudieran proveerse con unidades productivas de la economía social apoyadas por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires, logrando suscribir contrato de servicio con las siguientes cooperativas, contribuyendo con el desarrollo económico de la economía social y popular:
 - Cooperativa Textil San Cayetano
 - Cooperativa Reciclando Trabajo y Dignidad

Con esta iniciativa alcanzamos 668 beneficiarios que aportan al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

- **Taller de uso responsable de la energía:** En el marco de las actividades orientadas a la eficiencia energética se realiza este taller teórico práctico sobre el uso de la energía eléctrica, concientización de los riesgos eléctricos domiciliarios, ahorro, lectura de la factura, trámites comerciales y canales de comunicación. En esta interacción se entrega una lámpara led a cada participante. Durante el año 2024 se realizaron 21 talleres y se beneficiaron a 713 clientes aportando al ODS 7 Energía asequible y no contaminante.

3. Relacionamiento Comunitario

- **Niños perdidos:** Se mantiene el acuerdo entre Edesur y la ONG "Missing Children Argentina" dedicada a la búsqueda de menores perdidos. Mediante este acuerdo se pone a disposición de la institución las redes sociales y dorso de la factura de la distribuidora, difundiendo la imagen de los niños que la ONG tiene en búsqueda. Este año bajo esta modalidad hemos contribuido a la búsqueda de 250 niños.
- **Taller de entrevistas laborales y confección de Curriculum Vitae:** Se trata de una actividad desarrollada junto con el equipo de P&O de la empresa destinada a alumnos del quinto y sexto de la escuela secundaria, a fin de brindar herramientas para la inclusión en el mercado laboral. Esta actividad alcanzó a 35 estudiantes.
 - Escuela Secundaria N° 40 Ezpeleta, Quilmes.

- **Programa Puertas abiertas:** El Programa consiste en abrir las puertas de la S.E. Perito Moreno, Escalada y del Centro de capacitación Roca a alumnos de escuelas técnicas, CFP y universidades, quienes realizan un recorrido educativo guiados por profesionales de la empresa.

Contenido de la Visita: Refrigerio, Charla Introductoria (Se entrega cuaderno con información técnica), Recorrido/explicación técnica y Espacio de consultas.

Se realizaron 22 visitas alcanzando a 522 estudiantes.

- **Hackathon Energético 2024:** El Hackathon Energético es un desafío de innovación abierta lanzado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que busca encontrar ideas innovadoras para resolver problemas reales que tiene la Ciudad en el camino de la Transición Energética. Es una actividad diseñada para generar un espacio de vínculo e intercambio entre los actores del sector energético, propiciando la colaboración y difusión de conocimientos, así como la divulgación de la importancia de esta transformación en la lucha contra el cambio climático. Desde Edesur colaboramos con un banco de expertos para las consultas de los equipos participantes, formamos parte del jurado evaluador, fuimos oradores en el panel sobre transición energética y recibimos a los equipos ganadores en nuestra sede central, donde brindamos un workshop e invitamos a los jóvenes estudiantes a conocer nuestro centro de control.

4. Proyectos de economía circular

- **Proyecto Fusible circular:** Se trata de una propuesta de la empresa Lerca, proveedor de Edesur, que consiste en la revalorización de algunas piezas de fusibles accionados para la fabricación de nuevos fusibles bajo los mismos estándares de calidad. Internamente se realiza un trabajo en conjunto con las áreas de Calidad técnica, Medio ambiente, Grids y Procurement.

La iniciativa ha tenido una ampliación del plazo de prueba piloto, con una duración total de 12 meses. Durante el 2024 se han dispuesto 0.28 Tn de fusibles accionados.

- **Proyecto Bobina circular:** A finales de 2024 se suscribió un acuerdo con el proveedor de cable Prysmian, mediante el cual ambas empresas establecerán los mecanismos y procesos necesarios para realizar la logística inversa de las bobinas de madera vacías, de modo que las mismas puedan ser reacondicionadas y reutilizadas, reduciendo el uso de madera nueva y la huella de carbono asociada.

- **Programa de reutilización de material informático:** se trata de un proyecto de Sostenibilidad realizado junto con Digital Solutions Argentina que consiste en la reutilización del material informático de toda la compañía. Este Programa, cuenta con dos líneas de acción:

- **Reutilización de RAEEs:** Se realiza por medio de una alianza con la Cooperativa Reciclando Trabajo y Dignidad, única en el país habilitada para la recolección, tratamiento, reciclaje y disposición final de este tipo de residuos. En esta Cooperativa actualmente trabajan 56 personas, alcanzando 224 Beneficiarios. En 2024 se entregaron: 4.63 Tn de RAEEs.
- **Reutilización de AEEs:** Se realiza la entrega de material informático en desuso para la empresa, pero en óptimas condiciones para prolongar su vida útil a Instituciones educativas y ONGs. Se alcanzaron a 1280 beneficiarios. En 2024, se entregaron 0.10 Tn de equipamiento, correspondientes a 30 laptops:
 - 10 laptops al área de supervisión de materias del GCBA
 - 10 laptops a la Escuela Agraria N.º 1 La Capilla de Florencio Varela
 - 10 laptops a la Escuela de Adultos N.º 29 de CABA

- **Programa de reutilización de materiales en desuso:** El programa cuenta con las siguientes líneas de acción:
 - **Reutilización de ropa en desuso:** En alianza con la Cooperativa San Cayetano, se confeccionaron 373 productos, utilizando como insumo ropa en desuso del personal de terreno de Sostenibilidad, recuperando de esta manera 28.5 kg de tela. Los productos fabricados fueron Billeteras, neceser, cartucheras, riñoneras y organizadores colgantes.
 - **Reutilización de maderas de rezago:** Se realiza por medio de entregas a instituciones educativas, y cooperativas sociales para su reutilización. En 2024 se entregaron en total 8,155 Tn de madera de pallets y bobinas.

- **Mobiliario en desuso:** Una variedad de muebles en buen estado, disponibles y recuperables por renovación y redimensionamiento de las oficinas de la empresa fueron entregados a las siguientes instituciones: Escuela de Alternancia 33 de Cañuelas y Jardín de Infantes 951 Las Piedras de Almte. Brown. Beneficiarios: 257 personas.
- **Herramientas y maquinarias en desuso con fines didácticos:** Se entregaron herramientas y maquinarias en desuso de la zona lomas en beneficio del Instituto Tecnológico San Bonifacio de Lomas de Zamora. Se donaron 10 máquinas: 2 amoladoras de banco, 2 inyectores de corriente, 2 guillotinas, 1 fresadora vertical, 1 agujereadora de banco, 1 crique, y 1 carro para sostener motores.
- **Entrega de papel a Casa Garrahan:** Dentro del programa que lleva a cabo la Fundación del Hospital Garrahan, se entregaron 2.71 Tn de papel, que son reutilizadas por la institución para la confección de servilletas y otros productos como parte de financiamiento de la Casa Garrahan que hospeda a niños de todo el país, que se encuentran en tratamiento ambulatorio.

GESTIÓN DE SERVICIOS

1. Información referida al aprovisionamiento

Durante el año 2024 se gestionaron compras de bienes y contrataciones de servicios por un monto aproximado de \$507.647 millones de pesos.

Concepto	Cantidad	%	\$	%
Compras Materiales Nacionales Edesur	43	34%	29.017.191.209	73%
Compras Materiales Internacionales Edesur	6	5%	5.100.530.531	13%
Ampliaciones Materiales Edesur	78	61%	5.669.838.071	14%
Total Compras 2024	127	100%	39.787.559.811	100%

Concepto	Cantidad	%	\$	%
Compras Servicios Edesur	105	15%	139.688.292.861	30%
Compras Servicios Internacionales Edesur	7	1%	4.387.090.986	1%
Ampliaciones Servicios Edesur	579	84%	323.784.473.095	69%
Total Contratos 2024	691	100%	467.859.856.942	100%

Total Compras + Contrataciones Edesur 2024	818	507.647.416.752
---	------------	------------------------

2. Información referida a los inmuebles

2.1. Mejoras en materia de transporte liviano

Durante el año 2024 Edesur mantuvo el volumen de flota operativa liviana dando como resultado una disponibilidad de 839 vehículos al 31 de diciembre. En colaboración con las áreas operativas se buscó maximizar la eficiencia de la flota considerando los incrementos de cuadrillas operativas disponibles. Esta acción se complementa con indicadores y alertas tempranas de gestión que son generadas automáticamente con business intelligence.

Mediante el análisis de rendimiento de combustible y la implementación de especificaciones técnicas de vehículos sustentables en los nuevos contratos, se logró una reducción del 1% respecto al período anterior en consumo de combustibles sobre kilómetros recorridos favoreciendo la optimización y disminuyendo la emisión de CO2 de nuestra flota.

2.2. Facility Management / Mantenimiento

- Se realizaron obras menores en los edificios con la finalidad de mantener los sistemas, equipamiento, instalaciones y locales de los edificios a cargo.
- Se continua con la mejora en el cambio de la matriz energética por nuevos artefactos a tecnología Led en los edificios San Jose, Roca, Almagro, Primera Junta, Monte Grande y Alberdi.
- Se encuentra en Licitación la contratación de una plataforma Help Desk para la canalizar y controlar solicitudes de servicio de aseo, mantenimiento e instalaciones contra incendio.
- Nueva toma de agua potable de agua de red para consumo en el edificio de depósito de materiales eléctricos Tristán Suarez.
- Reparación emergente muro de carga frente agencia comercial Ezeiza.
- Finalización de cierre de seguridad del acceso al subsuelo de la Agencia comercial Parque Centenario.
- Remediación emergente explanada de acceso vehicular del Sector Técnico Adrogué.
- Reparación emergente estructural muro frente depósito de materiales Sector Monte Grande.
- Remediación solado oficina Perdida, edificio sector san Vicente.
- Puesta en valor general y normalización de los 4 montacargas del Edificio Roca y el ascensor de público del edificio Alberdi.
- Remediación de cañería de aceite OF de alimentación planta de procesamiento de aceite, Edificio Roca.
- Provisión e instalación de Aire acondicionado redundante de emergencia en los Centros de Control de Alta Tensión y de Media y Baja Tensión, Edificio San José.
- Finalización del nuevo tendido de alimentación segura por UPS del Centro de Control de Media y Baja Tensión del Edificio San José.
- Finalización puesta en valor Cortina metálica de acceso al depósito central del Sector técnico Almagro.

2.3. Real Estate

- Se finalizó Proyecto presencialidad potenciada, ampliando en 100 unidades la cantidad de puestos de trabajo open space del edificio. Asimismo, se conformaron 10 nuevos privados adicionales para albergar Gerencias Manager. Todo de acuerdo con la nueva modalidad de presencialidad impuesta de 3 días para el personal y 4 para Managers.
- Se concretaron las obras de puesta en valor y pintura de muros interiores, en agencias de atención comercial y espacios de mayor visibilidad en edificio de zona.
- Finalización del servicio de remodelación integral del centro de control de Media y Baja Tensión más la potenciación de la iluminación general de Centro de Control de Alta Tensión del Edificio San José.
- Finalización del proceso de compra y entrega de 500 sillas ergonómicas operativas corporativas para renovación en edificios de no eléctricos de la empresa. Asimismo, de comprar y entregar nuevas sillas corporativas para renovar las comodidades para el cliente en agencias comerciales.
- Finalización de la Puesta en valor de los núcleos sanitarios damas y caballeros de los pisos 3º,4º, 5º y 6º piso del Edificio San José 140.

- Se concretó la construcción de un nuevo laboratorio de ensayos de materiales eléctricos en el edificio Anexo Adrogué.
- Continúa el proceso de la gestión de habilitación municipal del edificio San José, se está gestionado la confección y aprobación del plano electromecánico municipal con las correcciones solicitadas por la autoridad de aplicación.
- Continuación del proceso de Implementación de proyectos de economía circular. Puesta en valor de bobinas de cables, sillones para equipamiento de salas de reuniones y coworking, reciclaje de cuadros y donación a organizaciones sociales de mobiliario en desuso.
- Normalización de puertas de salida de emergencia de agencias comerciales Adrogué, Ezeiza, Cañuelas, Guernica y San Vicente.
- Puesta en valor cubierta de chapa y canaletas de desagüe del depósito de materiales eléctricos Tristán Suarez.
- Impermeabilización cubiertas edificio Almagro (Líneas y cables de Comunicaciones) y Doblas 1880-
- Instalación de equipos redundantes de operación emergencia en los locales comerciales Alberdi, Ezeiza, Lomas de Zamora y Monte Grande.
- Compra de equipos de emergencia redundante para el CCPD del edificio San José-
- Provisión e instalación de mobiliario comercial corporativo y servicio varios de obra civil para la apertura de la nueva agencia comercial Avellaneda.
- Trabajos varios de obra civil de readecuación al uso, para la apertura de la nueva Agencia comercial Lanús.
- Construcción nuevo sanitario personal femenino operativo (blue collar) edificio Sector Técnico Monte Grande y Edificio Roca.
- Construcción de nueva batería de celdas portaherramientas para el personal operativo en el edificio Sáenz Portela.
- Exportación e implementación del modelo de interiorismo New way of working en edificios Alberdi, Primera Junta y Monte Grande.
- Puesta en valor general del comedor y cocina/despensa de la Presidencia del edificio San José.
- Puesta en valor oficina de guardia MT/BT Edificio Sáenz Portela.
- Finalización de la mejora integral del cerco de seguridad pasiva y portones de acceso del frente del Edificio Roca.
- Servicio de puesta en valor pavimento de hormigón calles de circulaciones internas del edificio Roca.
- Nueva explanada de acceso de pavimento de hormigón en el edificio 12 de Octubre.
- Remediación y puesta en valor general del conjunto de 4 unidades de cisternas y separadores de emulsión agua aceite de las playas de estiba de transformadores de MT del edificio Roca.
- Puesta en valor dársena de descarga, solados y rampas de la PB del Deposito N° 1 del Edificio Roca.

En el marco del Plan de Cultura Interna de Sostenibilidad, continúan los desarrollos de diferentes acciones, en ocasión de intervenciones edilicias:

- Provisión e instalación de iluminarias eficientes Leds en edificios y oficinas comerciales.
- Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado de tecnología inverter y gas refrigerante ecológico.
- Incorporación del control de descarga en locales sanitarios remodelados.

- Automatización de sistemas de ventilación en nuevos locales sanitarios.

2.4. Control de contratistas

Con el objetivo de evitar la contratación de empresas contratista que no cumplan con sus obligaciones laborales, mitigando posibles riesgos, contingencias o sanciones administrativas ocasionadas por este tipo de incumplimientos y en concordancia con lo que establece el art. 30 de la Ley de Contrato de Trabajo, durante el año 2024 hemos verificado el cumplimiento de la documentación laboral de aproximadamente 5300 empleados por mes correspondientes a 90 empresas contratistas y subcontratistas de Edesur.

Asimismo, se mejoraron los estándares de cumplimientos de los contratistas en relación con la actividad de control laboral con el perfeccionamiento en el uso de la plataforma digital que permite el control en tiempo real sobre la aptitud laboral de los trabajadores contratados para realizar las tareas. En este proceso nos encontramos trabajando en forma conjunta con el área de Seguridad e Higiene, con el objetivo de disponer de la información completa sobre el estado de nuestros colaboradores contratados en forma tercerizada en un sistema único de gestión.

GESTIÓN REFERIDA A LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

En el ejercicio 2024 el área de Tecnología y Sistemas de Argentina en Edesur (ICT Argentina) trabajo fuertemente en una adecuación y alineación a la estructura global de ICT, asimismo se consolidaron y focalizo en temas de fortalecimiento de la continuidad operacional de las principales aplicaciones y servicios que se prestan a las áreas de negocio a través de nuevas migraciones tecnologías y nube. Como principal se avanzó en el proyecto de Contingencia de DATA CENTER y Centro de Redes de Telecomunicaciones alternativo.

Mejoras de procesos por cada equipo:

1. Equipo de Desarrollo de Sistemas de Mercado

- **Migración de Salesforce:** Migración una nueva arquitectura de infraestructura denominada Hyperforce, la cual posee beneficios desde el punto de vista de su integración de estándares mejorados de cumplimiento, seguridad, agilidad y escalabilidad.
- **Migración a Docuprint:** Migración del proceso de digitalización de las facturas (generación de las URLs que se envían a los clientes) de Doxee a Docuprint, lo que trajo un beneficio económico considerable.
- **Reemplazo sistema S1:** Se reemplazó el sistema actual de derivación y atención de casos que ingresan por la WEB y app S1 por capacidades estándar de Salesforce.
- **Proyectos Regulatorio (Billing):**
 - Tratamiento de Topes N2 y Ajuste de Topes N3
 - Adaptación proceso de cálculo TIS para clientes T1 PBA y Villas
 - SAP - Res.101/24 CT con 4 escalones en T1-R
- **Canales digitales:**
 - Actualización de WhatsApp y Facebook: en el BOT de WhatsApp y en Facebook se agregaron nuevas opciones: Débito Automático y Adhesión factura digital
 - Actualización de al APP Edesur y Oficina Virtual, mejorando la experiencia del cliente.

2. Equipo de Desarrollo de sistemas de distribución (Grid)

- **Implementación nueva herramienta para explotación de información geográfica QGIS:** con información de redes y cartografía extraída del modelo de datos de CERTA a un modelo standart de datos espaciales, se implementó una herramienta Open Source para la explotación de dicha información.

De esta forma los usuarios tendrán la posibilidad de extraer información, realizar consultas espaciales e imprimir. Adicionalmente con esta implementación, se eliminarán la infraestructura y software obsoleto como PTMAP y Mapas Comerciales.

- **Reemplazo Sistema de Lectura de T1 (Tarifa residencial).** Se realizaron mejoras en:
 - Seguimiento de anomalías de Seguridad Vía Publica
 - Importación automática de ODL
 - Ordenamiento de radios por correlativo de lectura
 - Identificación visual de los radios recibidos por los lectores
 - Vistas de la solución
 - Anomalías configurables por sucursal
- **Migración de base de datos de Certa:** actualización y adecuación de la base de datos a Oracle19, obteniendo una interfaz con mejoras, nuevas funcionalidades y corrección de incidentes.
- **Resolución ENRE 152/24 - Nuevo servicio para brindar información online de estado de reclamos:** Se desarrollo un servicio donde los clientes, a través de los canales informativos, puedan consultar la fecha de Resolución y el estado de sus reclamos. Adicionalmente se creó un sitio de consulta para el ENRE, donde pueden consultar la misma Info para cualquier cliente de Edesur.

3. Equipo de desarrollo de sistemas administrativos (Staff & Services)

- **Implementación Control de Visitas:** Nuevo módulo de visitas para registrar los ingresos de los visitantes, teniendo una auditoría completa de los movimientos de entradas y salidas por medio de huella, rostro o tarjeta. Con un sistema centralizado y administrado por interfaz web y restricción de roles.
- **Mejora de la infraestructura de SAP Edesur:** en colaboración con los equipos de Grids e ITS, migrando a IBM Cloud, la cual incrementa la resiliencia de la operación para garantizar su seguridad y eficiencia.

4. Equipo de Servicios de infraestructura y tecnología (ITS)

- **Migración Windows 11:** Alinear a la empresa con el ultimo Sistema Operativo de MS y así alcanzar el objetivo establecido con la Migración de W11 mejorando la seguridad, funcionalidades de Windows, encriptación y aprovechamiento hardware.
- **Reducción de impresoras:** disminuye un 25% el parque de impresoras, logrando el ahorro establecido a nivel global en lo económico e induciendo a los usuarios a que reduzcan el número de impresiones.
- **Data Center:** Ingreso de container en Sub-Estación Perito Moreno y comienzo de conexión a subsistemas. Y así contar con un Data Center de contingencia para los sistemas de TLC y aplicaciones locales que permitan seguir operando ante una indisponibilidad del Data Center principal.

5. Equipo de Tecnología de Redes de Telecomunicaciones

- **Ampliaciones de anchos de banda:**
 - Internet (+40%) - actual 700Mb
 - General ROCA (+66%) - actual 50Mb
 - Edificio ROCA (+66%) - actual 50Mb
 - Ribera Sur (+66%) - actual 50Mb
 - General Paz (+66%) - actual 50Mb
- **Readecuación Edificio San José:** armado de puestos de red, cableado estructurado, instalación de electrónica de red para que pueda ser utilizado en puestos de trabajo.
- **Grabación de llamadas de Centro de control AT y BT**
- **Conectividad de RTU (SCADA AT) mediante sistema Trunking en sitios complicados**
- **Conectividad de fibra óptica entre SE DockSud y SE 9 de julio**
- **Instalación 67 puestos de red en CCBT**

- **Migración del Wireless Lan Controller por obsolescencia y actualización de 66 access points para mejorar la performance de la red Wifi**

GESTIÓN DE COMPLIANCE

En Edesur entendemos *compliance* como un sistema integrado de gestión, que incluye el cumplimiento regulatorio y el compromiso interno relativo a la ética corporativa y las obligaciones normativas, lo cual se traduce en cumplir la ley, además de aquellas normas que la Compañía se ha autoimpuesto de manera voluntaria.

Nuestro programa de integridad se enfoca en identificar riesgos, y en diseñar, ejecutar y mejorar controles y estándares de comportamiento éticos, en operaciones consideradas con riesgo, a través de la concientización periódica y monitoreo continuo del programa. El Directorio, como órgano de gobierno, junto con la Alta dirección de la compañía, promueven la prevención de cualquier tipo de delito en las actividades y operaciones diarias.

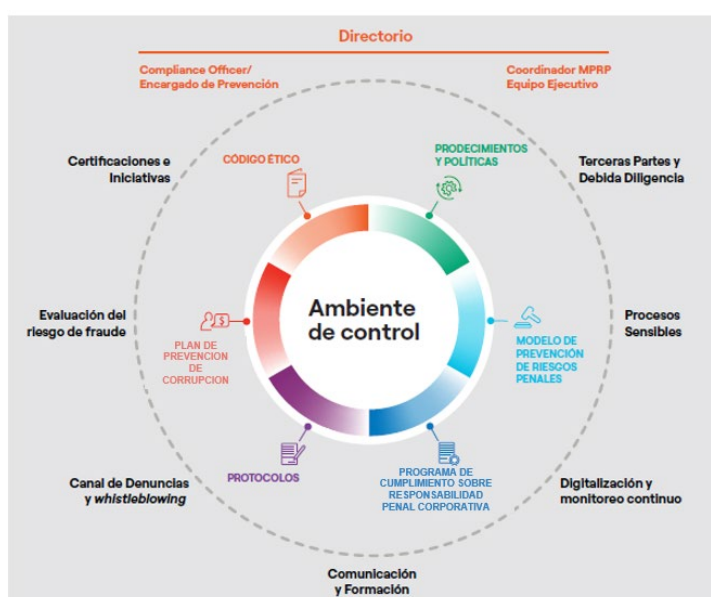
El Programa de Integridad se inspira en los requerimientos de la legislación local y en los más altos estándares internacionales, como la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, Foreign Corrupt Practices Act FCPA (E.E.U.U.) y Bribery Act (Reino Unido). Del mismo modo, el modelo ha incorporado las definiciones del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ambos desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, cubre los requerimientos del Programa de Integridad incorporado en la Ley 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

El Programa de la Compañía tiene por objetivo el desarrollo de relaciones de confianza y de largo plazo con sus grupos de interés, fomentando actividades de manera responsable y transparente. El foco en la generación de valor compartido permite colaborar con la industria local en la definición de un estándar común de cumplimiento, en línea con las mejores prácticas internacionales. Este sistema se ha concebido como eje central de las operaciones de la empresa y es por tanto una guía de conducta para todos los colaboradores de la organización.

Por su parte, los proveedores y trabajadores contratistas adhieren a las disposiciones de estos programas, a través de las Condiciones Generales de Contratación, un conjunto de cláusulas que refuerzan la importancia y refuerzan el control de la correcta implementación del Programa de Integridad. Así mismo, se realizan formaciones, eventos, comunicaciones para los proveedores con la finalidad de apoyarlos en el proceso de elaboración y concientización de sus propios programas de integridad

1. Componentes del sistema de gestión de compliance

En Edesur contamos con un Programa de integridad que contempla entre sus elementos primordiales el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Código Ético, el Programa de Cumplimiento sobre Responsabilidad Penal Corporativa, el Plan de Prevención de Corrupción y políticas/protocolos específicos sobre determinados procesos expuestos a riesgos.



Código Ético

Orienta las actuaciones de los directores, ejecutivos, colaboradores y trabajadores con relación contractual ocasional o temporal, además de los órganos de control de la Compañía, así como expresa los compromisos y las responsabilidades éticas en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por la compañía y sus partes interesadas.

Programa de Cumplimiento sobre Responsabilidad Penal Corporativa

Es un mecanismo de gobernanza que permite reforzar el compromiso de la compañía con los más altos estándares éticos, legales y profesionales que se aplican para prevenir la comisión de delitos que pueden derivar en la responsabilidad penal para la Compañía y perjudicar su reputación.

Plan de Prevención de Corrupción

La Compañía está adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas y como parte de su compromiso con el décimo principio, según el cual “las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”, cuenta con un programa para luchar contra la corrupción y exige que sus colaboradores sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Por este motivo, la Compañía adoptó el programa Plan de Prevención de Corrupción.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP) tiene como objetivo controlar y prevenir la comisión de delitos en las operaciones de la Compañía, mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica establecidos en la legislación local (Ley 27.401) y en nuestros Programas internos que contemplan la legislación internacional.

Adicionalmente, el MPRP incluye la designación del Compliance Officer como Encargado de prevención de delitos, función que recae en el Gerente de Auditoría Interna de la Compañía.

2. Compliance Road Map - monitoreo

El Compliance Road Map (CRM) tiene como objetivo monitorear, evaluar y mejorar el Programa de Integridad. Se realiza a través de la planificación de actividades a mediano plazo y el monitoreo de la eficacia de estas.

Se detallan a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el año, con el fin de actualizar el sistema a las mejores prácticas y a los escenarios de riesgo actuales.

- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales:** Edesur está plenamente comprometida con el cumplimiento de sus normas y conductas éticas, así como con la legislación vigente, tanto en sus relaciones internas como externas con otros grupos de interés.

Durante 2024, con la coordinación del Compliance Officer, las áreas de la compañía completaron la revisión y adecuación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, logrando la actualización de riesgos y controles específicos para los procesos de la Empresa.

Los controles testeados bajo el MPRP permiten concluir que se encuentran en operación y funcionamiento los principales elementos del sistema de control del Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Edesur, que contribuyen a la mitigación razonable de los riesgos aplicables a los delitos definidos en el modelo.

- **Certificaciones:** Edesur ha sido líder en Latinoamérica en certificar su Sistema de Gestión Antisoborno bajo el estándar de la norma ISO 37001 en 2018 y se compromete a combatir la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno, en el marco del décimo principio del Pacto Mundial. Dicho estándar especifica una serie de medidas y mejores prácticas para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y enfrentar el soborno, junto con cumplir compromisos voluntarios asumidos. En la Compañía, este sistema se enfoca en identificar riesgos y diseñar, ejecutar y mejorar controles y estándares de comportamiento en operaciones consideradas con riesgo, como son las negociaciones y ejecución de contratos con terceras partes, participación en licitaciones públicas y privadas; gestión de recursos financieros; gestión de obsequios y hospitalidades; procesos de selección de personal; contratación de membresías, relacionamiento con funcionarios públicos, donaciones, patrocinios, entre otras.

Durante el 2024 se continuó con la ejecución de actividades encaminadas a la recertificación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) y en el mes de mayo se desarrolló por parte del evaluador externo Tuv Rheinland la auditoría al SGAS con el fin de verificar la conformidad del sistema implementado. El resultado de la evaluación fue de conformidad general con los requisitos del estándar ISO 37001, obteniendo nuevamente el certificado.

- **Políticas y procedimientos:** Durante el 2024 se modificaron documentos internos relevantes que forman parte del programa de integridad e impactan en la conducta corporativa. Los principales se refieren a conflicto de interés, obsequios y hospitalidad, gestión de contratos, ordenes de compras delegadas, relacionamiento con funcionarios públicos, contratación de servicios profesionales y consultorías, entre otros.
- **Concientización:** La concientización sobre los elementos del Programa de Integridad y las buenas prácticas en temas de ética y transparencia se basan en 3 programas, el de formación, comunicación y de eventos.

Durante el año, se desarrolló el **programa de formación** en temas de soborno, corrupción, ética y compliance, dirigido a los colaboradores de la Compañía, con el objetivo de reforzar los valores que hacen parte del perfil corporativo de Edesur, fortalecer el conocimiento sobre los temas éticos y de Compliance, así como de dar a conocer las políticas y principios de prevención de riesgos penales en diferentes procesos expuestos a dichos riesgos e incentivar la transparencia en todas las actuaciones de quienes tienen relación con la Empresa (empleados, contratistas, proveedores, partes interesadas etc.). Se realizaron en el año sesiones de concientización dirigidas a los colaboradores, entre las principales se destacan:

- **Inducción:** Dirigido a los nuevos ingresos (colaboradores y directores) sobre los componentes del Programa de integridad y legislación, así como las principales políticas y controles a considerar en las actividades de la compañía.
- **Plataforma E-education:** Los colaboradores tienen a su disposición diferentes cursos asociados a temas de ética y compliance.
- **Sensibilización y workshops:** Destinado a colaboradores y directivos con exposición al riesgo de soborno, sobre el estándar ISO 37.001 con la finalidad de fortalecer su comprensión y su relación con las actividades cotidianas.

Otro de los ejes del Programa de Integridad, fue la promoción de la cultura ética, a través del **programa de comunicación** que incluyó la difusión de más de 35 comunicaciones por medios internos como correos electrónicos, videos e intranet.

El personaje “Etiky”, creado en 2023 con el fin de comunicar y concientizar a los colaboradores sobre temas éticos, los acompaña en los diferentes procesos que tiene la compañía (ingreso a la empresa, declaración de conflicto de interés, recepción de obsequios, etc.), comunicando empáticamente las distintas políticas y procedimientos de la empresa. Adicionalmente, el área de Procurement envió recordatorios periódicos a los proveedores y contratistas el acceso al canal ético.

Asimismo, durante el año la Compañía participó en diferentes **eventos** con organizaciones externas y mesas de trabajo, con el propósito de compartir experiencias y promover mejores prácticas aplicadas en la Empresa, en materia de cultura organizacional, prácticas de ética y transparencia en los negocios. Se destacan los más relevantes:

- Exposición dentro del Women Economic Forum Argentina 2024, en el Panel de La Integridad en las Empresas: Línea Ética
- Exposición en el marco del Forbes Summit: Panel de diversidad, inclusión y equidad
- La compañía ha patrocinado el IX Congreso internacional de Compliance en Argentina en donde participan expositores nacionales e internacionales en la materia compartiendo buenas prácticas en Compliance.
- Participación en el Club del Compliance Officer realizado por la Asociación Argentina de Ética y Compliance, en donde se exponen buenas prácticas y experiencias sobre asuntos de auditoría interna y Compliance.
- Se celebró la “Semana Ética” en la cual se realizaron distintas jornadas de concientización y difusión de buenas prácticas en temas relacionados con Compliance. Se desarrollaron:

- Actividades lúdicas para los colaboradores en distintas locaciones de la compañía, donde a través de juegos de realidad virtual se reforzaron procedimientos internos.
- Webinar sobre la “Ética en el deporte”, la Compliance Officer de Conmebol expuso sobre el Programa de Integridad que cuenta dicha entidad.
- Evento presencial en el Club Atlético River Plate, los colaboradores pudieron realizar una visita al estadio y participar de una charla en la cual junto al Vicepresidente y el Gerente de Integridad y Sostenibilidad del Club expusieron sobre sus buenas prácticas en materia de Integridad.
- Webinar sobre "La ciberseguridad, no es un juego" en la cual un speaker externo expuso sobre los riesgos en materia de los delitos informáticos actuales y como impactan tanto en las empresas como en las personas.
- Actividad destinada a los proveedores en la cual se brindaron herramientas del Programa de Integridad de la Ley de Responsabilidad Penal Jurídica.

3. Canal Ético

Edesur cuenta con un Canal ético que permite realizar denuncias relacionadas con irregularidades o incumplimientos de las políticas internas o faltas al Código Ético. Éste es difundido dentro y fuera de la Compañía, siendo accesible través de la página de web de Edesur, de la intranet, telefónicamente o utilizando un código QR. Su funcionamiento es extensivo a los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes, comunidades y demás partes interesadas.

El Canal Ético está regido por la Política Global de Whistleblowing, que garantiza anonimato, confidencialidad, protección al denunciante contra represalias, así como contra denuncias de mala fe. Esta política se basa en los principios de confianza, imparcialidad y protección de los denunciantes. La administración de canal es de una empresa externa (Navex) que permite denunciar anónimamente conductas irregulares, contrarias a los principios del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, al Código ético o bien otras materias relativas a la contabilidad, el control, y delitos como lavado de activos, corrupción entre particulares, acoso, conflictos de interés, seguridad, salud y delitos ambientales, entre otros. Las denuncias recibidas son investigadas por la Gerencia de Auditoría y reportadas al Comité de Auditoría y/o Ejecutivo.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Compañía cuenta con un Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIQR) que agrupa las normas y procedimientos que permiten identificar, medir, gestionar y supervisar los principales riesgos corporativos. Además, contribuye a garantizar el valor de los activos, la eficiencia y la eficacia de los procesos empresariales, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y reglamentos, los estatutos y los procedimientos internos.

Por lo tanto, el SCIQR desempeña un papel central en la Empresa, permitiendo la adopción de decisiones coherentes con el apetito de riesgo, así como, la difusión de una correcta comprensión de los riesgos, las leyes y los valores corporativos.

El sistema también garantiza la trazabilidad de las actividades de identificación, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos, considerando tres distintos tipos de actividades:

- **Primer nivel de control:** Consta en todas las actividades de control que las unidades operativas de la Compañía realizan en sus procesos para asegurar que las operaciones se ejecutan adecuadamente.
- **Segundo nivel de control:** Están asignados a funciones corporativas específicas y apuntan a gestionar y monitorear ciertas tipologías de riesgos.
- **Tercer nivel de control:** Actividades de auditoría interna que tienen por objetivo verificar la estructura y funcionamiento del sistema de control interno y de gestión de riesgos, incluyendo el monitoreo de controles de primer y segundo nivel.

1. Gobernanza del Sistema de Control Interno

El Directorio apoya el propósito, la visión, la estrategia y la sostenibilidad a largo plazo de la Compañía. Es el órgano que monitorea y controla, entre otros aspectos, una cultura corporativa ética; la existencia de sistemas robustos de control interno y la gestión de riesgos.

2. Auditoría Interna

La Gerencia de Auditoría Interna es responsable de asegurar de manera objetiva e independiente la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos. Debido a su naturaleza, reporta directamente al Directorio o Comité de Auditoría para dar cuenta de las actividades de control y sus resultados. Esto incluye cualquier eventual deficiencia grave que se hubiere detectado o eventuales situaciones irregulares que deban ser reportadas a los organismos fiscalizadores u otros competentes o que afecten la situación judicial y/o reputacional de la Compañía.

Adicionalmente, la gerencia de auditoría interna elabora el plan anual de auditoría –bajo la óptica Risk Based- con la finalidad de evaluar el desempeño de las operaciones de la Empresa, determinando áreas de mejora y facilitando -junto con los Process Owner- planes de acción para fortalecer el Sistema de Control Interno, minimizar la ocurrencia de irregularidades o eventuales fraudes que puedan afectar a la Compañía.

Durante el año 2024 se finalizó de manera satisfactoria el plan anual de auditoría comprometido, habiéndose revisado el sistema de control de los procesos auditados, el cumplimiento de los procedimientos internos y de la legislación externa, así como la gestión de riesgos. Asimismo, se monitoreó el avance y cumplimiento de los planes de acción producto de auditorías anteriores, con el objetivo de solucionar debilidades y mejorar los procesos internos de la Empresa. Se actualizaron las matrices de riesgo a partir de los resultados obtenidos en las denuncias recibidas y las auditorías realizadas.

Las actividades desarrolladas en el año permiten concluir que se encuentran en operación y funcionamiento los principales elementos del sistema de control del Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Edesur, que contribuyen a la mitigación razonable de los riesgos de comisión de los delitos aplicables.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

A nivel internacional, la economía mundial habría crecido a un ritmo del 3,2% en 2024, aunque con un comportamiento diverso entre regiones. Estados Unidos habría crecido a una tasa del 2,7% i.a., la Zona Euro lo hizo a una del 0,8% i.a. y China del 4,8% i.a.. En el período en cuestión, continuó la preocupación a nivel global por contener la inflación sumado a la necesidad de sostener el nivel de actividad. En este sentido, los principales bancos centrales mantuvieron una postura restrictiva la mayor parte del período, aunque en junio el Banco Central Europeo comenzó su ciclo de baja de tasas y la FED lo siguió en septiembre.

A nivel local, el año 2024 comenzó con una nueva administración que desembarcó con un cambio radical en la política económica, con ortodoxia fiscal y monetaria, un camino hacia la desregulación económica y un ajuste inicial del tipo de cambio.

La inflación del año 2024 alcanzó el 117,8%, en la medición mensual el recorrido mostró una importante aceleración inicial seguida de una moderación de magnitud hasta el mes de diciembre. En el detalle, el IPC alcanzó un máximo de 20,6% mensual en enero, luego de que la nueva administración realizara un ajuste del tipo de cambio oficial de 118% el 13 de diciembre de 2023 y una liberación de precios. No obstante, la posterior ancla cambiaria (crawling peg del 2% mensual), la ortodoxia fiscal y monetaria y una fuerte retracción de la actividad admitieron una desaceleración gradual de la inflación, pasando al 2,7% en diciembre.

La actividad económica por su parte se contrajo fuertemente. En particular, el PBI se habría contraído un 2,3% en el 2024. En particular, resalta el desempeño positivo del agro (+30,5%), al recuperarse de la sequía, y de minería e hidrocarburos (7,2%), que en conjunto aportaron dos puntos de crecimiento al producto. En contraste, construcción (-17,4%), comercio (-7,8%) e industria (-9,5%) mostraron las mayores caídas en el período y en conjunto explicaron una baja de 3,2 puntos.

Respecto a la cuestión fiscal, el resultado primario pasó a ser superavitario en 2024 (1,8% del PBI estimado).

La evolución de las cuentas públicas se caracterizó por una fuerte reducción del gasto primario, que aumentó un 133,7% interanual entre enero y diciembre. En particular resalta los gastos de capital, vinculados a la obra pública, que disminuyeron un 22,8% interanual. Por su parte, las transferencias a provincias aumentaron sólo 1% en términos nominales en el período. Mientras, los subsidios económicos subieron 119,3% interanual, los salarios 149,9% y las prestaciones sociales 171,5%, todos por debajo del ritmo de los precios. Por su parte, los ingresos tributarios (203,3% i.a enero-diciembre) también evolucionaron por debajo de la inflación (219,9% i.a.), aunque con un comportamiento mixto.

En materia comercial, se registró un superávit de u\$s 18.899 millones, dado por la recuperación de las exportaciones tras la fuerte sequía que alcanzaron los u\$s 79.721 millones, y la retracción de las importaciones en torno a los u\$s 60.822 millones.

Las ventas al exterior crecieron a tasas del 19% en el acumulado del año 2024, traccionadas por la recuperación de los envíos de productos primarios y manufacturas de origen agropecuario y el incremento en los combustibles. Por su parte, las importaciones se contrajeron un 17,5% en igual período, en un marco de fuerte caída de la actividad económica y con menores compras de combustibles.

Respecto al tipo de cambio oficial mayorista, las autoridades mantuvieron un crawling peg del 2% mensual, acumulando en el año un deslizamiento del 27,7% interanual y ubicándose en \$1.032,50 al 30 de diciembre. Por su parte, el dólar contado con liquidación medido a través de CEDEARs cerró en diciembre en \$ 1.186,04, lo que implicó una suba del 22% frente a igual período del año previo. En este sentido, el año concluyó con una brecha cambiaria del 15%. No obstante, la dinámica de la brecha fue variable en el período analizado, alcanzando un pico del 60% en enero y uno del 55% en julio, momento en el cual el BCRA anuncio que iba a absorber los pesos que emitieron por la compra de divisas (siendo una forma de intervención en los mercados paralelos). Desde este momento, se inició un proceso de fuerte reducción de la brecha, incluso tocando un dígito en parte de noviembre y diciembre.

En cuanto a las reservas internacionales brutas (RIB), estas cerraron diciembre de 2024 con un stock de u\$s 29.612 millones, unos u\$s 6.539 millones más alto que doce meses antes. Por su parte, las reservas netas alcanzaron los – u\$s 4.716 millones al último día del 2024 (contemplando el pago de BOPREAL a 12 meses), un aumento de u\$s 3.765 millones en el año, dado que habían comenzado en –u\$s 8.481 millones.

Respecto a los depósitos en pesos del sector privado, los mismos crecieron un 104,2% i.a. en los doce meses analizados, por debajo del registro de inflación del período (117,8%). En detalle, las colocaciones a la vista crecieron un 64,8% i.a, mientras que los plazos fijos lo hicieron un 173,9% i.a. A su vez, otros depósitos aumentaron 171,7% i.a.. En cuanto a los depósitos en dólares del sector privado, los mismos crecieron un 99,2% i.a. (u\$s 15.680 millones), ubicándose al último día en u\$s 31.482 millones, con un blanqueo que derivó en un aumento neto de depósitos del sector privado desde agosto de u\$s 12.800 millones.

En cuanto al crédito en pesos al sector privado, el mismo presentó una expansión de 237,1% i.a. a fines de diciembre, con una importante recuperación real. Respecto al crédito en moneda extranjera, el mismo se ubicó en u\$s 10.813 millones al 30 de diciembre, un 217% por encima a un año antes.

Por el lado de las tasas, la de referencia comenzó siendo la de pasivos a un día fijada en 100% TNA. Desde allí se implementó un sendero descendente de tasas, hasta arribar al 40% TNA sobre mitad de mayo. Hacia mediados de julio, la nueva tasa de referencia pasó a ser la de las LEFIs a 1 día, que capitalizaban a una tasa de 40% TNA hasta noviembre, momento en que comenzó a bajar, cerrando el año en 32% TNA. En el período, la Badlar bancos privados se redujo de 109,75% TNA a 31,94%, al igual que la TM20 bancos privados, que pasó de 109,56% TNA a 32,88% y la de adelantos que lo hizo de 105,02% TNA a 39%.

Hacia 2025, se consolida un escenario caracterizado por una desinflación, con ortodoxia fiscal y monetaria, ancla cambiaria y leve ajuste de precios relativos. Asimismo, se espera una recuperación de la actividad económica con heterogeneidad entre sectores. Sin embargo, no es un escenario exento de riesgos, donde influyen factores exógenos (Estados Unidos, China y Brasil) y endógenos (reversión del carry trade, apreciación del tipo de cambio).

1. Análisis del resultado de las operaciones

El resultado integral total del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue una pérdida integral total neta de (\$27.840,2 millones), en comparación con una ganancia integral total neta de \$170.761 millones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los ingresos por servicios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$1.382.721,2 millones, en comparación con los \$1.071.882,5 millones reconocidos durante el ejercicio 2023, debido a las adecuaciones transitorias de tarifas aprobadas hasta tanto culmine el proceso de revisión tarifaria en curso. La energía vendida, en términos físicos, disminuyó un 2,9% respecto de la del ejercicio 2023.

Por su parte, el costo de explotación aumentó un 14,7%, debido, principalmente, a mayores cargos relacionados con los siguientes conceptos: (i) compra de energía eléctrica (\$918.912,7 millones vs. \$801.741,3 millones); (ii) depreciaciones de propiedad, planta y equipo (\$134.614,3 millones vs. \$103.839,6 millones); (iii) remuneraciones y cargas sociales (\$133.480,9 millones vs. \$120.416 millones), y (iv) provisión para contingencias (\$37.849,9 millones vs. \$29.511,9 millones). Lo anterior se vio solo parcialmente compensado por la disminución en los cargos por impuestos y contribuciones (\$1.320,8 millones vs. \$4.994,4 millones).

De esta manera, el resultado bruto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue una ganancia de \$33.180,5 millones, en comparación con una pérdida bruta de (\$105.133,1 millones) para el ejercicio 2023.

Los gastos de comercialización y de administración del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 aumentaron un 20,5% respecto de los del ejercicio 2023. Los aumentos se evidencian, principalmente, en las siguientes líneas: (i) depreciaciones y amortizaciones (\$34.791,2 millones vs. \$22.677,5 millones); (ii) servicios contratados (\$44.435,1 millones vs. \$33.599,7 millones), y (iii) impuestos y contribuciones (\$19.392,6 millones vs. \$10.664,5 millones). Por su parte, las disminuciones se observan, fundamentalmente, en los gastos por remuneraciones y cargas sociales (\$43.368,7 millones vs. \$48.537,4 millones).

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se reconoció una mayor provisión por el deterioro de los créditos por servicios (\$42.403,7 millones vs. \$25.152 millones) y se registraron otros ingresos operativos netos por \$4.084,5 millones, mientras que en el ejercicio 2023 se habían registrado otros ingresos operativos netos por \$8.035,3 millones.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado operativo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue una pérdida de (\$180.297,3 millones), en comparación con una pérdida de (\$267.631,6 millones) para el ejercicio 2023.

Los resultados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron una pérdida neta de (\$452.101,7 millones), en comparación con una pérdida neta de (\$474.085,8 millones) para el ejercicio 2023. La disminución se debió, fundamentalmente, al reconocimiento de los siguientes efectos: (i) una menor pérdida neta por diferencia de cambio (\$17.128,4 millones vs. \$59.408 millones), debido a la menor devaluación del peso respecto del dólar estadounidense; (ii) menores intereses por préstamos (\$45.533,1 millones vs. \$102.149,9 millones), y (iii) menores intereses varios perdidos (\$6.750,3 millones vs. \$18.928,1 millones). Lo anterior se vio parcialmente compensado por el devengamiento de mayores intereses sobre la deuda por los mutuos con CAMMESA (\$250.982,8 millones vs. \$176.784,9 millones). Por su parte, el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda fue una ganancia neta de \$522.643,3 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en comparación con una ganancia de \$844.613,2 millones para el ejercicio 2023. Lo anterior se explica por el impacto de la menor inflación del ejercicio 2024 en comparación con la del ejercicio 2023 (117,8% vs. 211,4%) sobre la posición monetaria pasiva neta de la Sociedad.

Además, durante el ejercicio 2024, se reconoció una pérdida de (\$18,1 millones) por la participación de la Sociedad en SACME S.A., mientras que, durante el ejercicio 2023, se había reconocido una ganancia de \$3,7 millones por este concepto.

En relación con el impuesto a las ganancias a pagar, la Sociedad lo determina aplicando el sistema de alícuotas por escalas sobre la utilidad impositiva estimada. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no contabilizó cargo alguno por impuesto a las ganancias corriente, dado que aplicó parcialmente el quebranto impositivo generado en el ejercicio 2023. Por otra parte, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se reconoció un ajuste cualitativo en el impuesto diferido por (\$7.983,4 millones) relacionado con la determinación del impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2023, en cambio, la Sociedad había contabilizado un ajuste de \$14.174,4 millones por este concepto. Adicionalmente, las normas contables establecen la obligación de reconocer los efectos de los impuestos diferidos originados por aquellas diferencias temporarias existentes entre la valuación contable e impositiva de determinados rubros del activo y del pasivo. Por este concepto, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se registró una ganancia de \$88.642,8 millones, en comparación con una ganancia de \$56.553,9 millones durante el ejercicio 2023.

Por último, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se reconocieron otros resultados integrales por \$1.274,1 millones, como consecuencia de la ganancia actuarial generada por los planes de beneficios definidos del personal por \$1.960,2 millones, neta de su efecto en el impuesto a las ganancias por (\$686,1 millones). Durante el ejercicio 2023, se había reconocido, por este concepto, una pérdida en los otros resultados integrales de (\$2.866,7 millones), como consecuencia de la pérdida actuarial generada por los planes de beneficios definidos del personal de (\$4.410,3 millones), neta del efecto en el impuesto a las ganancias por \$1.543,6 millones.

Cabe señalar que los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

2. Situación financiera

Liquidez

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los fondos totalizaban \$7.348,2 millones y \$5.687 millones, respectivamente.

Los fondos generados por las operaciones alcanzaron \$287.651,7 millones durante el ejercicio 2024, comparados con \$154.569,2 millones generados durante 2023.

En el ejercicio que se comenta, se destaca la disminución de las deudas comerciales.

Actividades de inversión

Durante el ejercicio 2024, los fondos aplicados a las actividades de inversión totalizaron (\$217.805 millones), comparados con los (\$170.731,8 millones) del ejercicio 2023.

Actividades de financiación

Durante el ejercicio 2024, los fondos generados a las actividades de financiación totalizaron (\$62.842,8 millones, comparados con una aplicación de fondos de \$30.053,5 millones durante el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, Edesur mantiene deuda financiera con empresas relacionadas por \$83.423,3 millones, lo que representa un índice de deuda financiera sobre capitalización de 6,7%. Edesur no posee deuda con entidades financieras.

Los requerimientos de capital para los próximos ejercicios estarán fuertemente condicionados por factores tales como los siguientes: a) ajustes en los ingresos; b) presión inflacionaria sobre costos; c) planes de inversión previstos por la Sociedad para los próximos años; d) crecimiento de la demanda de energía; e) Resolución del proceso de Revisión Tarifaria Quinquenal, y f) desempeño de la economía, todos con fuerte impacto en los ingresos y egresos de la Sociedad, en general, y en el capital de trabajo, en particular.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de (\$486.355 millones) como consecuencia, principalmente, de la deuda contraída con CAMESA y con sus accionistas para financiar la operación de la Sociedad y suplir, de esta manera, el retraso en la actualización tarifaria, que comenzó a regularizarse con la publicación de la Resolución ENRE N° 101/2024 de febrero de ese año. Luego, la aplicación de la actualización dispuesta por la mencionada Resolución fue postergada en mayo, junio y julio de 2024 mediante diversas notas del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Energía, para retomar la senda en agosto de 2024, sin recuperación de lo anterior.

La Dirección de la Sociedad, sobre la base de su análisis de flujos de efectivo proyectado, estima que Edesur mantiene la capacidad financiera suficiente para hacer frente a las obligaciones en los 12 meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Los supuestos clave utilizados en la proyección de flujos de efectivo se relacionan con variables operativas como demanda de energía eléctrica, tarifas, costos, cobrabilidad, renegociación de deudas y supuestos macroeconómicos, como las tasas de inflación, de cambio y de interés, y consideran los probables resultados de las renegociaciones con las autoridades.

La Dirección de la Sociedad considera que las medidas mencionadas en la nota 31 con relación a la adecuación transitoria de tarifas y el resultado del proceso de Renegociación Quinquenal Tarifaria permitirán recomponer la ecuación económico-financiera prevista en la ley y en el Contrato de Concesión, gracias a un trabajo conjunto con las autoridades que propicie encontrar las soluciones necesarias para poder mantener un servicio esencial como la distribución de energía eléctrica.

No obstante haber preparado los presentes estados financieros de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, el Directorio de la Sociedad entiende que existe una incertidumbre importante en relación con la concreción de las medidas necesarias para revertir la tendencia negativa evidenciada, que puede generar dudas significativas como empresa en funcionamiento, dado que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad.

Estructura de deuda

En el mes de julio 2024 Edesur terminó de cancelar el préstamo que mantenía con Enel Generación El Chocón S.A. originado en la cesión y transferencia de créditos.

En el mes de noviembre 2024 la Sociedad acordó con la compañía relacionada Hidroinvest S.A. una nueva línea de crédito por el plazo de un año, por un monto total de hasta \$30.000 millones.

La línea devenga intereses a una tasa variable equivalente a la diferencia de tipo de cambio oficial más un margen del 8% anual, pagaderos trimestralmente. El capital se cancela a los 12 meses de cada desembolso.

Al 31 de diciembre de 2024 se utilizaron \$4.200 millones de esta línea, mientras que en el mes de enero 2025 se utilizaron \$18.000 millones adicionales, totalizando \$22.200 millones.

También en el mes de noviembre la Sociedad acordó con la compañía relacionada Enel Argentina S.A. una nueva línea de crédito por el plazo de un año, por un monto total de hasta \$5.000 millones.

La línea devenga intereses a una tasa variable equivalente a la diferencia de tipo de cambio oficial más un margen del 8% anual, pagaderos trimestralmente. El capital se cancela a los 12 meses de cada desembolso.

Al 31 de diciembre de 2024 se utilizaron \$1.800 millones de esta línea, mientras que en el mes de enero 2025 se utilizaron \$2.000 millones adicionales, totalizando \$3.800 millones.

Adicionalmente, en el mes de diciembre 2024 la Sociedad refinanció con Hidroinvest S.A. las líneas de crédito cuyos vencimientos se producían el día 9 de diciembre de 2024 y el 25 de diciembre de 2024. El total refinanciado ascendió a \$61.841 millones (incluye los intereses facturados y no pagados netos de retención).

Asimismo, en el mes de diciembre 2024 la Sociedad refinanció con Enel Argentina S.A. la línea de crédito cuyo vencimiento se producía el día 9 de diciembre de 2024. El total refinanciado ascendió a \$14.279 millones (incluye los intereses facturados y no pagados netos de retención).

Ambas refinanciaciones se realizaron por un plazo de 36 meses, venciendo el 16 de diciembre de 2027. Las mismas contemplan un período de gracia de doce meses, tanto para la amortización del capital como para el pago de los intereses. El treinta por ciento del capital se amortizará en cuotas trimestrales, comenzando en diciembre de 2025, mientras que el setenta por ciento restante se amortizará en un solo pago al vencimiento.

Las líneas devengan intereses que se capitalizarán al vencimiento del período de gracia, luego se cancelarán trimestralmente, a una tasa variable equivalente a la diferencia de tipo de cambio oficial más un margen del 8% anual.

Edesur no tiene deudas con entidades financieras al 31 de diciembre de 2024.

PROPUESTA DEL DIRECTORIO

La pérdida del ejercicio 2024 asciende a (\$29.114,3 millones), importe que coincide con el saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2024. En virtud de ello, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas la desafectación parcial de la cuenta “Reserva facultativa”, por una suma equivalente al saldo negativo antes mencionado, y la aplicación de la suma desafectada a su absorción total.

Al 31 de diciembre de 2024, Edesur presenta un capital de trabajo negativo de (\$486.355 millones), principalmente, como consecuencia de la deuda contraída con CAMMESA y con sus accionistas para financiar la operación de la Sociedad debido al retraso en la actualización tarifaria, que comenzó a regularizarse con la publicación de la Resolución ENRE N° 101/2024 de febrero de ese año. Luego, la aplicación de la actualización dispuesta por la mencionada Resolución fue postergada en mayo, junio y julio de 2024 mediante diversas notas del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Energía, para retomar la senda en agosto de 2024, sin recuperación de lo anterior.

Los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora han sido deducidos del resultado neto del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2025.